



Memoria
Anual

2024





Memoria Anual

2024



Índice

- 01 Carta del presidente p. 06 - 09
- 02 Consejo de administración p. 10 - 11
- 03 Informe de gestión p. 12 - 23
- 04 Evolución de los principales epígrafes (CBNK Banco de Colectivos, S.A.) p. 24 - 27
- 05 Estados públicos individuales (CBNK Banco de Colectivos, S.A.) p. 28 - 43
- 06 Detalles estadísticos de RRHH del Grupo p. 44 - 45
- 07 Estados financieros públicos consolidados p. 46 - 53
- 08 Informe de auditoría y certificado RSC p. 54 - 67
- 09 Memoria Anual Consolidada 2024 p. 68 - 69



01

Carta del presidente



Mayo 2025

Este año 2024 ha sido el primero tras la fusión, dando lugar a la consolidación de CBNK como el banco de los colectivos esenciales.

En diciembre de 2023, Banco Caminos y Bancofar se integraron para dar origen a una entidad más preparada y mejor posicionada para los retos actuales. De esta manera, conseguimos unir las fuerzas de dos instituciones bancarias con una historia y experiencias compartidas y que, desde su nacimiento como cooperativas de crédito, supieron acompañar las necesidades de los profesionales que, de modo sostenido, generan valor a la sociedad.

A pesar de que el año 2024 ha traído consigo importantes desafíos en el ámbito global, CBNK ha superado los objetivos establecidos para este ejercicio especialmente significativo. Nos sentimos especialmente orgullosos de los avances logrados en el marco del plan estratégico 2023-2026. Sin lugar a dudas, estamos consolidando una propuesta de valor integral que aporta a todos nuestros grupos de interés la confianza necesaria para continuar apostando por el modelo de banca cercana y personalizada que tantos años llevamos desarrollando.

Estamos viviendo un contexto internacional especialmente complicado, con tensiones comerciales cada vez más marcadas, conflictos geopolíticos que no se extinguen y fenómenos climáticos que continúan sorprendiendo al mundo. Ante este panorama, las empresas se han visto obligadas a reenfocar sus estrategias para seguir siendo competitivas.

Por su parte, el Banco Central Europeo, gracias a la contención de la inflación y tras un periodo de máximos, comenzó a recortar los tipos de interés de forma moderada en la segunda mitad de 2024 y, tras una primera bajada en junio, continuó reduciéndolos en septiembre, octubre y diciembre iniciando así un ciclo de bajada. Asimismo, desde finales de 2024, seguimos muy atentos a la posible subida de aranceles anunciada por Estados Unidos, de aplicación en 2025, lo que inevitablemente está generando inquietud en los mercados.

En este contexto desde CBNK nos hemos apoyado en nuestra experiencia en sectores clave para ampliar nuestro modelo bancario, extendiéndolo desde la ingeniería de caminos, canales y puertos y la farmacia hasta los colectivos de



todas las ramas de la ingeniería y el ámbito sanitario en su conjunto. Para ello, establecimos acuerdos estratégicos con instituciones, asociaciones y organismos vinculados a los ámbitos de la ingeniería y la sanidad. A lo largo de 2024, firmamos alianzas con AMA, la Mutua de los Profesionales Sanitarios; ASECI, la Asociación de Empresas de Consultoría e Ingeniería Independiente; el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT) y la Asociación Española de Ingenieros de Telecomunicación (AEIT), lo que nos ha permitido acercarnos a estos colectivos y dar continuidad a la labor que iniciamos hace años.

Estar próximos a nuestros colectivos nos ha permitido participar en eventos clave, como el Congreso Nacional de Ingeniería Civil, los Premios de la Fundación Caminos, los aniversarios de las promociones de Ingenieros de Caminos, el X Foro Global de Ingeniería y Obra Pública en Barcelona, la Convención de la Profesión Médica organizada por la Organización Médica Colegial, el Congreso Nacional de Farmacias e Infarma, el mayor encuentro farmacéutico en Europa.

En 2024, hemos dado un paso reseñable en la diversificación de nuestra base de clientes, desarrollando nuestra oferta y servicios dirigidos al segmento empresarial. A lo largo de los años, hemos sido un banco de referencia para las empresas, especialmente para aquellas lideradas por ingenieros empresarios, acompañando su desarrollo. Desde nuestra oficina de Banca Empresas, hoy somos capaces de cubrir tanto las necesidades financieras y de gestión de pequeñas y medianas empresas, como las de grandes corporaciones nacionales.

En línea con el firme compromiso de entender las necesidades de nuestros colectivos, hemos dedicado un importante esfuerzo a ofrecer soluciones personalizadas y desarrollar productos competitivos como el Depósito nóminal, el Depósito combinado con cartera gestionada, el Depósito combinado con planes de pensiones, Mi Primera Cuenta CBNK pensada para los más pequeños y, más recientemente, el plan de pensiones para autónomos CBNK Futuro Salud, para quienes deseen planificar un futuro más tranquilo hacia su jubilación. Además, hemos abordado la puesta en marcha del Programa de Vinculación Mas CBNK, con el objetivo de reconocer la fidelidad de los clientes más vinculados. Lo que nos permitirá seguir ofreciendo un servicio personalizado y de calidad, adaptado a las exigencias actuales del mercado y al cumplimiento de las nuevas normativas.

Por otro lado, la ciberseguridad ha cobrado un protagonismo creciente en todos los sectores, especialmente en el bancario. CBNK ha reforzado sus sistemas para garantizar su robustez. No obstante, somos conscientes de que la mejor protección radica en la concienciación de nuestros usuarios. Por ello, hemos intensificado nuestras campañas de sensibilización y concienciación frente a amenazas, con el objetivo de asegurar que tanto nuestros clientes como nuestros trabajadores estén alerta y lo mejor preparados posible.

Comenzaba diciendo que 2024 ha sido un período complejo y retador y CBNK no ha sido ajeno a los acontecimientos financieros, económicos y sociales de su entorno. Continuamos apoyando la actividad financiera de

nuestros clientes manteniendo la concesión de crédito a niveles históricos, con formalizaciones de alrededor de 385 millones de euros.

Ha sido un año en el que hemos mostrado una evolución muy favorable con respecto a la rentabilidad, con un beneficio antes de Impuestos (BAI) consolidado de 26.333 miles de euros frente a los 23.648 miles de euros del ejercicio anterior (+11,4%). El resultado del ejercicio contribuyó a una mejora muy importante de la solvencia con una ratio total de capital del 15,59%, resultando en un incremento de 78 puntos básicos sobre el ejercicio anterior. Durante todo 2024, se mantuvo una ratio de cobertura de liquidez (LCR) elevada y por encima del nivel regulatorio, para terminar con una ratio del 212%. La calidad del activo ha continuado siendo muy buena, con un índice de morosidad del 2,69% y una ratio de cobertura de dudosos del 78,51%.

La relación con nuestros clientes, que ha sido tradicionalmente uno de nuestros valores fundamentales, se mantiene como piedra angular en esta nueva etapa como CBNK. El principal objetivo es profundizar en un modelo de banca cercana, basado en una atención moderna, especializada y personalizada, fruto del conocimiento de las necesidades específicas para ofrecer soluciones financieras de máximo valor. En 2024, hemos presentado un proyecto de renovación de nuestras oficinas bancarias, que incluye la reestructuración de las 22 sedes, con algunos traslados a ubicaciones más céntricas, y una remodelación visual integral de todos los espacios. Esta transformación refleja, una vez más, nuestro compromiso con la banca local, en el que se fusiona tecnología con un modelo de atención personal de la más alta calidad. Este proyecto, que arrancamos en 2024 y se desarrollará hasta 2026, ya ha visto sus primeras inauguraciones en Málaga, Ciudad Real y Valencia.

En términos de sostenibilidad, me gustaría destacar que los principios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) constituyen un pilar fundamental de nuestra estrategia y un eje transversal en nuestro Plan Estratégico actual. Queremos crecer de manera responsable, asegurando que nuestras acciones contribuyan a la transición hacia una economía sostenible a largo plazo. Estamos comprometidos con la integración de criterios ASG en todas nuestras operaciones, fomentando principios éticos que generen un impacto positivo en la sociedad. Nuestra memoria de sostenibilidad refleja tanto la estrategia en esta materia como las iniciativas que llevamos a cabo con el objetivo de ser una parte activa del ecosistema que promueve un entorno más sostenible. En este sentido, me gustaría destacar especialmente el énfasis con el que abordamos todos los asuntos corporativos asegurando que nuestras prácticas de buen gobierno son un ejemplo de gestión y compromiso con nuestros stakeholders.

Continuando con nuestra labor, el futuro plantea importantes oportunidades de crecimiento, para lo que CBNK seguirá trabajando reforzando su relación con los profesionales y las empresas. Los profesionales de la ingeniería y los sanitarios promueven el progreso de la

sociedad y desde CBNK estamos preparados para ayudarles en el ejercicio de sus profesiones a través de completas y adaptadas propuestas de acompañamiento financiero.

Tengo el firme convencimiento de que nuestra dilatada experiencia en el sector, unida a nuestra forma diferencial de hacer banca, nos posiciona como la entidad de referencia para los colectivos profesionales esenciales.

Un cordial saludo,

Mateo Velasco
Presidente de CBNK





02

Consejo de administración

Mateo Velasco Arranz

Presidente

Baldomero Navalón Burgos

Vicepresidente

Enrique Serra González

Consejero Delegado

Socorro Fernández Larrea

Vocal

Manuel Jódar Casanova

Vocal

Francisco de Lera Losada

Vocal

Íñigo de la Serna Hernáiz

Vocal

Berta Barrero Vázquez

Vocal

José Ignacio Centena Jaraba

Vocal

Jesús María Aguilar Santamaría

Vocal



03

Informe de gestión



01. Evolución de los negocios y situación del Grupo

Entorno económico y financiero

El año 2024 fue un año caracterizado, en el ámbito económico, por una acusada divergencia entre el comportamiento de la economía de Estados Unidos y la de la zona euro, lastrada por aspectos como la elevada incertidumbre política en Francia y la debilidad de Alemania, que registró una ligera contracción por segundo año consecutivo. España, por su parte, continuó mostrando un buen comportamiento, con un crecimiento superior al 3%.

La inflación prosiguió con su proceso de convergencia a los objetivos de los bancos centrales a lo largo del ejercicio y éstos fueron ganando confianza sobre el proceso de moderación de la inflación y a mediados de año empezaron a realizar recortes en los tipos de interés oficiales. A pesar de ello, mostraron un tono cauto sobre la senda futura de tipos.

2024 también fue un año marcado por los eventos políticos y geopolíticos. En Oriente Próximo, hubo varios episodios de escalada entre Israel e Irán y, en general, la situación en la región empeoró a lo largo del año, con la implicación de varios actores regionales, como Irán y la milicia Hezbollah en el Líbano. En Estados Unidos, las elecciones presidenciales con victoria de Trump, lo que abre una nueva fuente de incertidumbre como ya pasó durante su anterior mandato. En Francia, las elecciones celebradas también añadieron ruido político.

Por último, en el ámbito de los mercados financieros, 2024 volvió a ser un año positivo, especialmente para los activos de riesgo. Los distintos episodios de naturaleza geopolítica o financiera solo causaron una inestabilidad puntual, que se revirtió posteriormente.

Entorno geopolítico

Los eventos geopolíticos continuaron siendo un vector de incertidumbre para los mercados y la economía global durante 2024.

El conflicto en Oriente Próximo, que estalló con el ataque de Hamás en Israel en octubre de 2023, escaló a nivel regional a lo largo de 2024. Con todo ello, los riesgos se incrementaron, a pesar de que no hubo disrupciones en los flujos de petróleo o gas que salen de Oriente Próximo ni impactos importantes en estos mercados.

El conflicto en Ucrania continuó. El G7 continuó dando apoyo financiero a Ucrania, pero las presiones de Occidente para que se avance en una finalización del conflicto aumentaron.

Las estrategias para reducir las dependencias comerciales con China se mantuvieron a ambos lados del Atlántico. Estados Unidos continuó estableciendo límites al comercio con China y a las transferencias de tecnología hacia este país, mientras que Europa aprobó aranceles adicionales a las importaciones de vehículos eléctricos procedentes del gigante asiático. China respondió con la adopción de medidas de represalia contra Europa, con afectaciones en sectores concretos.

En Estados Unidos, Trump ganó las elecciones presidenciales, lo que genera una nueva fuente de incertidumbre a raíz de su postura agresiva en el ámbito de comercio exterior o de la política migratoria.

En Francia, el ruido político fue muy elevado. Tras el adelanto electoral, el Parlamento quedó dividido prácticamente en tres bloques sin que ninguna fuerza política consiguiera una mayoría absoluta.

Actividad económica e inflación

La evolución económica global mantuvo a lo largo del año una acusada divergencia entre el dinamismo de la economía estadounidense, que mostró un mejor comportamiento de lo esperado, y la economía de la zona euro, especialmente lastrada por la debilidad de Alemania. España siguió destacando en positivo dentro de la zona euro, mientras que China continuó viéndose afectada por los impactos del ajuste de su sector inmobiliario.

En Estados Unidos, la actividad se mostró sólida. El PIB continuó creciendo a tasas elevadas a pesar del contexto de una política monetaria todavía en terreno restrictivo. El mercado laboral se mantuvo resiliente, aunque dio

ciertas muestras de ralentización. La tasa de paro, pese a incrementarse ligeramente frente al 2023, continuó cerca de mínimos históricos.

En la zona euro, la actividad continuó mostrando señales de debilidad, en un contexto de tipos restrictivos y en el que Alemania siguió experimentando importantes vulnerabilidades derivadas del shock energético y de la mayor competencia de China. Ello está pesando en sus exportaciones y su sector industrial.

La periferia europea, en sentido contrario, mostró un mayor dinamismo, impulsada por la importante recuperación del turismo y el desembolso de los fondos Next Generation European Union (NGEU).

En España, la economía siguió destacando en positivo dentro de la zona euro, con crecimientos elevados que sorprendieron positivamente y con continuas revisiones al alza de las previsiones de crecimiento por parte del consenso y de diversas instituciones. La composición del crecimiento fue favorable, con un destacado protagonismo del consumo privado y de las exportaciones turísticas, las cuales se vieron favorecidas por una mayor diversificación geográfica y estacional. La inversión, por su lado, mostró un menor dinamismo. En el mercado laboral, la creación de empleo siguió aumentando de forma sólida y se lograron nuevos máximos históricos en el número de ocupados, al tiempo que las confianzas empresariales, tanto del sector servicios como del sector manufacturas, se mantuvieron prácticamente todo el año en terreno expansivo, a pesar de los impactos de la DANA, que afectó, entre otros territorios, a la provincia de Valencia.

El crecimiento en España se vio respaldado por varios factores como son los importantes flujos de inmigración, la recuperación de las rentas reales, la buena situación financiera de hogares y empresas, las bajadas de tipos de interés y el continuo despliegue de los fondos NGEU.

La inflación en las principales economías desarrolladas avanzó en su acercamiento a los objetivos de los bancos centrales a lo largo de 2024, aunque los componentes de servicios siguieron mostrando una destacada inercia.

En Estados Unidos, la inflación continuó con su proceso de gradual desaceleración, con la inflación general cerca del objetivo y la subyacente algo por encima.

En la zona euro, la inflación continuó con su proceso de moderación y se llegó a situar por debajo del objetivo del 2,0% interanual por primera vez desde mediados de 2021, gracias especialmente al componente energético. La inflación del sector servicios, en cualquier caso, se mantuvo en niveles históricamente elevados.

En España, los precios se vieron sostenidos por la persistente inflación de los servicios, especialmente los relacionados con el sector turístico. A ello se le sumó, durante la primera mitad de año, el todavía elevado crecimiento de los precios energéticos. A partir de junio, la inflación inició una moderación influida por unos menores precios energéticos y de algunos alimentos que la llevó a situarse en el 1,7% interanual en septiembre. A partir de ese momento, la inflación repuntó hasta el 2,8% en diciembre debido, entre otros factores, a un efecto base en los precios de la energía. En el conjunto del año la inflación acabó siendo un 2,9%, descendiendo desde el 3,4% registrado en 2023. En cuanto al precio de la vivienda este siguió exhibiendo un fuerte dinamismo, acelerando su ritmo de crecimiento hasta tasas superiores al 8% interanual, fruto de una demanda creciente y una oferta relativamente escasa.

Política monetaria

Durante 2024, los bancos centrales de países desarrollados comenzaron con el ciclo de bajadas, en un contexto de moderación de la inflación.

En la zona euro, el Banco Central Europeo (BCE) inició su ciclo de bajadas en junio y situó el tipo de depósito en el 3,00% (desde el 4,00%), en un contexto de debilidad económica y en el que la inflación se situó cerca del objetivo. Asimismo, las entidades bancarias devolvieron toda la liquidez inyectada a través de las operaciones de financiación TLTROs III.

En Estados Unidos, la Reserva Federal (Fed) redujo 100 puntos básicos el rango objetivo del Fed Funds hasta el 4,25-4,50%, en un contexto en el que el banco central observó un enfriamiento en las dinámicas del mercado laboral y se mostró más confiado sobre que la inflación se dirigía hacia el objetivo del 2%. De cara en adelante, el banco central señaló que mantendrá una postura data-dependent y que la aproximación al ciclo de bajadas será gradual.

Por su parte, en China, las autoridades adoptaron medidas de laxitud monetaria para apoyar la reactivación económica.

Mercados financieros

Los mercados financieros volvieron a presentar un buen comportamiento en 2024, siguiendo con el tono positivo con el que se cerró el año anterior. Varios índices bursátiles alcanzaron nuevos máximos históricos impulsados por el buen comportamiento del sector tecnológico, alentado por el desarrollo de la inteligencia artificial generativa. Mientras tanto, los diferenciales de la deuda corporativa y las primas de la deuda pública periférica se mantuvieron en niveles muy contenidos. Las rentabilidades

de la deuda pública de países desarrollados, por su parte, registraron un vaivén durante el año, en un contexto en el que los mercados fueron ajustando sus expectativas de bajadas de tipos oficiales. Finalmente, el euro cerró significativamente más depreciado frente al dólar, afectado por la divergencia de política monetaria entre la zona euro y Estados Unidos y, sobre todo, la victoria de Trump en las elecciones presidenciales de Estados Unidos.

Los mercados de renta variable registraron un comportamiento muy positivo. La mayor parte de índices bursátiles registraron revalorizaciones destacadas. Por ejemplo, el Stoxx 600 avanzó un 6% respecto al cierre del año anterior, mientras que el IBEX 35 consiguió revalorizarse casi un 15%. En Estados Unidos, los avances fueron especialmente importantes, sobre todo en el caso de las empresas tecnológicas (el S&P 500 y el Nasdaq llegaron a revalorizarse más de un 20%).

Por su parte, los mercados de criptoactivos registraron un importante impulso a principios de año con la aprobación y la emisión en Estados Unidos de ETFs que invierten en bitcoin al contado. Estos productos atrajeron gran interés por parte de inversores institucionales a lo que, a partir de finales de julio, se le sumó la aprobación y emisión de ETFs que invierten en Ethereum al contado. Todo ello, conjuntamente con el triunfo de Trump tras una campaña electoral favorable al ecosistema cripto, contribuyeron a elevar la cotización del bitcoin frente al dólar hasta nuevos máximos históricos, superando los 100 mil dólares. La valoración del mercado de criptoactivos en su conjunto llegó a superar los 3,7 billones de dólares en diciembre, niveles máximos históricos.

Sector bancario

La situación general de los bancos siguió mejorando en 2024, apoyada por un favorable contexto económico y unos tipos de interés todavía elevados. La ratio de capital aumentó en los bancos de las principales economías desarrolladas, que, según las autoridades, tendrían capacidad para enfrentar un escenario adverso. La rentabilidad de los bancos siguió mostrando solidez, al tiempo que el coste de financiación para los bancos se encareció. La devolución de la liquidez asociada a las TLTROs III no tuvo un impacto significativo sobre las ratios regulatorias de liquidez de los bancos europeos. La calidad del activo continuó siendo robusta, pero mostró algunos signos de deterioro en la UE, especialmente en Alemania. En general, las condiciones de concesión de crédito bancario en las principales economías desarrolladas se fueron relajando a lo largo del año, a medida que los bancos centrales acometieron bajadas de tipos de interés.

En cuanto al sector bancario español, la situación siguió siendo favorable, con una rentabilidad elevada y superior al coste de capital (entre el 8% y el 11% según el Banco de España), apoyada por la positiva evolución del margen de intereses y de las comisiones netas. La solvencia de los bancos españoles, medida por la ratio CET1, continuó situándose por debajo del promedio europeo. El coste medio de la remuneración del pasivo siguió aumentando en la primera mitad de 2024, para posteriormente comenzar a descender en el caso de la remuneración de los depósitos de empresas y mantenerse en los hogares. La situación de liquidez de los bancos españoles siguió siendo holgada, a pesar de la devolución de la liquidez de las TLTROs III al BCE, lo que a su vez permitió aumentar la cantidad de colateral disponible para los bancos.

Durante gran parte de 2024 se ha mantenido la incertidumbre acerca de la introducción de medidas fiscales sobre el sector bancario en varios países, con el fin de aumentar la recaudación de los gobiernos. En cuanto a los impuestos, destacó el caso de España, donde se creó un nuevo impuesto a la banca que sustituía al gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, si bien modificando su configuración en determinados aspectos, como la eliminación del umbral de 800 millones referido al ejercicio 2019 y el establecimiento de una escala de gravamen progresiva de entre el 1% y el 7%.

Estabilidad financiera y política macroprudencial

A lo largo de 2024, las autoridades financieras consideraron que los riesgos a la estabilidad financiera a nivel global se habían moderado. Las principales preocupaciones se centraron en factores financieros y geopolíticos, mientras que los puramente macroeconómicos se atenuaron. Las principales vulnerabilidades mencionadas por las autoridades fueron la propagación de shocks del sector financiero no bancario, la evolución del CRE, la acumulación de deuda pública y privada, el aumento del nexo soberano-bancario, el crecimiento del private credit y los ciberriesgos. En Europa, varios países implementaron una política macroprudencial restrictiva. En España, el Banco de España activó el colchón de capital contracíclico (CCyB), de forma que se situará en el 0,5% a partir del 1 de octubre de 2025. El segundo aumento del CCyB, hasta el 1% en octubre de 2026, tiene que ser confirmado en una nueva decisión a finales de 2025. El Banco de España también sacó a consulta pública el marco metodológico para la fijación del CCyB, que establece un nivel del 1% cuando los riesgos sistemáticos cíclicos se sitúan en un nivel estándar. La autoridad estimó que un CCyB del 1% reduce la ratio de capital CET1 de los bancos españoles en 0,4 - 0,5 puntos porcentuales.

Visión 2025

Cabe esperar para 2025 un crecimiento económico global afectado por el clima de incertidumbre y la política proteccionista de Trump. La llegada de Trump se suma a otros factores estructurales que actúan como lastre, entre los que cabe destacar: (i) el entorno geopolítico convulso y sus consecuencias sobre el comercio internacional y las cadenas de valor; (ii) la debilidad estructural de economías como China, Alemania o Italia; y (iii) la situación fiscal en algunas economías desarrolladas grandes, especialmente en Estados Unidos, Francia e Italia.

Se prevé que se complique el entorno geopolítico con la llegada de Trump. Cabe esperar que Trump implemente aranceles a sus socios comerciales, con los que buscaría negociar contraprestaciones que beneficien la economía estadounidense. Así, el clima de incertidumbre y la tendencia a un mayor proteccionismo en varias regiones aumentaría. Por otra parte, la política aislacionista de Trump penaliza los grandes consensos multilaterales, acentuando la falta de cooperación internacional en distintos ámbitos (además del comercio internacional, también en clima, regulación tecnológica, ciberseguridad, etc.).

El carácter volátil y errático de la inflación se espera que se acentúe por los nuevos shocks de oferta (nuevos aranceles, precios de la energía más volátiles, reconfiguración de cadenas productivas, geopolítica convulsa, shocks climáticos...) y una política fiscal expansiva. En la zona euro, la inflación podría situarse algo por debajo del objetivo debido a la debilidad económica de la región. En cambio, en Estados Unidos, se prevé que la inflación se mantenga algo por encima de los objetivos de los bancos centrales y que oscile en rangos más amplios.

En términos de política económica, cabe esperar que el gap de política monetaria entre Estados Unidos y la zona euro se amplíe. La Reserva Federal puede ser más prudente con su política monetaria y el tipo de interés de llegada se prevé que se mantenga en niveles relativamente elevados, en un contexto de política fiscal más errática, crecimiento sostenido y algo más de inflación. En relación con el BCE, se espera que reduzca el tipo oficial por debajo de la neutralidad monetaria, respondiendo a un escenario de mayor deterioro de la actividad. A medio plazo, se prevé que mantenga el tipo rector en torno a las estimaciones de neutralidad monetaria, debido a los riesgos al alza sobre la inflación.

Respecto a los mercados financieros, cabe esperar que las rentabilidades de la deuda pública a largo plazo sigan sostenidas en niveles relativamente elevados, por una mayor prima a plazo por la volatilidad en el entorno de crecimiento e inflación y las elevadas

necesidades de financiación de los soberanos, entre otros factores. Las primas de riesgo de la deuda soberana en la periferia europea pueden permanecer en niveles contenidos y alineadas con sus respectivos ratings.

En cuanto al mercado de divisas, se prevé que el dólar muestre una mayor fortaleza, por el aumento del diferencial de tipos favorable a Estados Unidos, el mejor comportamiento de la economía estadounidense y la incertidumbre generada por los riesgos políticos y geopolíticos.

En España, cabe esperar que la economía prosiga con crecimientos por encima de su potencial en los primeros años del horizonte de previsión y que muestre un dinamismo superior al de la zona euro. Tras un período en que el sector exterior ha tenido un papel destacado, la demanda doméstica puede adquirir un mayor protagonismo. La actividad se verá apoyada por el crecimiento poblacional (fruto de las dinámicas migratorias), la favorable evolución del mercado laboral, la ausencia de desequilibrios en el balance de los agentes privados y en el sector exterior, unos menores tipos de interés y un mayor despliegue de los fondos NGEU. El rating de la deuda pública española se estima que se mantendrá en el rango A-/A, en un contexto en el que la deuda pública permanecerá en niveles todavía elevados. Ello contribuirá a que la prima de riesgo se mantenga en niveles contenidos.

Dentro del entorno financiero, se espera que la rentabilidad del sector bancario se mantenga resiliente en un contexto de reactivación del crédito y contención de la mora. Se espera igualmente que la posición de capital y de liquidez se mantengan sólidas. La entrada en vigor de Basilea III, la gestión de los riesgos geopolíticos, la implementación de nuevas regulaciones digitales (Digital Operational Resilience Act -DORA y MiCA), las cuestiones ESG, las amenazas ciber, los impactos de potenciales ajustes en el sector financiero no bancario y el ajuste del inmobiliario comercial serán focos de atención.

Evolución de los negocios del Grupo CBNK

Las cifras expresadas a lo largo de este apartado son consolidadas.

El Grupo CBNK no ha sido ajeno a los acontecimientos financieros y económicos de su entorno. El Grupo continuó apoyando las finanzas y los negocios de sus clientes manteniendo la concesión de crédito a niveles históricos, con formalizaciones de alrededor de 385 millones de euros.

El volumen de amortizaciones anticipadas se situó en niveles muy parecidos a los de 2023 como consecuencia, en este caso, del recrudecimiento de la competencia con ofertas muy agresivas de otras

entidades bancarias. Así, el total de amortizaciones anticipadas de la cartera crediticia del Grupo se situó cerca de los 185 millones de euros. A pesar de ese nivel tan elevado de amortizaciones anticipadas, el rubro de préstamos y anticipos a la clientela del balance consolidado creció más de 3,1% en el año, un nivel similar al publicado por los bancos españoles.

Por otra parte, la venta de parte de la cartera de deuda pública española a coste amortizado realizada en marzo de 2024, con el objetivo de cumplir con cierto ratio regulatorio sobre la variación del valor económico de los activos y pasivos del Banco ante diferentes escenarios de tipos de interés, explica la parte más significativa de la variación de los saldos de valores representativos de deuda.

ACTIVO (miles de euros)	2024	2023	Var 24-23	% Var
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	460.636	391.664	68.972	17,61%
Activos financieros mantenidos para negociar	621	606	15	2,48%
Instrumentos de patrimonio	621	606	15	2,48%
Valores representativos de deuda	0	0	0	0
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	55.819	54.941	878	1,60%
Instrumentos de patrimonio	55.819	54.941	878	1,60%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	176.146	222.121	(45.975)	-20,70%
Instrumentos de patrimonio	60.071	55.217	4.854	8,79%
Valores representativos de deuda	116.075	166.904	(50.829)	-30,45%
Activos financieros a coste amortizado	2.607.201	2.782.167	(174.966)	-6,29%
Valores representativos de deuda	202.914	452.122	(249.208)	-55,12%
Préstamos y anticipos	2.404.287	2.330.045	74.242	3,19%
Entidades de crédito	9.452	2.055	7.397	359,95%
Clientela	2.394.835	2.327.990	66.845	2,87%

Por lo que respecta a los depósitos de la clientela, estos crecieron un 1,6% en el ejercicio, gracias al buen comportamiento de las campañas de depósitos a plazo lanzadas a lo largo del año que compensaron la caída del volumen de cesiones temporales de activos que estaban financiando gran parte de la cartera de deuda pública española a coste amortizado vendida en marzo de 2024 y que, tras la venta, dejaron de realizarse. Si aisláramos ese efecto, los depósitos de la clientela habrían crecido un 8,5%. Este incremento de los depósitos de la clientela compara muy favorablemente con las variaciones anuales del mismo epígrafe en el conjunto de la banca española.

	2024	2023	Var 24-23	% Var
PASIVOS financieros a coste amortizado (miles de euros)	3.075.389	3.229.856	(154.467)	-4,78%
Depósitos	3.030.629	3.192.046	(161.417)	-5,06%
Bancos centrales	-	201.786	(201.786)	-100,00%
Entidades de crédito	183.752	186.859	(3.107)	-1,66%
Clientela	2.846.877	2.803.401	43.476	1,55%
Valores representativos de deuda emitidos	25.086	25.112	(26)	-0,10%
Otros pasivos financieros	19.674	12.698	6.976	54,94%

Durante el año 2024 venció el último tramo de la TLTRO III, financiación otorgada a la banca europea por parte de BCE durante la pandemia, lo que para el Grupo significó la devolución al BCE, en marzo, de 80 millones de euros sin incidencia en la liquidez del Grupo.

(miles de euros)	2024	2023	Var 24-23	% Var
Ingresos por intereses	112.051	113.414	(1.363)	-1,20%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.736	8.110	(2.374)	-29,27%
Activos financieros a coste amortizado	106.201	104.936	1.265	1,21%
Restantes ingresos por intereses	114	368	(254)	-69,02%
(Gastos por intereses)	(57.676)	(48.787)	(8.889)	18,22%
MARGEN DE INTERESES	54.375	64.627	(10.252)	-15,86%

Por lo que respecta a los rendimientos y costes financieros, el rendimiento de la cartera crediticia creció un 7,5% por la combinación de un mayor volumen y un mayor rendimiento, a pesar del impacto de las amortizaciones anticipadas comentadas anteriormente, sin las cuales tanto el volumen como el rendimiento habrían sido mayores.

Durante el año 2024 continuó encareciéndose la financiación, como consecuencia de los elevados tipos de interés, particularmente en los depósitos de la clientela.

Por su parte, la venta de parte de la cartera de deuda pública española a coste amortizado tuvo como consecuencia una disminución en la contribución de la línea de ingresos de la cartera de renta fija compensada por la disminución del coste de la financiación recibida del BCE tras la devolución del último tramo de la TLTRO III.

La combinación de todos los factores anteriormente citados llevó a un decreto del margen de intereses consolidado por encima del 15%.

(miles de euros)	2024	2023	Var 24-23	% Var
Ingresos por comisiones	17.181	16.190	991	6,12%
(Gastos por comisiones)	(3.732)	(3.879)	147	-3,79%
MARGEN DE COMISIONES	13.449	12.311	1.138	9,24%

Por lo que respecta a las comisiones netas, éstas mejoraron sustancialmente respecto al de ejercicio anterior (+9,3%) debido, fundamentalmente, a la mayor contribución de las comisiones de gestión de activos, ya que el saldo de los activos gestionados se incrementó sustancialmente durante 2024, así como al buen comportamiento de la venta de seguros.

El resultado por operaciones financieras mejoró sustancialmente en 2024 debido al beneficio obtenido por la venta de la cartera de deuda pública española (13.335 miles de euros).

(miles de euros)	2024	2023	Var 24-23	% Var
(Gastos de personal)	(27.998)	(27.157)	(841)	3,10%
(Otros gastos de administración)	(22.917)	(22.062)	(855)	3,88%
(Amortización)	(6.809)	(6.415)	(394)	6,14%
GASTOS ADMINISTACION + AMORTIZACIONES	(57.724)	(55.634)	(2.090)	3,76%

En 2024, "otros gastos de explotación" disminuyeron significativamente como consecuencia de la no contribución ni al Fondo de Garantía de depósitos ni al Fondo único de resolución. Por su parte, los gastos de personal aumentaron un 3,1% como consecuencia del incremento de la plantilla media que pasó de 340 a 344 personas y de la mejora salarial acordada en el nuevo convenio colectivo del sector bancario.

Por su parte, los otros gastos de administración aumentaron en un 3,8% respecto a los del ejercicio 2023, con un peso importante debido a gastos relacionados con la fusión, la mejora de la sistemática comercial del grupo y con el inicio de la renovación de la mayor parte de la red de oficinas del grupo, un proyecto plurianual. El periodo medio de pago de la Entidad a proveedores fue de 19,59 días.

El nivel de provisiones netas asociadas al deterioro del valor de activos, fundamentalmente las asociadas al deterioro de la cartera crediticia, se mantiene a un nivel muy bajo ya que la calidad del activo continúa siendo muy buena, habiendo cerrado el ejercicio con un índice de morosidad del 2,69%, con una ratio de cobertura de dudosos del 78,51%.

El Grupo, mostrando una evolución muy favorable de la rentabilidad, cerró el año 2024 con un resultado antes de Impuestos (BAI) consolidado de 26.333 miles de euros frente a los 23.648 miles de euros del ejercicio anterior (+11,4%).

El resultado del ejercicio contribuyó a una mejora muy importante de la solvencia del Grupo que cerró el ejercicio con una ratio total de capital del 15,59%, 78 puntos básicos mayor que la del año anterior. El Grupo mantuvo durante todo el año una ratio de cobertura de liquidez (LCR) elevada y muy por encima del nivel regulatorio, cerrando el año con una ratio del 212%.

02. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Con independencia de lo comentado en esta memoria consolidada, entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho adicional que las afecte de forma significativa y que no se haya incluido en estas cuentas anuales consolidadas.

El 18 de febrero de 2025 se amortizaron anticipadamente cédulas hipotecarias por importe de 260.000 miles de euros, ese mismo día se fijaron los términos económicos de una nueva emisión de cédulas hipotecarias por un importe nominal de 250.000 miles de euros. Los

valores se han emitido al 100% del valor nominal y devengan una remuneración variable anual pagadera por semestres vencidos hasta el 24 de febrero de 2032. Con fecha 24 de febrero de 2025, 150.000 miles de euros de dichas cédulas fueron adquiridas por el BANCO EUROPEO DE INVERSIONES en el marco del programa de fomento del emprendimiento femenino es España.

03. Evolución previsible del Grupo

El Grupo CBNK emprende el año 2025 con el objetivo de seguir implementando su plan estratégico, enfocado en convertirse en el Banco líder en España en colectivos, afianzando y reforzando para ello su propuesta de valor para sus colectivos actuales (ingenieros de caminos, canales y puertos, y farmacéuticos), expandiéndose a los colectivos adyacentes (ingenieros en general y otros profesionales de la salud) y otros colectivos en general, con una manera distinta de hacer banca, como banco de relación, de contacto y especializado, con la excelencia en el servicio, basada en el trato humano y personal, como mejor carta de presentación, y con la premisa de mejorar su rentabilidad, a la vez que reforzando su solvencia y liquidez.

El esperado buen comportamiento de la economía española hace esperar que se mantenga el crecimiento de la inversión crediticia con una mora contenida, y que los niveles de capital y de liquidez continúen reforzándose.

04. Actividades en materia de investigación y desarrollo

Debido al objeto social de las sociedades del Grupo y su dimensión, no existen actividades significativas en materia de investigación y desarrollo.

05. Estado de información no financiera consolidado

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010,

de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo CBNK ha elaborado el Estado de Información No Financiera Consolidado relativo al ejercicio 2024, que forma parte, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio, del presente informe de gestión consolidado y que se anexa como documento separado, denominado "Memoria de Sostenibilidad (Estado de Información No Financiera)".

06. Adquisición de acciones propias

El movimiento de las operaciones con acciones propias se incluye en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado adjunto en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

07. Otros aspectos a señalar

La información relativa a la gestión de riesgos con instrumentos financieros se detalla en la Nota 7 de la memoria consolidada y la información relativa al periodo medio de pago a proveedores en la Nota 27.7.

El Consejo de Administración de CBNK Banco de Colectivos, S.A., en su sesión de 27 de marzo del 2025, formula las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2024, en los que se declara que las mismas han sido elaboradas de acuerdo con los preceptos financieros aplicables a la Entidad y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, todos ellos consolidados, de CBNK Banco de Colectivos, S.A. y su Grupo Consolidado.

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho adicional que las afecte de forma significativa y que no se haya incluido en estas cuentas anuales consolidadas.

Servicio de atención al cliente

De conformidad al art. 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, y al art. 29 del Reglamento para la Defensa del Cliente de la Entidad, a continuación, se incluye la información relativa a los ejercicios 2024 y 2023.

El total de quejas y reclamaciones recibidas durante el ejercicio 2024 ascendió a 697 reclamaciones y 2 quejas, 699 en total. Todas ellas han sido contestadas por el Servicio de Atención al cliente. Todas las quejas y reclamaciones han sido admitidas a trámite. Del total de las reclamaciones, 455 fueron favorables al cliente y 244 desfavorables al cliente. Por otra parte, 372 reclamaciones han tenido contenido económico favorable a clientes por un importe total de 326.271 euros. Además, en el ejercicio 2024, se han recibido 11 reclamaciones de BDE, 3 resoluciones fueron favorables para la entidad y 4 resoluciones fueron desfavorables para la entidad. Respecto al resto de reclamaciones, a fecha de hoy, todavía no se ha recibido respuesta por parte del Banco de España. Se ha abonado un importe total de 1.079 euros por las reclamaciones recibidas de Banco de España.

El total de quejas y reclamaciones recibidas durante el ejercicio 2023 ascendió a 13 quejas y 277 reclamaciones, 290 en total. Todas ellas han sido contestadas por el Servicio de Atención al cliente. Todas las quejas y reclamaciones han sido admitidas a trámite. Del total de las reclamaciones, 130 fueron favorables al cliente, 93 desfavorables al cliente y 67 archivadas. Por otra parte, 80 reclamaciones han tenido contenido económico favorable a clientes por un importe total de 78.337,62 euros. Además, en el ejercicio 2023, se han recibido 2 reclamaciones de BDE, 1 resolución fue favorable para la entidad y otra resolución fue desfavorable para la entidad. No se ha abonado ningún importe por las reclamaciones recibidas de Banco de España.





04

Evolución de los principales epígrafes (CBNK
Banco de Colectivos, S.A.)

01. Fondos propios

El precio de referencia de la acción que se pretende aprobar en la Junta General es de 56,33 euros que representa un 6,50% de incremento.

Las reservas (prima de emisión + ganancias acumuladas + otras reservas -acciones propias) a 31 de diciembre de 2024 ascienden a 234.618 miles de euros, que representan un 83,73% de nuestros recursos propios.

La distribución de los Fondos Propios (en miles de euros) es:

Fondos Propios	2024
Capital Social	29.274
Reservas	234.618
Prima de emisión	40.598
Ganancias acumuladas	132.644
Otras reservas	61.478
Valores propios	-102
Resultado del ejercicio 2023	16.301
Total fondos propios	280.193

02. Recursos ajenos

Seguimos manteniendo nuestra estrategia de convertirnos en el Banco Líder en España en colectivos, afianzando y reforzando para ello la propuesta de valor para nuestros colectivos actuales (ingenieros de caminos, canales y puertos, y farmacéuticos), así como a los colectivos adyacentes (ingenieros en general y otros profesionales de la salud) y otros colectivos en general.

Los recursos en balance de nuestros clientes al 31 de diciembre de 2024 totalizan 2.883.056 miles de euros. Esta cifra se compone principalmente de cuentas a la vista, depósitos a plazo y recursos captados por cesión temporal de activos.

El epígrafe de "Depósitos de la clientela" ha incrementado su saldo por importe de 44.393 miles de euros, como consecuencia de las campañas lanzadas por la entidad.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2024 y 2023 de los "Depósitos de la clientela" fue del 1,78% y 1,17% respectivamente.

Recursos de clientes dentro de balance	2024
Depósitos a la vista	1.314.642
Depósitos a plazo	1.512.685
Cesión temporal de activos	5.141
Ajustes por valoración	6.033
Otros sectores no residentes	44.555
Total	2.883.056

Recursos de clientes fuera de balance	2024
Fondos de inversión institución y SICAV	557.192
Fondos de pensiones	197.599
Cartera de gestión discrecional	233.347
Comercialización no gestionados	176.257
Valores	758.695
Total	1.923.090

03. Inversión Crediticia

El Crédito a la Clientela a 31 de diciembre de 2024 representa el 69,94% sobre el Activo del Balance, que asciende a 3.421.918 miles de euros.

El total de créditos y préstamos vivos a clientes es de 2.393.459 miles de euros, siendo en su mayoría con garantía hipotecaria.

Evolución del crédito a la Clientela (en miles de euros)

2024	2023	2022	2021
2.393.459	2.326.333	554.303	572.956

En el ejercicio 2024, se han formalizado en CBNK préstamos y créditos a clientes por un importe total de 490.932 miles de euros, distribuidos en 1.545 operaciones.

En el cuadro adjunto se desglosan estas operaciones por tipo de garantía:

Operaciones de activo formalizadas en 2024 (en miles de euros)

Préstamos	Nº	Importe concedido	%
Hipotecarios	603	328.884	66,99%
Personales	436	35.917	7,32%
Pignoraticios/Monetarios	111	7.875	1,60%
Subtotal	1.150	372.676	75,91%
Pólizas de crédito	Nº	Importe concedido	%
Gar. Hipotecaria	5	6.604	1,35%
Gar. Pignoraticia/Monetaria	34	11.567	2,35%
Gar. Personal	356	100.085	20,39%
Subtotal	395	118.256	24,09%
Total concedido 2024	1.545	490.932	100,00%

04. Avales

Durante el ejercicio 2024, se han formalizado en CBNK 191 avales por un importe de 14.839 miles de euros distribuidos según cuadro adjunto:

Avalés (en miles de euros)	Nº	Concedido
Avalés Provisionales	10	785
Avalés Definitivos	150	9.253
Avalés financieros	31	4.801
Total	191	14.839

El importe dentro de la rúbrica de Garantías Financieras y de Otros Avales y Cauciones prestados a 31 de diciembre de 2024 es de 56.468 miles de euros.





05

Estados públicos
individuales (CBNK Banco
de Colectivos, S.A.)

Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Activo	Notas	Miles de euros	
		2024	2023(*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	460.428	391.505
Activos financieros mantenidos para negociar	8	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	55.819	54.941
Instrumentos de patrimonio		55.819	54.941
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	176.146	222.121
Instrumentos de patrimonio		60.071	55.217
Valores representativos de deuda		116.075	166.904
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		8.379	51.114
Activos financieros a coste amortizado	11	2.605.825	2.780.511
Valores representativos de deuda		202.914	452.122
Préstamos y anticipos		2.402.911	2.328.389
Entidades de crédito		9.452	2.056
Clientela		2.393.459	2.326.333
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		130.340	324.022
Derivados - contabilidad de coberturas	17	2.248	3.265
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	13	26.767	26.122
Dependientes		26.767	26.122

Activo	Notas	Miles de euros	
		2024	2023(*)
Activos tangibles	14.1	47.106	45.837
Inmovilizado material		47.106	45.837
De uso propio		43.662	43.059
Inversiones inmobiliarias		3.444	2.778
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		496	168
Pro memoria: adquirido en arrendamiento		1.910	501
Activos intangibles	14.2	11.281	12.399
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		11.281	12.399
Activos por impuestos	21	20.555	20.351
Activos por impuestos corrientes		3.542	1.356
Activos por impuestos diferidos		17.013	18.995
Otros activos	18.1	14.220	36.910
Contratos de seguros vinculados a pensiones		3.122	3.300
Resto de los otros activos		11.098	33.610
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	12	1.523	1.677
TOTAL ACTIVO		3.421.918	3.595.639

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2).

Pasivo	Notas	Miles de euros	
		2024	2023(*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	15	3.110.959	3.263.407
Depósitos		3.066.809	3.227.309
Bancos centrales		-	201.786
Entidades de crédito		183.753	186.859
Clientela		2.883.056	2.838.664
Valores representativos de deuda emitidos		25.086	25.112
Otros pasivos financieros		19.064	10.986
Pro memoria: Pasivos subordinados		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	17	784	312
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Provisiones	16	8.803	8.577
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		3.232	3.471
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		699	1.484
Compromisos y garantías concedidos		1.395	1.129
Restantes provisiones		3.477	2.493
Pasivos por impuestos	21	2.218	2.010
Pasivos por impuestos corrientes		1.162	1.073
Pasivos por impuestos diferidos		1.056	937

Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Pasivo	Notas	Miles de euros	
		2024	2023(*)
Capital social reembolsable a la vista	8	-	-
Otros pasivos		17.322	56.975
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	15	-	-
TOTAL PASIVO		3.140.086	3.331.281

(*) Se presentan, únicamente, a efectos comparativos.

Patrimonio neto	Notas	Miles de euros	
		2024	2023(*)
Fondos propios		280.193	263.881
Capital	19.1	29.274	29.274
Capital desembolsado		29.274	29.274
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria: Capital no exigido		-	-
Prima de emisión	19.2	40.598	40.598
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas	19.2	132.644	120.799
Reservas de revalorización		-	-
Otras reservas		61.478	61.470
(-) Acciones propias	19.1	(102)	(99)
Resultado del ejercicio		16.301	11.839

Patrimonio neto	Notas	Miles de euros	
		2024	2023(*)
(-) Dividendos a cuenta		-	-
Otro resultado global acumulado		1.639	477
Elementos que no se reclasifican en resultados		1.752	1.649
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	19.3	1.752	1.649
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(113)	(1.172)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	19.3	(113)	(1.172)
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		281.832	264.358
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.421.918	3.595.639

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	Notas	2024	2023(*)
Compromisos de préstamos concedidos	20.1	303.876	299.360
Garantías financieras concedidas	20.1	17.104	15.904
Otros compromisos concedidos	20.1	39.364	34.709

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023	Notas	Miles de euros	
		2024	2023(*)
Ingresos por intereses	22.1	112.065	113.430
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	205
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		5.736	8.110
Activos financieros a coste amortizado		106.215	104.952
Restantes ingresos por intereses		114	163
(Gastos por intereses)	22.1	(58.557)	(49.348)
A) MARGEN DE INTERESES		53.508	64.082
Ingresos por dividendos	22.1	3.528	3.371
Ingresos por comisiones	22.2	10.662	10.107
(Gastos por comisiones)	22.2	(3.846)	(3.943)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	22.1	13.320	776
Activos financieros a coste amortizado		13.355	(22)
Restantes activos y pasivos financieros		(35)	798
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	22.1	431	406
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023	Notas	Miles de euros	
		2024	2023(*)
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		431	406
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	22.1	896	1.513
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		896	1.513
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	22.1	362	303
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		-	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		(74)	438
Otros ingresos de explotación	22.3	1.349	1.815
(Otros gastos de explotación)	22.3	(1.253)	(3.939)
B) MARGEN BRUTO		78.883	74.929
(Gastos de administración)			(46.150)
(Gastos de personal)	22.4	(25.767)	(24.947)
(Otros gastos de administración)	22.5	(22.090)	(21.203)
(Amortización)	14	(6.368)	(5.988)
(Provisiones o (+) reversión de provisiones)	22.6	(466)	444
(Deterioro del valor o (+) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)		(1.698)	(947)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	10.3	709	977
(Activos financieros a coste amortizado)	11.4	(2.407)	(1.924)

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023	Notas	Miles de euros	
		2024	2023(*)
(Deterioro del valor o (+) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	13	379	(68)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		-	(250)
(Activos tangibles)		-	(250)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas		96	(38)
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	12	223	-
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		23.192	21.932
(Gastos o (+) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	21	(6.891)	(10.093)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		16.301	11.839
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO		16.301	11.839

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

	Miles de euros	
Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023	2024	2023(*)
Resultado del ejercicio	16.301	11.839
Otro resultado global	1.162	4.789
Elementos que no se reclasificarán en resultados	102	2.081
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	146	2.974
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(44)	(893)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	1.060	2.708
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	-	-
Conversión de divisas	-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.514	3.868
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	1.516	3.083
<i>Transferido a resultados</i>	(2)	785
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(454)	(1.160)
Resultado global total del ejercicio	17.463	16.628

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2).

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 Fuentes de los cambios en el patrimonio neto: Ejercicio 2024	Miles de euros											Total
	Capital	Prima de emisión	Instrum. de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	
Saldo de apertura Ejercicio 2024	29.274	40.598	-	-	120.799	-	61.470	(99)	11.839	-	477	264.358
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2024	29.274	40.598	-	-	120.799	-	61.470	(99)	11.839	-	477	264.358
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	16.301	-	1.162	17.463
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	11.845	-	8	(3)	(11.839)	-	-	11
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(3)	-	-	-	(3)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	6	-	-	-	-	-	-	6
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	11.839	-	8	-	(11.839)	-	-	8
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2024	29.274	40.598	-	-	132.644	-	61.478	(102)	16.301	-	1.639	281.832

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 Fuentes de los cambios en el patrimonio neto: Ejercicio 2023	Miles de euros											Total
	Capital	Prima de emisión	Instrum. de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	
Saldo de apertura Ejercicio 2023	27.491	29.028	-	-	110.519	-	(675)	(95)	10.274	-	(4.312)	172.230
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2023	27.491	29.028	-	-	110.519	-	(675)	(95)	10.274	-	(4.312)	172.230
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	11.839	-	4.789	16.628
Otras variaciones del patrimonio neto	1.783	11.570	-	-	10.280	-	62.145	(4)	(10.274)	-	-	75.500
Emisión de acciones ordinarias	1.783	11.570	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13.353
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(4)	-	-	-	(4)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	6	-	-	-	-	-	-	6
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	10.274	-	(1.450)	-	(10.274)	-	-	(1.450)
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	63.595	-	-	-	-	63.595
Saldo de cierre 2023	29.274	40.598	-	-	120.799	-	61.470	(99)	11.839	-	477	264.358

		Miles de euros	
		2024	2023(*)
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023	Notas		
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		76.084	118.803
Resultado del ejercicio		16.301	11.839
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		6.375	4.243
Amortización	14	6.367	5.988
Otros ajustes		8	(1.745)
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		244.315	379.381
Activos financieros mantenidos para negociar		-	674
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		(878)	30.062
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		47.802	422.993
Activos financieros a coste amortizado		174.701	(66.953)
Otros activos de explotación		22.690	(7.395)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		(190.907)	(276.660)
Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		(152.449)	(299.104)
Otros pasivos de explotación		(38.458)	22.444
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias		-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(5.520)	(382)
Pagos		(7.163)	(4.452)
Activos tangibles	14	(3.737)	(1.837)

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023	Notas	Miles de euros	
		2024	2023(*)
Activos intangibles		(2.782)	(2.615)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		(644)	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		1.643	4.070
Activos tangibles		-	-
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	38
Otras unidades de negocio		-	133
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		154	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		1.489	3.899
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.641)	(880)
Pagos		(1.644)	(881)
Dividendos		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(1.644)	(881)
Cobros		3	1
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		-	-

	Notas	Miles de euros	
		2024	2023(*)
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023			
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		3	1
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		68.923	117.541
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO (**)	7	391.505	273.964
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	7	460.428	391.505
PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO			
Efectivo	7	3.594	4.832
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	7	432.604	355.139
Otros activos financieros	7	24.230	31.534
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2).

(**) Incluye saldo inicial de la fusión.





06

Detalles estadísticos
de RRHH del Grupo

Sociedades Grupo Caminos	PLANTILLA 2023			PLANTILLA 2024								
	Total	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Plantilla media	Edad media	Antigüedad media	
CBNK*	302	90	319	91	167	52	152	48	314	44,8	9,61	
CBNK Mediación de Seguros**	11	3	10	3	3	30	7	70	10	51,4	14,3	
CBNK Gestión de Activos***	16	5	16	5	11	69	5	31	16	43,5	11,4	
CBNK Pensiones****	4	1	3	1	2	67	1	33	3	41,3	14	
Maxlan	1	0	1	0	1	100	0	0	1	49	24	
TOTAL	334	100	349	100	184	53	165	47	344	46	14,7	

* Antes Banco Caminos. Los empleados de Bancofar y Sistemcam se subrogaron a CBNK

** Antes FAM

*** Antes Gestifonsa

**** Antes Gespension



OZ

Estados financieros
públicos consolidados

CBNK BANCO DE COLECTIVOS, S.A. y su grupo consolidado

Balances consolidados (resumido) al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Miles de euros	
ACTIVO	2024	2023
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	460.636	391.664
Activos financieros mantenidos para negociar	621	606
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	55.819	54.941
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	176.146	222.121
Activos financieros a coste amortizado	2.607.201	2.782.167
Derivados – contabilidad de coberturas	2.248	3.265
Activos tangibles	47.208	45.942
Activos intangibles	17.866	19.318
Activos por impuestos	19.777	20.489
Otros activos	12.785	32.942
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	5.396	6.686
TOTAL ACTIVO	3.405.703	3.580.141
PASIVO		
Pasivos financieros a coste amortizado	3.075.389	3.229.856
Derivados - contabilidad de coberturas	784	312
Provisiones	9.008	9.179
Pasivos por impuestos	2.541	2.604
Otros pasivos	17.322	56.976
TOTAL PASIVO	3.105.044	3.298.927

	Miles de euros	
	2024	2023
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios	296.978	278.873
Otro resultado global acumulado	1.639	477
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	2.042	1.864
TOTAL PATRIMONIO NETO	300.659	281.214
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.405.703	3.580.141
PRO-MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE		
Compromisos de préstamos concedidos	303.876	299.360
Garantías financieras concedidas	17.095	15.895
Otros compromisos concedidos	39.364	34.709

**Cuentas de pérdida y ganancias consolidadas (resumida)
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de
diciembre de 2024 y 2023**

	Miles de euros	
	2024	2023
Ingresos por intereses	112.051	113.414
(Gastos por intereses)	(57.676)	(48.787)
A) MARGEN DE INTERESES	54.375	64.627
Ingresos por dividendos	2.640	2.540
Ingresos por comisiones	17.181	16.190
(Gastos por comisiones)	(3.732)	(3.879)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	13.320	766
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	446	425

	Miles de euros	
	2024	2023
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	896	1.511
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	362	303
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	(74)	438
Otros ingresos de explotación	1.065	1.485
(Otros gastos de explotación)	(1.300)	(3.974)
B) MARGEN BRUTO	85.179	80.432
(Gastos de administración)	(50.915)	(49.219)
(Amortización)	(6.809)	(6.415)
(Provisiones o (+) reversión de provisiones)	(106)	185
(Deterioro del valor o (+) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (+) ganancias netas por modificación)	(1.880)	(986)
(Deterioro del valor o (+) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	379	(68)
(Deterioro del valor o (+) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	104	(247)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	96	1
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	285	(35)
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	26.333	23.648
(Gastos o (+) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	(8.008)	(10.846)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	18.325	12.802
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	18.325	12.802

	Miles de euros	
	2024	2023
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	231	181
Atribuible a los propietarios de la dominante	18.094	12.621

**Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidado (resumido)
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de
diciembre de 2024 y 2023**

	Miles de euros	
	2024	2023
Resultado del ejercicio	18.325	12.802
Otro resultado global	1.162	4.797
Elementos que no se reclasificarán en resultados	103	2.083
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	1.059	2.714
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.513	3.878
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(454)	(1.164)
Resultado global total del ejercicio	19.487	17.599
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	231	181
Atribuible a los propietarios de la dominante	19.256	17.418

	Miles de euros											Intereses minoritarios	Total	
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado			
Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidado (resumido) correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023														
Saldo de apertura (antes de la reexpresión) 2023	27.491	29.028	-	-	181.621	-	(675)	(95)	13.518	-	(4.319)	-	18.820	265.389
Saldo de apertura 2023	27.491	29.028	-	-	181.621	-	(675)	(95)	13.518	-	(4.319)	-	18.820	265.389
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	12.621	-	4.797	-	181	17.599
Otras variaciones del patrimonio neto	1.783	11.570	-	-	(46.611)	-	62.144	(4)	(13.518)	-	(1)	-	(17.137)	(1.774)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(4)	-	-	-	-	-	(4)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	13.518	-	(1.451)	-	(13.518)	-	-	-	-	(1.451)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	1.783	11.570	-	-	(60.135)	-	63.595	-	-	-	(1)	-	(17.137)	(325)
Saldo de cierre 2023	29.274	40.598	-	-	135.010	-	61.469	(99)	12.621	-	477	-	1.864	281.214
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2024	29.274	40.598	-	-	135.010	-	61.469	(99)	12.621	-	477	-	1.864	281.214
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	18.094	-	1.162	-	231	19.487
Otras variaciones del patrimonio neto	1.783	11.570	-	-	12.627	-	9	(3)	(12.621)	-	-	-	(53)	(42)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(3)	-	-	-	-	-	(3)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	12.621	-	8	-	(12.621)	-	-	-	-	8
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	1.783	11.570	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(53)	(53)
Saldo de cierre 2024	29.274	40.598	-	-	147.636	-	61.478	(102)	18.094	-	1.639	-	2.042	300.659

Estados de flujos de efectivo consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Miles de euros	
	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	74.058	119.805
Resultado del ejercicio	18.325	12.802
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	13.016	15.722
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	242.303	388.355
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	(193.050)	(293.845)
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	(6.536)	(3.229)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(5.088)	(4.021)
Pagos	(6.623)	(4.646)
Cobros	1.535	625
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2	1.784
Pagos	-	-
Cobros	2	1.784
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	68.972	117.568
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	391.664	274.095
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	460.636	391.664
PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
<i>Del cual: en poder de entidades del Grupo pero no disponible por el grupo</i>		
Efectivo	3.594	4.832
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	432.604	355.139
Otros activos financieros	24.437	31.693
<i>Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista</i>	-	-



A large, semi-transparent circular graphic is positioned in the upper left corner of the slide. It contains a photograph of a wind farm. Several white wind turbines stand on a dark, forested hillside. The sky is filled with dramatic, colorful clouds at sunset, with warm orange and yellow tones on the right and cooler blues and purples on the left. The circular graphic has a thin white border and a slight shadow, and it is partially cut off on the right side.

08

Informe de auditoría y certificado RSC

01. Informe de Auditoría de CBNK Banco de Colectivos, S.A. y Sociedades Dependientes



Informe de Auditoría de CBNK Banco de Colectivos, S.A. y Sociedades Dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e
informe de gestión consolidado de CBNK Banco
de Colectivos, S.A. y Sociedades Dependientes
correspondientes al ejercicio finalizado el
31.12.2024)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de CBNK Banco de Colectivos, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de CBNK Banco de Colectivos, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (en adelante, el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Paseo de la Castellana, 259 C - 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº 50702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº 10 Reg. Mar Madrid, T. 11.951, F. 90, Sec. 8, H. M-188.007, Inscrip. 9 N.I.F. B-78512153



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de valor de préstamos y anticipos a la clientela

Véanse notas 7.1 y 12.3 de las cuentas anuales consolidadas

Cuestión clave de la auditoría	Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría
<p>La cartera de préstamos y anticipos a la clientela del Grupo presenta un saldo neto al 31 de diciembre de 2024 de 2.394.835 miles de euros, ascendiendo el importe de las provisiones por deterioro constituidas a dicha fecha a 51.805 miles de euros.</p> <p>El proceso de estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela por riesgo de crédito, tanto de forma individual como colectivamente, que se realiza de acuerdo con la NIIF 9 "Instrumentos financieros", es una estimación significativa y compleja. En el caso del análisis individualizado, estas provisiones sobre las carteras de préstamos y anticipos a la clientela deteriorados tienen en consideración las estimaciones de la evolución de los negocios de los deudores y del valor de mercado de las garantías existentes sobre las operaciones crediticias. En el caso del análisis colectivo, el Grupo utiliza la experiencia e información que el Banco de España tiene del sector bancario español, y los principales aspectos que se toman en consideración son la identificación y clasificación de exposiciones crediticias en normal, normal vigilancia especial o deterioradas, la segmentación de las carteras, y la utilización del valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.</p> <p>Los conflictos bélicos y los riesgos geopolíticos actuales han incrementado la incertidumbre sobre la situación macroeconómica actual y su evolución futura, afectando potencialmente a la economía y a las actividades empresariales de las zonas donde opera el Grupo. Todos estos aspectos han sido considerados por el Grupo en la cuantificación de las coberturas por deterioro de los préstamos y anticipos a la clientela.</p> <p>La consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría se basa tanto en la significatividad de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela para el Grupo, y por tanto su correspondiente provisión, como en la relevancia del proceso de clasificación de los activos financieros a efectos de la estimación de su deterioro y la subjetividad y complejidad del cálculo de dicho deterioro, teniendo en consideración, adicionalmente, la situación generada por la incertidumbre actual.</p>	<p>Nuestro enfoque de auditoría en relación con la estimación del deterioro por riesgo de crédito de préstamos y anticipos a la clientela del Grupo ha incluido tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro como la realización de diferentes pruebas de detalle sobre dicha estimación.</p> <p>Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado en la evaluación de los principales controles en las siguientes áreas clave: gobernanza, políticas contables, refinanciaciones y reestructuraciones, seguimiento de las operaciones vivas, proceso de estimación de provisiones y evaluación de la integridad, exactitud y actualización de los datos. En la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, hemos tenido en consideración los impactos de la situación de incertidumbre actual en el cálculo del deterioro.</p> <p>Nuestras pruebas de detalle sobre la estimación del deterioro han sido, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deterioro de operaciones individualmente significativas: hemos seleccionado una muestra de la población de riesgos significativos y hemos evaluado la adecuación de su clasificación en función de su riesgo de crédito, así como la provisión registrada. - En relación con las provisiones por deterioro estimadas colectivamente, hemos llevado a cabo una evaluación de la integridad de los saldos de entrada en el proceso y de la precisión de los atributos necesarios, así como una validación del adecuado funcionamiento del motor de cálculo. En la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, hemos tenido en consideración los impactos de la situación de incertidumbre actual en el cálculo del deterioro. Asimismo, hemos evaluado la adecuación de la clasificación de las operaciones en función de su riesgo de crédito. <p>Finalmente, hemos evaluado si la información detallada en las notas de la memoria consolidada resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Grupo.</p>



3

Valoración de instrumentos financieros a valor razonable

Véase nota 7.5 de las cuentas anuales consolidadas

Cuestión clave de la auditoría	Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría
<p>La valoración de las carteras de instrumentos financieros a valor razonable (activos financieros, pasivos financieros y derivados) puede requerir el uso de un elevado juicio y la realización de estimaciones complejas.</p> <p>El Grupo tiene carteras de instrumentos financieros registrados a valor razonable en su balance al 31 de diciembre de 2024, por importe de 235.618 miles de euros, de los cuales 142.844 miles de euros han sido valorados por el Grupo mediante técnicas de valoración por no disponer de un precio cotizado en un mercado activo (clasificados por tanto a efectos de valoración en nivel 2 o 3).</p> <p>La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros para los que no existe un precio cotizado en un mercado activo requiere una estimación compleja que se realiza mediante técnicas de valoración que pueden tomar en consideración datos de mercado no observables, directa o indirectamente, o modelos complejos de valoración con un elevado grado de subjetividad, por lo que hemos considerado la estimación del valor razonable de estos instrumentos financieros mediante estos métodos de valoración una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>En relación a la valoración de los instrumentos financieros registrados a valor razonable, y en especial, para aquellos clasificados en nivel 2 o 3, hemos realizado pruebas de control y de detalle, sobre las decisiones y estimaciones realizadas por el Grupo, involucrando a nuestros propios especialistas en este ámbito.</p> <p>Nuestros procedimientos relativos a la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de valoración de los instrumentos financieros se han centrado en la identificación del marco de gestión de los riesgos y controles relativos a la operativa en los mercados financieros en los que el Grupo está presente, el examen de los controles clave asociados a los procesos de valoración de los instrumentos financieros y al análisis de la integridad, exactitud y actualización de los datos utilizados y del proceso de control y gestión establecido sobre las bases de datos existentes.</p> <p>En lo que se refiere a las pruebas de detalle realizadas, entre otras, hemos seleccionado una muestra de los instrumentos financieros valorados a valor razonable para la que hemos evaluado la adecuación del criterio de valoración aplicado y la razonabilidad de dicha valoración. Para ello, asimismo, hemos evaluado la razonabilidad de los modelos de valoración más significativos utilizados por el Grupo. Asimismo, hemos identificado y evaluado los informes de los expertos externos en valoración contratados por el Grupo, como parte de su proceso de determinación del valor razonable de los instrumentos financieros.</p> <p>Finalmente, hemos evaluado si la información detallada en las notas de la memoria consolidada ha sido preparada en conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Grupo.</p>



Riesgos asociados a la Tecnología de la Información

Cuestión clave de la auditoría	Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría
<p>La operativa del Grupo se encuentra soportada por un entorno tecnológico complejo y en constante evolución, que debe responder de forma fiable y eficiente a los requerimientos del negocio y asegurar un correcto procesamiento de la información financiera consolidada. La principal plataforma tecnológica que soporta los procesos clave del negocio e información financiera consolidada del Grupo se encuentra externalizada en un proveedor de servicios.</p> <p>En este entorno, es crítico asegurar una adecuada gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar a los sistemas de información, en áreas tan relevantes como la seguridad de los datos y programas, la operativa de los sistemas o el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y sistemas informáticos utilizados en la elaboración de la información financiera consolidada, por lo que lo hemos considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Con la ayuda de nuestros especialistas en sistemas de información hemos realizado pruebas relacionadas con el control interno de los procesos y sistemas que intervienen en la elaboración de la información financiera consolidada en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Entendimiento del entorno de control tecnológico del Grupo, los sistemas de información empleados para el desarrollo del negocio y de la gestión de los sistemas informáticos, así como de los flujos de información relacionados con los estados financieros consolidados. – Identificación de los controles clave que garantizan el procesamiento de la información financiera consolidada relevante. – Pruebas sobre los controles clave de aplicación relacionados con los procesos de negocio más relevantes para la generación de la información financiera consolidada. – Pruebas en el ámbito tecnológico relacionadas con los controles de negocio implementados en los sistemas de información para asegurarnos del funcionamiento de éstos durante todo el periodo, incluyendo los controles relacionados con la seguridad (acceso físico y lógico), operación, mantenimiento (gestión de cambios) y desarrollo de aplicaciones y sistemas. – Revisión del informe de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa del entorno tecnológico (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2024, emitido por un experto independiente. <p>Adicionalmente, hemos realizado pruebas sustantivas de auditoría para complementar las pruebas sobre el control interno del Grupo.</p>

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera consolidado, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



7

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante de fecha 28 de abril de 2025.

Período de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 5 de junio de 2024 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante para el período de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

Javier Calvo González-Vallinas
Inscrito en el R.O.A.C. n.º 15.542
29 de abril de 2025



KPMG AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/12084
SELLO CORPORATIVO: 94,00 EUR
Información de auditoría de cuentas sujeta
a la normativa de auditoría de cuentas
española e internacional



02. Certificado de Responsabilidad Social Corporativa

CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA



AUTOCONTROL (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial), es una asociación sin ánimo de lucro establecida en 1995 que se encarga de gestionar el sistema de autorregulación publicitaria en España. Está formada por los principales anunciantes, agencias, medios y asociaciones sectoriales y su objetivo es contribuir a que la publicidad constituya un instrumento particularmente útil en el proceso económico, velando por el respeto a la ética publicitaria y a los derechos de los consumidores, con la exclusión de la defensa de intereses particulares.

AUTOCONTROL forma parte de EASA (*European Advertising Standards Alliance*) y ICAS (*International Council for Ad Self-Regulation*) y, además, ha acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley de Competencia Desleal para los sistemas de autorregulación.

CBNK BANCO DE COLECTIVOS, S.A.

> Calidad de Asociado

Es socio de pleno derecho de AUTOCONTROL y mantuvo su calidad de asociado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, como así consta en la relación de asociados que publicamos en nuestra memoria anual de 2024.

> Cumplimiento de Códigos Deontológicos

Se compromete a cumplir en todas sus comunicaciones comerciales el Código de Conducta Publicitaria de AUTOCONTROL, basado en el Código Internacional de Prácticas Publicitarias de la Cámara Internacional de Comercio (CCI).

> Actividad de control previo de la licitud y corrección deontológica de la publicidad

Puede, con anterioridad a su difusión, solicitar el asesoramiento del Gabinete Técnico de AUTOCONTROL en aquellos casos en los que tenga dudas acerca de la licitud y corrección deontológica de sus comunicaciones comerciales, con el fin de asegurar el cumplimiento normativo y evitar incurrir en posibles infracciones y riesgos reputacionales.

> Soterramiento al Jurado de la Publicidad

Se compromete, así mismo, a cumplir las resoluciones emitidas por el Jurado de la Publicidad como resultado de eventuales reclamaciones presentadas ante este órgano de resolución extrajudicial de controversias, ya sea por parte de consumidores u asociaciones de consumidores, empresas de la competencia u otros sectores, u organismos de la Administración.

Para que así conste, firmo el presente certificado, en Madrid, 14 de enero de 2025.

José Domingo Gómez Castillo
Director General de AUTOCONTROL

CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA



INFORME DE ACTIVIDAD 2024

Este informe recoge las solicitudes, consultas y reclamaciones atendidas por AUTOCONTROL durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, relativas a la publicidad de la que es responsable:

CBNK BANCO DE COLECTIVOS, S.A.

ASESORAMIENTO PREVIO DE LA PUBLICIDAD

➤ **Copy Advice®:** Informe elaborado por el Gabinete Técnico de AUTOCONTROL, confidencial, voluntario y no vinculante, sobre la corrección legal y deontológica de anuncios o proyectos de anuncios, revisados antes de su emisión.

COPY ADVICE® SOLICITADO POR	RESULTADO DE LOS COPY ADVICE®
La empresa	169
Intermediarios	0
Total Copy Advice®	169
Positivos: No se aprecian inconvenientes al contenido del anuncio	83
Con modificaciones: Se ha recomendado introducir cambios en el anuncio	86
Negativos: Se ha desaconsejado la difusión del anuncio	0

➤ **Consultas deontológicas:** Resolución de dudas u otras cuestiones generales de índole publicitaria. 14

➤ **Web Advice®:** Revisión de la corrección deontológica de los contenidos publicitarios de la página web sometida al análisis. 0

ASESORAMIENTO EN PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD

➤ **Data Advice®:** La entidad ha utilizado esta herramienta de consultoría para la adecuación de su actividad publicitaria al cumplimiento de la normativa de protección de datos. 0

➤ **Cookie Advice®:** Consultoría técnica y jurídica para el cumplimiento de la normativa de cookies sobre la página web sometida al análisis. 0

➤ **Web Advice®:** Revisión de las cláusulas de protección de datos de la página web, incluyendo la política de privacidad y otras cláusulas utilizadas en los formularios de recogida de datos. 0

TRAMITACIÓN DE RECLAMACIONES

➤ **Resoluciones sobre Publicidad:** Resolución de controversias y reclamaciones en materia publicitaria.

Iniciadas a instancia de la propia empresa	0
Dirigidas contra una publicidad de la que es responsable la empresa	0

Para que así conste, firmo el presente certificado, en Madrid, 14 de enero de 2025.

José Domingo Gómez Castillo
Director General de AUTOCONTROL

C/ Príncipe de Vergara 109
5^a planta, 28002 Madrid
Tl: +34 91 309 66 37
autocontrol@autocontrol.es
www.autocontrol.es

DATOS RECLAMACIONES PUBLICIDAD RECIBIDAS POR DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO



PARA APORTARLOS EN LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DEL DISTINTIVO "IGUALDAD EN LA EMPRESA" OTORGADO POR EL MINISTERIO DE IGUALDAD

El distintivo «Igualdad en la Empresa» es otorgado por el Ministerio de Igualdad y se regula en el Real Decreto 850/2015, de 28 de septiembre - por el que se regula la concesión y utilización del distintivo «Igualdad en la Empresa», desarrollando el artículo 50 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Con el fin de facilitar a la empresa, de cara a la tramitación de la solicitud de dicho Distintivo la aportación de información sobre el número de casos resueltos durante el último año por el Jurado de la Publicidad de AUTOCONTROL, iniciados por reclamaciones dirigidas contra una publicidad de la que es responsable la citada empresa por razón de discriminación de género hacemos constar:

CBNK BANCO DE COLECTIVOS, S.A.

0 Casos resueltos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 por el Jurado de la Publicidad de AUTOCONTROL iniciados por reclamaciones dirigidas contra una publicidad de la que es responsable la Empresa por razón de discriminación sexual.

Resultado de los casos:

- 0 Aceptación de la reclamación por el reclamado y compromiso de cese o rectificación de la publicidad (sin intervención del Jurado de la Publicidad)
- 0 Acuerdo de mediación entre reclamante y reclamado con la intervención de AUTOCONTROL (sin intervención del Jurado de la Publicidad)
- 0 Resoluciones del Jurado de la Publicidad
 - 0 Estimación
 - 0 Estimación parcial
 - 0 Desestimación

Para que así conste, firmo el presente certificado, en Madrid, 14 de enero de 2025.

José Domingo Gómez Castaño
Director General de AUTOCONTROL

09

Memoria Anual
Consolidada 2024

01. Información general

CBNK BANCO DE COLECTIVOS, S.A. (en adelante, "la Entidad", "el Banco" o "la Entidad dominante") es una entidad de crédito constituida, el 2 de febrero de 1977, inicialmente con la denominación de Caja de Crédito del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos Sociedad Cooperativa. El 18 de junio de 1990 fue cambiada su denominación por Caja Caminos, Sociedad Cooperativa de Crédito, según acuerdo adoptado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Con fecha 29 de junio de 2007, la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad aprobó:

- El proyecto de transformación de Caja Caminos, Sociedad Cooperativa de Crédito en Sociedad Anónima (Banco), adoptando la denominación de Banco Caminos, S.A. y modificando íntegramente sus Estatutos Sociales.
- La ampliación del capital social de la Entidad en 141.584 títulos según el siguiente detalle:

Destinatario	Títulos
Todos los socios	33.370
Socios tenedores de aportaciones de la Serie C	79.898
Personal y Administradores	28.316
Total	141.584

- El traslado del domicilio social de la Entidad a la calle Almagro nº 8, de Madrid.

Los títulos fueron emitidos con un nominal y una prima de emisión de 60,11 y 120,22 euros por título, respectivamente, lo que supuso una ampliación de capital de 8.511 miles de euros y una prima de emisión de 17.021 miles de euros. Para la suscripción de la mencionada ampliación se abrió un período de suscripción desde el 15 de julio de 2007 al 15 de octubre de 2007, coincidiendo esta última fecha con la fecha de desembolso.

Con fecha 15 de octubre de 2007 fue escriturada la ampliación de capital quedando suscrita y desembolsada en su totalidad. Una vez efectuada la ampliación de capital anteriormente reseñada, el capital social de la Entidad quedó constituido en 21.132 miles de euros representado por 351.553 títulos.

Con fecha 8 de febrero de 2008 se elevó a público los acuerdos detallados anteriormente, haciendo constar que:

- La transformación de Caja Caminos, Sociedad Cooperativa de Crédito en Sociedad Anónima, con carácter de Banco, no afectó a la personalidad jurídica de la sociedad transformada.

- El capital social se encontraba totalmente suscrito y desembolsado, y que fueron debidamente anulados e inutilizados los títulos que representaban el capital social, asignando, a cambio de dichos títulos, a los Socios de la Entidad acciones, en proporción de una por cada uno de los títulos que poseían anteriormente; y con el fin de mantener una proporción idéntica, el capital de la Entidad quedó representado, a partir de esta fecha, por 351.533 acciones nominativas, de 60,11 euros de valor nominal cada una de ellas.

- El patrimonio de la Sociedad cubría el capital de la misma.
- El acuerdo de transformación fue autorizado por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera con fecha 30 de noviembre de 2007.
- El Fondo de Reserva Obligatorio que, de acuerdo con el balance aprobado a 28 de junio de 2007 y el balance de 7 de febrero de 2008, ascendía a 7.250 miles de euros, se traspasó a la cooperativa "Almagro Sociedad Cooperativa de Consumidores y Usuarios" de conformidad con lo aprobado en la mencionada Asamblea Extraordinaria (Ver Nota 21.1).

El Registro de Sociedades Cooperativas, con fecha 25 de febrero de 2008, certificó la baja de Caja Caminos, Sociedad Cooperativa de Crédito, con el número 1429-SMT, por haber sido transformada dicha Entidad en Sociedad Anónima con la denominación de Banco Caminos, S.A.

Con fecha 10 de marzo de 2008, una vez justificada la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil, quedó inscrito de forma definitiva Banco Caminos, S.A. en el Registro de Bancos y Banqueros, con el número de codificación 0234 y N.I.F.: A28520666.

Posteriormente, en los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2023 se realizaron las modificaciones en el capital social de la Entidad que se describen en la Nota 21.1 de esta memoria consolidada.

1.1. Restructuración del Grupo

Con fecha 13 de diciembre de 2019 quedó inscrita la fusión por absorción de la sociedad Gefonsa, S.V., S.A.U. por Banco Caminos S.A., conforme a la Ley 3/2009, de 3 de abril, autorizada por el Ministerio de Economía y Empresa con fecha 29 de noviembre de 2019. Por tanto, la sociedad Gefonsa, S.V., S.A.U. queda extinguida sin liquidación traspasando en bloque su patrimonio a Banco Caminos, S.A. que adquiere por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones de la misma. La fusión tuvo efectos contables desde el 1 de enero de 2019.

Como consecuencia de la fusión se modificaron los estatutos sociales de

Banco Caminos, incluyendo la prestación de servicios y actividades de inversión y la realización de servicios auxiliares, tal y como se contemplan en la Ley de Mercado de Valores y normativa de desarrollo.

El 29 de diciembre de 2022 se disolvió y liquidó SERVIFONSA, A.I.E., agrupación perteneciente al Grupo, sin reparto del activo social entre los socios al ser éste inexistente.

Con fechas 30 y 28 de marzo de 2023, los Consejos de Administración de Banco Caminos, S.A. y Bancofar, S.A., respectivamente, suscribieron un Proyecto Común de Fusión en relación con la fusión por absorción de Bancofar, S.A. (sociedad absorbida) por Banco Caminos, S.A. (sociedad absorbente), con extinción sin liquidación de Bancofar, S.A. y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Banco Caminos, S.A., que adquirió, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de Bancofar, S.A. El Proyecto Común de Fusión quedó insertado en la página web corporativa de Banco Caminos, S.A. el 11 de abril de 2023, hecho que fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 25 de abril de 2023. Conforme a lo previsto en el artículo 34 de la Ley de Modificaciones Estructurales, los órganos de administración de Banco Caminos, S.A. y Bancofar, S.A. solicitaron de forma conjunta al Registro Mercantil la designación de un mismo experto independiente para la elaboración de un único informe sobre el proyecto de fusión.

Con fecha 24 de mayo de 2023 PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. emitió su informe con el fin de cumplir lo establecido en la citada Ley de Modificaciones Estructurales. Dicho proyecto de fusión fue aprobado en las Juntas generales de accionistas de ambas entidades, que tuvieron lugar a finales de junio de 2023, teniendo la fusión efectos contables desde el 1 de enero de 2023. Asimismo, la fusión fue autorizada por el Ministerio de Asuntos Económicos y de Transformación Digital, mediante orden ministerial de fecha 31 de octubre de 2023. Finalmente, la escritura de fusión se presentó a inscripción en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de diciembre de 2023 y consta debidamente inscrita. El tipo de canje aplicable a Bancofar, S.A. fue de una acción de nueva emisión de Banco Caminos, S.A. de 7,82 euros de valor nominal cada una, por cada 8,93 acciones de Bancofar, S.A., de 6,01 euros de valor nominal, sin compensación complementaria en dinero. Para el procedimiento de canje, Banco Caminos, S.A. acordó una ampliación de capital en la cantidad de 1.782.561,18 euros, mediante la emisión de 227.949 nuevas acciones ordinarias, de 7,82 euros de valor nominal cada una de ellas. Dicha ampliación se realizó con una prima de 50,76 euros por acción, en total 11.570.691,24 euros. Las nuevas acciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por los accionistas de Bancofar. Después de dicha ampliación, el capital social de la entidad quedó fijado en 29.274.005,78 euros quedando suscrito y desembolsado en su totalidad.

La fusión tuvo efectos contables desde el 1 de enero de 2023. En dicha

Junta quedó aprobado también el cambio de denominación social de Banco Caminos, S.A. por CBNK Banco de Colectivos, S.A.

El 7 de diciembre de 2023 quedó inscrita la fusión por absorción de las sociedades Corporación Banco Caminos S.L.U., Gabinete de Estudio y Gestión Jurídica, S.A. y Sistemcam, S.A.U., que quedaron extinguidas sin liquidación traspasando en bloque su patrimonio a la Entidad, que adquirió por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones de las mismas. La fusión tuvo efectos contables desde el 1 de enero de 2023

1.2. Actividad del Banco

El Banco tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus clientes. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito. Su ámbito de actuación se extiende con carácter principal a todo el territorio nacional, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

La Entidad tiene su domicilio social en Madrid, calle Almagro nº 8, de Madrid, desarrollando su actividad a través de sus veintidós oficinas distribuidas por el territorio nacional.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco se regía por las normas que con carácter general regulan la actividad de las Entidades de Crédito.

La Entidad actúa con el nombre de CBNK Banco de Colectivos, S.A. y está regida por los estatutos sociales aprobados por la Asamblea General Extraordinaria del 29 de junio de 2007, y sus posteriores modificaciones, y los preceptos de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales aplicables.

La Entidad se halla sujeta a determinadas normas legales, que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.

- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos

propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectúa a nivel consolidado.

- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes.
- Contribución al Fondo Único de Resolución que establece la Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del R.D. 1012/2015, de 6 de noviembre, que transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo, que establece un nuevo marco de resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración del Banco, Entidad dominante del Grupo, en su reunión de 27 de marzo de 2025 y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de la misma, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que se aprobarán sin cambios significativos. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 5 de junio de 2024.

1.3. Grupo consolidable

El Grupo CBNK (en adelante, "el Grupo") lo forman CBNK Banco de Colectivos, S.A., y sus Grupos de subordinación, formando las entidades citadas un Grupo de coordinación de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

A continuación, se detallan las sociedades que, al 31 de diciembre de 2024, constituyen el grupo consolidable, con indicación de la sede social, actividad y porcentaje de participación:

Sociedades dependientes y asociadas de CBNK Banco de Colectivos, S.A.

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación		
			Directa	Indirecta	Auditor
CBNK Mediación de Seguros, S.A.	C/ Almagro, 42. Madrid	Mediador de Seguros Vinculado	80,00%	-	Eudita AH Auditores 1986
CBNK Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.	C/ Almagro, 8. Madrid	Gestión de Fondos de Pensiones	100,00%	-	Eudita AH Auditores 1986
CBNK Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A.	C/ Almagro, 8. Madrid	Gestión de instituciones de inversión colectiva	100,00%	-	Eudita AH Auditores 1986
Maxlan, S.A.U.	C/ Almagro, 8. Madrid	Promoción, gestión, compra y venta de terrenos.	100,00%	-	Eudita AH Auditores 1986

Todas las sociedades se han consolidado por el método de integración global.

El ejercicio económico coincide en todas las sociedades o entidades con el año natural.

El detalle de los fondos propios y valor neto en libros de las citadas sociedades utilizadas en el proceso de consolidación de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

31.12.2024		Miles de euros				
Nombre		Nominal	Patrimonio	Resultados	Resto patrimonio	Valor neto en libros
CBNK Mediación de Seguros, S.A.		481	10.209	1.157	9.052	5.384
CBNK Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.		6.972	12.958	660	12.298	9.203
CBNK Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A.		601	6.314	890	5.424	694
Maxlan, S.A.U.		13.226	14.811	205	14.606	14.522

31.12.2023		Miles de euros				
Nombre		Nominal	Patrimonio	Resultados	Resto patrimonio	Valor neto en libros
CBNK Mediación de Seguros, S.A.		481	9.324	906	8.418	5.384
CBNK Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.		6.972	12.459	216	12.243	9.203
CBNK Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A.		601	5.932	678	5.254	694
Maxlan, S.A.U.		13.226	15.416	(5)	15.421	14.522

Los datos de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se incluyen en el Anexo II.

El Grupo está constituido por un conjunto de empresas financieras y no financieras, las cuales forman un Grupo cuyo objetivo es diversificar y especializar la oferta a los clientes de acuerdo con un modelo propio de productos y servicios. A 31 de diciembre de 2024, CBNK Banco de Colectivos, S.A. dispone de 22 oficinas distribuidas por el territorio nacional (22 en 2023).

En la Nota 15 se explican las variaciones más significativas producidas en las sociedades del Grupo durante los ejercicios 2024 y 2023.

02. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otras informaciones

2.1. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han preparado a partir de los registros contables de las entidades que lo forman de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2024, así como de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los principios y criterios de valoración aplicados se detallan en la Nota 3 de esta memoria consolidada. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

En este sentido, las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2024 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (en adelante, "Circular 4/2017") y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Banco y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de dichas cuentas anuales consolidadas pueden diferir de los utilizados por alguna de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios, así como para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por el Banco.

2.2. Comparación de la información

Los Administradores de la Entidad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. La información comparativa del ejercicio 2023 desglosada en estas cuentas anuales consolidadas ha sido objeto de ciertas modificaciones no significativas a efecto de mejorar la comparabilidad con las cifras del 2024.

2.3. Principales cambios normativos

Normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante, IASB) que han entrado en vigor en el ejercicio 2024.

En el ejercicio 2024, las normas e interpretaciones adoptadas por la Unión Europea, junto con las modificaciones a las mismas, que han sido aplicadas por el Grupo debido a su entrada en vigor o a su aplicación anticipada, son las siguientes:

NIIF 16 "Pasivo por arrendamiento en operaciones de venta con arrendamiento posterior"

Estas modificaciones tienen por objeto especificar los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en una operación de venta con arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene.

Modificaciones de la NIC 1 "Presentación de estados financieros"

Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Estas modificaciones tienen por objeto aclarar cómo clasificar las deudas y otros pasivos de las entidades entre corrientes y no corrientes, en particular aquellos pasivos sin fecha de vencimiento determinada y los que podrían convertirse en capital.

Pasivos no corrientes con condiciones pactadas

Estas modificaciones tienen como objetivo aclarar cómo afectan las condiciones pactadas en un préstamo (covenants) a su clasificación como pasivo corriente o no corriente en función de si dichas condiciones se tienen que cumplir antes o después de la fecha de los estados financieros. Estas modificaciones cambian la "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes".

Modificación de la NIC 7 y NIIF 7 "Acuerdos de financiación de proveedores (confirming)"

Estas modificaciones tienen por objeto requerir a las entidades que proporcionen desgloses adicionales sobre sus acuerdos de financiación de proveedores. A estos efectos, se han desarrollado nuevos requerimientos para proporcionar información a los usuarios de los estados financieros que les permita evaluar cómo afectan los acuerdos de financiación de proveedores a los flujos y a los pasivos de la entidad, así como entender el impacto de dichos acuerdos de financiación de proveedores en la exposición de la entidad al riesgo de liquidez y cómo le afectaría si los acuerdos ya no estuvieran vigentes.

De la aplicación de las mencionadas normas contables e interpretaciones no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Normas e interpretaciones emitidas por el IASB no vigentes

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera, así como interpretaciones de las mismas, que no resultan de obligatorio cumplimiento en el ejercicio 2024, por lo que el Grupo no ha procedido a su aplicación a dicha fecha. A la fecha actual, todavía no se ha finalizado el análisis de los futuros impactos que pudieran derivarse, en su caso, de la adopción de estas normas, si bien, no se esperan impactos significativos por su entrada en vigor. Estas normas son las siguientes:

Aprobadas para su aplicación en la UE

Modificaciones de la NIC 21 "Ausencia de intercambiabilidad"

Estas modificaciones tienen como objetivo requerir a las entidades la aplicación de un enfoque consistente en la evaluación de la intercambiabilidad entre divisas y, en caso de que no fueran intercambiables, determinar el tipo de cambio a utilizar y los desgloses a proporcionar.

La aplicación anticipada de estas modificaciones está permitida. En caso de aplicarlas a un periodo anterior a la fecha de aplicación obligatoria, se debe desglosar este hecho.

No aprobadas para su aplicación en la UE

Modificaciones de la NIIF 9 y la NIIF 7 "Modificaciones en la clasificación y la valoración de los instrumentos financieros"

Estas modificaciones forman parte de la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y valoración en la NIIF 9 "Instrumentos financieros", así como los requerimientos relacionados con la NIIF 7 "Instrumentos financieros: información a revelar".

Los principales cambios en los requerimientos están relacionados con:

- la liquidación de pasivos financieros mediante un sistema de pago electrónico; y
- evaluar las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, incluidos aquellos con características ambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

Adicionalmente, se modifican los requerimientos de desglose relacionados con las inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global y se incorporan requisitos de desglose para los instrumentos financieros con características contingentes que no estén relacionados directamente con los riesgos y los costes de un préstamo básico.

La aplicación de las modificaciones de la NIIF 9 se deberá realizar de forma retrospectiva, si bien no es obligatorio reexpresar la información de ejercicios anteriores. Asimismo, se permite la aplicación anticipada de todas las modificaciones a la vez o de solo las modificaciones relacionadas con la clasificación de los activos financieros.

Modificaciones de la NIIF 9 y la NIIF 7 "Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza"

Estas modificaciones tienen como objetivo mejorar la información revelada por las entidades en sus estados financieros en relación con los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza, estructurados generalmente como acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés). Se permite la aplicación anticipada de estas modificaciones.

NIIF 18 "Presentación y desglose en los estados financieros"

La NIIF 18, que sustituirá a la NIC 1, tiene como objetivo mejorar la calidad de la información financiera a través de los siguientes requerimientos:

- introducir categorías definidas de ingresos y gastos (explotación, inversión y financiación) y requerir subtotales definidos (i.e., resultado de explotación) en la cuenta de pérdidas y ganancias;

- requerir el desglose de información sobre las medidas de rendimiento definidas por la dirección (MPMs, por sus siglas en inglés) en las notas explicativas de la memoria; y
- añadir nuevos principios para la agregación y desagregación de la información financiera.

Adicionalmente, la NIIF 18 introduce cambios limitados, entre otras, en la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo", la NIC 33 "Ganancias por acción" y la NIC 34 "Información financiera intermedia". Estos cambios se deberán aplicar a partir de la fecha de entrada en vigor de la NIIF 18.

La aplicación de la NIIF 18 en la fecha de su entrada en vigor se deberá realizar de forma retrospectiva. Asimismo, se permitirá su aplicación anticipada.

NIIF 19 "Sociedades dependientes sin rendición de cuentas públicas: información a revelar"

Esta norma permite a determinadas entidades dependientes proporcionar desgloses simplificados cuando decidan utilizar los criterios de las NIIF para elaborar sus estados financieros. La NIIF 19 es opcional para las entidades dependientes que sean elegibles, estableciendo los requisitos de desglose para aquellas entidades dependientes que opten por aplicarla. A estos efectos, son elegibles aquellas entidades dependientes que no son de interés público (i.e., sus instrumentos de deuda o capital no se negocian en un mercado público, no están en proceso de emitirse para su intercambio en un mercado público, o no poseen activos como agente fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus principales negocios) para las que su matriz prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público bajo criterios de las NIIF. Se permite la aplicación anticipada de esta norma.

2.4. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros consolidados

La información incluida en las cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad dominante. Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales consolidadas los Administradores de la Entidad dominante han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros y la valoración de los activos no corrientes mantenidos para la venta (ver Notas 3.7 y 3.13).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles e intangibles (ver Notas 3.10 y 3.13).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (ver Nota 3.5 y 3.8).
- La estimación sobre la necesidad o no de constituir provisiones y el importe, en su caso, de las provisiones a constituir (ver Notas 3.6 y 3.13).
- La recuperación de los activos por impuestos diferidos (ver Nota 23).

En 2024 se mantuvo la incertidumbre ante las tensiones geopolíticas en curso (Guerra de Ucrania, Conflicto árabe-israelí y Siria), que durante 2023 impactaron en altos niveles de inflación e incrementos de los tipos de interés como consecuencia de las políticas monetarias del BCE, unas políticas relajadas durante el 2024 como consecuencia del proceso de desinflación generalizada. Desde finales de año, además, crece considerablemente la inquietud ante las posibles nuevas políticas de la Administración en EEUU con la introducción de aranceles, política migratoria más restrictiva y desregulación que puedan dar lugar a una menor actividad económica y repuntes puntuales de la inflación a nivel global y que podrían afectar negativamente a la economía y actividades empresariales de las zonas donde opera el Grupo (véase Nota 7.15).

A la fecha de la formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, el Grupo no se ha visto afectado significativamente, ni se espera que se vea afectado en el futuro de forma significativa por los impactos de esta situación.

A la fecha de la formulación de las presentes Cuentas Anuales, el Grupo ha tenido en consideración este entorno económico en la elaboración de la información financiera. Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de períodos sucesivos.

Durante el ejercicio 2024 no ha habido cambios relevantes en las asunciones y estimaciones realizadas a 31 de diciembre de 2023, con excepción de las indicadas en estas cuentas anuales consolidadas.

2.5. Criterios de consolidación

A efectos de su consolidación, y siguiendo los criterios establecidos por las NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos y por la NIC 28 Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos, en el Grupo se integran cuatro tipos de sociedades: entidades dependientes, negocios conjuntos, entidades asociadas y entidades estructuradas, que se definen a continuación:

Entidades dependientes

Las entidades dependientes son aquellas sobre las que el Grupo tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

a. Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

b. Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.

c. Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con los del Banco por aplicación del método de integración global.

La participación de los accionistas minoritarios de las sociedades dependientes en el patrimonio neto consolidado del Grupo se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]" del balance consolidado y su participación en los resultados consolidados del ejercicio se presenta en el epígrafe "Resultados del ejercicio - Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las entidades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En el Anexo II adjunto se facilita información significativa sobre estas sociedades al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Negocios conjuntos

Son aquellas entidades sobre las que se tienen acuerdos objeto de control conjunto. Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual que otorga a dos o más entidades, denominadas "partícipes", el control sobre una actividad que queda sometida a control conjunto. En un acuerdo conjunto ningún partícipe controla individualmente el acuerdo sino juntamente con el resto, lo que supone que, contractualmente, las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de los partícipes que comparten el control.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no tiene negocios conjuntos.

Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen entidades de las que posee un 20% o más de sus derechos de votos que no se hayan considerado entidades asociadas.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no tiene inversiones en sociedades asociadas.

Entidades estructuradas

Una entidad estructurada es una entidad que ha sido diseñada de modo que los derechos de voto y otros derechos similares no sean el factor primordial a la hora de decidir quién controla la entidad, por ejemplo, en el caso en que los derechos de voto se refieran sólo a tareas administrativas y las actividades relevantes se gestionen a través de acuerdos contractuales.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no tiene inversiones en sociedades estructuradas.

Los estados financieros de las entidades dependientes conjuntas utilizados para la elaboración de los estados financieros consolidados del Grupo se refieren a las mismas fechas de presentación a las que se refieren los estados financieros consolidados. En el caso de que no se

dispongan de los estados financieros a esas mismas fechas se utilizan los más recientes, con una antigüedad no superior a tres meses, ajustados, en su caso, para tener en cuenta las transacciones más significativas realizadas hasta la fecha de los estados financieros consolidados del Grupo. A 31 de diciembre de 2024 y 2023, se disponía de los estados financieros de todas las entidades del Grupo a dicha fecha.

Estados financieros individuales

Los estados financieros individuales de la Entidad dominante del Grupo se elaboran aplicando la normativa española (Circular 4/2017 de Banco de España, así como sus sucesivas modificaciones; y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Banco). CBNK Banco de Colectivos, S.A. utiliza el método de coste para contabilizar en sus estados financieros individuales su inversión en entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos, tal y como contempla la mencionada Circular 4/2017 y permite la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados".

Los estados financieros individuales de CBNK Banco de Colectivos, S.A. a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestran en el Anexo III.

2.6. Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

El 26 de junio de 2013 el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobó el Reglamento Nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante "Reglamento (UE) Nº 575/2013"), y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante "Directiva 2013/36/UE"), siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

El Reglamento (UE) Nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El Reglamento (UE) Nº 575/2013, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:

- La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.

- La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos por impuestos netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes. No obstante, se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.

- La fijación de los requisitos mínimos, estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel 1 ordinario con un ratio mínimo del 4,5%, capital de nivel 1 con un ratio mínimo del 6% y total capital con un ratio mínimo exigido del 8%.

- La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2015 se divulga públicamente la ratio.

- La Directiva 2013/36/UE, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo con su criterio, tiene como objeto y finalidad principales coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La Directiva 2013/36/UE, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el Reglamento (UE) Nº 575/2013 que se irán implantando de forma progresiva hasta 2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:

- Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario. El 23 de septiembre de 2024, el Banco de España ha considerado procedente fijar un porcentaje del 0,5% de colchón de conservación anticíclico, aplicable a todas las entidades con exposiciones ubicadas en España, desde el cuarto trimestre de 2024 y que será de aplicación a partir del 1 de octubre de 2025. Asimismo, la intención del Banco de España es incrementar dicho colchón hasta el 1% en el cuarto trimestre de 2025, sujeto a que los riesgos sistémicos cíclicos se mantengan en el actual nivel.

- Un colchón contra riesgos sistémicos. Por un lado para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macro prudenciales acíclicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan

tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.

Adicionalmente la Directiva 2013/36/UE dentro de las facultades de supervisión establece que la autoridad competente podrá exigir a las entidades de crédito que mantengan fondos propios superiores a los requisitos mínimos recogidos en la citada Directiva.

El 23 de noviembre de 2016, con objeto de reforzar la resiliencia de los bancos, la Comisión Europea presentó un paquete de Reformas Bancarias sobre la legislación existente en materia de requerimientos de capital del Reglamento (UE) Nº 575/2013 y de la Directiva 2013/36/UE y de resolución de entidades (Bank Recovery and Resolution Directive o BRRD por sus siglas en inglés). Desde dicha fecha el paquete de Reformas Bancarias ha estado sujeto a un proceso de consulta pública hasta que en noviembre 2018 fueron sometidas para su consideración por el Parlamento y Consejo de ministros y posteriormente fueron refrendadas por el ECOFIN con fecha 4 de diciembre de 2018. Finalmente, la fecha de entrada en vigor de estas medidas fue el 27 de junio de 2019 a través del Reglamento (UE) Nº 2019/876.

En lo relativo al ámbito normativo español, la nueva legislación se encamina principalmente hacia la trasposición de la normativa europea al ámbito local:

- Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013. El objeto es establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, de las que el Reglamento (UE) nº 575/2013 atribuye a las autoridades competentes nacionales, tienen que cumplir desde el 1 de enero de 2014 los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito integradas o no en un grupo consolidable, y con qué alcance. Para ello, en esta circular, el Banco de España hace uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas. Ello no excluye el ejercicio futuro de otras opciones previstas para las autoridades competentes en el Reglamento (UE) nº 575/2013, en muchos casos, principalmente cuando se trate de opciones de carácter no general, por aplicación directa del Reglamento (UE) nº 575/2013, sin necesidad de plasmación en una circular del Banco de España.

- Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, texto cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales

novedades se fija, por primera vez, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluye la elaboración de un test de estrés al menos una vez al año.

- Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España. En esta Circular, entre otras medidas, se modifica la Circular 2/2014 de 31 de enero sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión, con el propósito de unificar el tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el periodo transitorio que establece el citado Reglamento (UE) nº 575/2013, equiparando el tratamiento de los fondos de comercio al del resto de activos intangibles.

- Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España. Esta Circular completa el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE y recoge opciones regulatorias para las Autoridades Nacionales Competentes adicionales a las contempladas en la Circular 2/2014. En concreto contempla la posibilidad de tratar, previa autorización del Banco de España, determinadas exposiciones frente a Entes del sector Público con los mismos niveles de ponderación que las Administraciones de las cuales dependen.

- Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica ciertos aspectos de la Circular 2/2014 de 31 de enero. Su ámbito de aplicación debe circunscribirse a las entidades menos significativas, ajusta el contenido de la circular a las orientaciones emitidas por el BCE y elimina las normas relativas a opciones transitorias que resultaba de aplicación hasta 2017.

- Real Decreto Ley 22/2018 de 14 de diciembre por el que se establecen herramientas macro prudenciales y se incorporan límites a la concentración sectorial, así como condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones. En este sentido, el Banco de España podrá exigir la aplicación del colchón de capital anticíclico a todas las exposiciones de la entidad o a las exposiciones de un determinado sector.

En junio de 2020, la aprobación por el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo del CRR Quick Fix, que modifica tanto el Reglamento 575/2013 (Reglamento sobre requisitos de capital) como el Reglamento 2019/876 (CRR II), ha contribuido positivamente a los ratios de adecuación del capital. El CRR Quick Fix se ha introducido para ayudar a las entidades de crédito a mitigar el impacto del brote de COVID-19. Algunas de las medidas aplicadas por el Banco en 2020 incluyen la aplicación de la extensión del tratamiento transitorio de la Circular 4/2017 (sólo impacta en los ratios Phased-in) y el aplazamiento de la aplicación de Basilea IV por un año hasta enero de 2023.

Según se indica en la Nota 1, el Banco pertenece a un grupo consolidable cuya cabecera es CBNK Banco de Colectivos, S.A. El cumplimiento de los requerimientos de recursos propios que establecen el Reglamento (UE) Nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante "Directiva 2013/36/UE"), se realiza a nivel de Grupo consolidado, no estando sujeto el Banco a su cumplimiento a nivel individual.

En relación con los requerimientos mínimos de capital el Grupo aplica:

- En los requerimientos por exposiciones ponderadas por riesgo de crédito, contraparte, y dilución y operaciones incompletas: método estándar.
- Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método del indicador básico.
- Para el importe total de la exposición al riesgo de ajuste de valoración del crédito: método estándar.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no tenía exposición al riesgo de liquidación-entrega, riesgo de posición, tipo de cambio y materias primas, ni otras exposiciones a otros riesgos significativos.

A continuación, se incluye un detalle, de los diferentes niveles de capital del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 calculados de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) Nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE:

	2024		2023	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Capital de nivel I ⁽¹⁾	281.879	15.59	266.609	14,81
Capital de nivel II	-	-	-	-
Total capital	281.879	15.59	266.609	14,81
Total de la exposición al riesgo	1.807.811	-	1.800.683	-

(1) Incluye fundamentalmente, el capital social, las reservas, el resultado del ejercicio y ajustes transitorios debidos a intereses minoritarios computables a nivel de capital de nivel I ordinario; minorados por la autocartera, el fondo de comercio y activos intangibles y otros ajustes transitorios del capital adicional de nivel I.

El 12 de marzo de 2020, el BCE publicó una serie de medidas, para dotar a las entidades de resiliencia en el entorno actual, provocado por la pandemia del COVID-19, permitiendo a las entidades operar por debajo de los requerimientos mínimos de Pilar II Guidance y de colchón de conservación de capital, de forma temporal. Además, se adelanta la entrada en vigor del artículo 104 a) del CRD V, por el que las entidades podrán cubrir sus requerimientos mínimos de Pilar II Requirement, no solo con capital de nivel I ordinario, sino también con capital de nivel I adicional y capital de nivel II.

No obstante, para implementar los elementos pendientes de la reforma de Basilea III acordada en 2017 por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en diciembre de 2017, las mencionadas normativas fueron ulteriormente modificadas en 2024 por el Reglamento 2024/1623 (CRR III) y por la Directiva 2024/1619 (CRD VI), respectivamente. El Reglamento CRR III aplica en la Unión Europea, como regla general, a partir del 1 de enero de 2025 y la Directiva CRD VI deberá ser transpuesta al ordenamiento jurídico español a más tardar el 10 de enero de 2026 y aplicará, como regla general, a partir del 11 de enero de 2026.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las ratios de capital del Grupo CBNK eran superiores a los mínimos requeridos por el Banco de España en aplicación del artículo 68.2.a de la Ley 10/2014. Teniendo en consideración el entorno actual (ver Nota 2.4), el regulador ha decidido mantener para el ejercicio 2025 los requerimientos de capital requeridos al Grupo para el ejercicio 2024.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de capital de nivel I tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

2.7. Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023, el Banco cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

2.8. Fondo de Garantía de Depósitos – Fondo Único de Resolución

El Banco, como matriz del Grupo, está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante, "FGD"), creado por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre y que tiene como objeto garantizar los depósitos en dinero y en valores u otros instrumentos financieros constituidos en las entidades de crédito, con el límite de 100.000 euros para los depósitos en dinero o, en el caso de depósitos nominados en otra divisa, su equivalente aplicando los tipos de cambio correspondientes, y de 100.000 euros para los inversores que hayan confiado a una entidad de crédito valores u otros instrumentos financieros. Estas dos garantías que ofrece el Fondo son distintas y compatibles entre sí.

La aportación al FGD se realiza en cada ejercicio, en base a los acuerdos que adopta anualmente la Comisión Gestora del FGD, que en el caso del comportamiento de depósitos dinerarios toma como base los depósitos existentes al 30 de junio de cada ejercicio, ajustándose la aportación de cada entidad en función de su perfil de riesgo, y el caso del comportamiento de garantía de valores los depósitos existentes al 31 de diciembre.

Adicionalmente, la Comisión Rectora del FGD, el 30 de julio de 2012, la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo (el importe que le correspondió al Grupo fue 3.030 miles de euros), pagadera por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales que se liquidarán el mismo día en que las entidades adscritas deban pagar sus aportaciones anuales ordinarias en los diez próximos años. La cuota que en cada fecha deba ingresar cada entidad adscrita podrá ser deducida de la aportación anual que, en su caso, satisfaga dicha entidad en la misma fecha, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. A estos efectos, al 31 de diciembre de 2023, el Grupo se había deducido el total de la derrama.

En atención a su normativa reguladora, la Comisión Gestora del FGD, en su sesión del 3 de abril de 2024, determinó las aportaciones anuales de 2024 tanto del comportamiento de garantía de depósitos como del comportamiento de garantía de valores. En la referida sesión se acordó que las entidades no realizasen aportación al comportamiento de garantía de depósitos. La aportación al comportamiento de garantía de valores se fijó en el 2/1000 del 5/100 de la valoración al último día hábil de 2024 de los valores depositados a 31 de diciembre de 2024, igual que en el ejercicio 2023 sobre la valoración al último día hábil de 2023 de los valores depositados a 31 de diciembre de 2023.

Como consecuencia, en el ejercicio 2024, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas al FGD descendió significativamente hasta los 109 miles de euros (2023: 2.263 miles de euros), que se han registrado en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (ver Nota 24.3).

Por otro lado, la Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del R.D. 1012/2015, de 6 de noviembre, que transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo, estableció un nuevo marco de resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. La citada ley reguló la creación del Fondo de Resolución Nacional, cuyos recursos financieros deberían alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2023, el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante las aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España. Desde el 1 de enero de 2016 la administración del Fondo Único de Resolución, así como el cálculo de las contribuciones ex ante que corresponde a las entidades es competencia de la Junta Única de Resolución.

El cálculo de la contribución de cada entidad parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado del siguiente concepto: pasivos totales de la entidad, excluidos recursos propios y el importe garantizado de los depósitos, que posteriormente se ajusta al perfil de riesgo de cada entidad.

Conforme a la resolución publicada por la Junta Única de Resolución, el Grupo no ha realizado aportación al Fondo Único de Resolución en el ejercicio 2024. Por ello, no ha incurrido en ningún gasto por contribuciones realizadas al Fondo Único de Resolución (2023: 1.324 miles de euros, que se registraron en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta) (ver Nota 24.3).

3. Principios y criterios de valoración aplicados

Los principios y criterios de valoración más importantes aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 han sido los siguientes:

3.1. Principio de empresa en funcionamiento y principio de devengo

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

Estas cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo consolidado, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.2. Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no tiene compensados activos y pasivos financieros. Asimismo, a dichas fechas el Grupo no tiene derechos de compensación asociados a activos y pasivos financieros objeto de acuerdos de compensación contractuales ejecutables que no hayan sido compensados.

3.3. Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten a euros utilizando los tipos de cambio a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a euros se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias consolidada, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir

su valor razonable, en el capítulo "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas", o "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, netas".

No obstante, lo anterior, se registran en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas" del patrimonio neto consolidado hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias, cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto consolidado.

3.4. Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen a medida que se produce la entrega de los bienes o la prestación de los servicios comprometidos contractualmente con sus clientes. El Grupo reconoce como ingresos durante la vida del contrato el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la categoría de los que sufren deterioro por considerar remota su recuperación, distintos de aquellos activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, son el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado (es decir, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro), reconociéndose un deterioro por la misma cuantía.

Para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los ingresos por intereses se calculan aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago. No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

3.5. Instrumentos financieros

3.5.1. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas al contado de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y las operaciones realizadas con instrumentos de capital y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

3.5.2. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (ver Nota 3.9).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

3.5.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

El Grupo valora todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que se consideran adecuados a las circunstancias y maximizan el uso de variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible, utilizando hipótesis que aplicarían los agentes de mercado al valorar el activo o el pasivo, asumiendo que actúan en su mejor interés.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 9, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

3.5.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

La adopción de la NIIF 9 ha conllevado la modificación de las políticas contables y criterios de valoración de los activos y pasivos financieros.

La norma exige que todos los activos financieros, excepto los instrumentos de patrimonio y derivados se evalúen a partir de una combinación del modelo de negocio de la entidad y de las características contractuales de los flujos de efectivo de los instrumentos, determinando si los instrumentos son valorados sistemáticamente por su coste amortizado o por su valor razonable.

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance consolidado del Grupo, de acuerdo con las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: los activos financieros clasificados en esta categoría presentan condiciones contractuales que dan lugar a flujos de efectivo, que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente y se gestionan bajo un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener dichos activos para percibir sus flujos de efectivo contractuales.

En esta categoría, se incluyen, siempre que los activos se gestionen bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, los valores representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo y, las deudas contraídas con el Grupo por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan, siempre que sus flujos de efectivo representen únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. También se incluyen las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúe como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tengan un componente significativo de financiación se valoran, inicialmente, por su precio de transacción. Asimismo, aquellas partidas a cobrar por operaciones comerciales con un componente significativo de financiación

que tengan vencimiento inicial inferior al año se pueden registrar, inicialmente, por el precio de transacción.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado, se reconoce como ingresos por intereses, conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

Posteriormente, la totalidad de los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos activos a partir de su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.3. Las pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.8.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda cuyas condiciones contractuales respondan únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente, que se gestionen bajo un modelo de negocio que tenga por objetivo mantener dichos activos para cobrar los flujos de efectivos contractuales y, a su vez, generar flujos de efectivo a través de su venta.

Asimismo, se incluyen los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable en esta cartera, que no deban clasificarse como mantenidos para negociar.

Los instrumentos incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales, en el caso de instrumentos de deuda se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance.

Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, se registran con contrapartida en el capítulo de "Otro resultado global acumulado" del balance consolidado hasta su baja, momento en que se reclasifican a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, en el caso de instrumentos de deuda, y a una partida de reservas, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la presente Nota. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.3. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.8.

Los intereses devengados por los instrumentos de deuda, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los dividendos devengados por los instrumentos de capital clasificados en esta categoría se registran en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de resultados consolidada.

- Activos y pasivos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, así como otros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:

- Activos financieros mantenidos para negociar: aquellos que se adquieren con el objetivo de realizarse a corto plazo, o que sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para los que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, así como los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos.

- Pasivos financieros mantenidos para negociar: aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional,

de valores recibidos en préstamo o en garantía con derecho de venta y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos en aplicación de la normativa vigente.

- Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen los instrumentos financieros de deuda que no pueden clasificarse como a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, debido a que, por sus condiciones contractuales, los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

También se incluyen las inversiones en instrumentos de patrimonio neto, correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, que no deban clasificarse en la cartera de negociación y que no se hayan designado voluntariamente al inicio y de forma irrevocable, a valor razonable con cambios en otro resultado global.

- Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen, entre otros, aquellos instrumentos financieros designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente asimetrías contables, así como aquellos instrumentos híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un pasivo financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal.

Los instrumentos financieros clasificados en las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados y, activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registran en los capítulos de "Ingresos por intereses", "Gastos por intereses" o "Ingresos por dividendos" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su

naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en "Otro resultado global acumulado" del balance consolidado, salvo que este tratamiento cree o aumente una asimetría contable, convenientemente documentada y justificada. En este caso, el Grupo puede optar al inicio y de forma definitiva por registrar contra resultados el importe íntegro del cambio en el valor razonable.

- Pasivos financieros a coste amortizado: se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.3. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.8.

El modelo de negocio representa la forma en que el Grupo gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. La evaluación del modelo de negocio de los diferentes activos financieros registrados en balance es llevada a cabo al nivel que mejor refleja la forma en la que se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto.

Por consiguiente, la evaluación no es realizada instrumento a instrumento, sino a un nivel de agregación más elevado, sobre la base de los siguientes factores:

- Modo en que se evalúan y comunican a la Dirección los resultados del modelo de negocio y los activos financieros a los que se aplica.

- Los riesgos que afectan a los resultados del modelo de negocio y la forma en que se gestionan esos riesgos.

- Forma en que se retribuye a los gestores y a la Dirección encargados de esos modelos de negocio.

La evaluación del modelo de negocio, la agregación de carteras de los activos financieros en los diferentes modelos de negocio, así como la forma en que las ventas de activos financieros afectan a los modelos de negocio, requieren de la aplicación de juicio profesional.

El siguiente paso en el proceso de clasificación de los activos financieros llevado a cabo por el Grupo, es la evaluación de si los flujos de efectivo contractuales que son sólo pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente, son coherentes con un acuerdo de préstamo básico.

En un acuerdo de préstamo básico, los elementos más significativos del interés son, generalmente, la contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito, que también incluye la contraprestación por otros riesgos (riesgo de liquidez) y costes.

Esta evaluación requiere la aplicación de juicio profesional a la hora de analizar ciertas características contractuales que pudieran afectar a los flujos de efectivo futuros del instrumento.

Por el contrario, si una característica de los flujos de efectivo contractuales tuviera un efecto más que mínimo sobre los flujos del activo o fuera una característica cierta de los flujos de efectivo que introdujera una exposición a riesgo o volatilidad no relacionada con un acuerdo de préstamo básico, no da lugar a flujos de efectivo contractuales que son sólo pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

El Grupo ha definido los siguientes modelos de negocio:

- Mantener activos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta su vencimiento para cobrar los flujos de efectivo contractuales. Se permiten algunas ventas, que en cualquier caso deben ser poco significativas e infrecuentes o aquellas que con independencia de su frecuencia y valor se lleven a cabo por un aumento del riesgo de crédito de los activos.

- Mantener activos con el fin de cobrar flujos contractuales y vender activos financieros, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta el vencimiento, pero también la venta de los mismos con el objeto de cobrar tanto los flujos de efectivo contractuales derivados de su venta. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

- Mantener activos para vender, cuyo objetivo es la gestión de los activos financieros con el fin de obtener flujos de efectivo mediante

su venta, que resulta habitualmente en una frecuente compra y venta de los mismos. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en resultados.

3.5.5. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Únicamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, el Grupo lleva a cabo la reclasificación de los instrumentos de deuda afectados, sobre la base de que un cambio en el modelo de negocio tiene la consideración de excepcional o poco frecuente.

Durante el periodo no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio del Grupo, por lo que no se ha realizado ninguna reclasificación de carteras de instrumentos de deuda.

3.6. Garantías financieras concedidas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE y con carácter general, el Grupo considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros dentro del alcance de la NIIF 9.

A efectos de determinar cuándo un derivado vendido es contabilizado como una garantía financiera o como un derivado de negociación, se considera que un instrumento financiero es un derivado financiero cuando cumple las siguientes condiciones:

- Su valor cambia como respuesta a los cambios en variables, en ocasiones denominadas activos subyacentes, tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellas, siempre que cuando se trate de variables no financieras no sean específicas para una de las partes del contrato.
- No requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación con otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado.

- Se liquida en una fecha futura, excepto que corresponda a operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos en los que las

obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias.

Por su parte, se consideran garantías financieras aquellos contratos por los cuales se exige o se puede exigir al Grupo que efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

De manera más concreta, aquellos contratos de garantía relacionados con el riesgo de crédito en los que la ejecución de la garantía no requiera, como condición necesaria para el pago, que el acreedor esté expuesto y haya incurrido en una pérdida por haber impagado el deudor cuando correspondía según las condiciones del activo financiero garantizado, como en los contratos en los que la ejecución de la garantía dependa de los cambios en una calificación crediticia específica o en un índice crediticio son considerados como instrumentos financieros derivados.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance consolidado, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la NIIF 9, teniendo en consideración lo establecido en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 en esta estimación. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se explican en la Nota 3.7.

- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto

en la NIIF 15, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o (-) recuperaciones de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

3.7. Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global

El modelo de deterioro es aplicable a instrumentos de deuda a coste amortizado, a instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como los compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

Los criterios para el análisis y la clasificación de las operaciones en los estados financieros consolidados en función de su riesgo de crédito incluyen, por un lado, el riesgo de crédito por insolvencia y, por otro, el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas. Las exposiciones crediticias en las que concurren razones para su calificación por riesgo de crédito por insolvencia como por riesgo-país, se clasifican en la categoría correspondiente al riesgo por insolvencia, salvo que le corresponda una categoría peor por riesgo-país, sin perjuicio de que las pérdidas por deterioro por riesgo por insolvencia se calculen por el concepto de riesgo-país cuando implique mayor exigencia.

Las pérdidas por deterioro del periodo se efectúan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un gasto, con contrapartida en el importe en libros del activo. Las reversiones posteriores de las coberturas por deterioro previamente reconocidas se registran como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de los instrumentos valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, posteriormente el instrumento se ajustará hasta su valor razonable con contrapartida en "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado.

a) Clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por deterioro

Los instrumentos financieros, incluidas las exposiciones fuera de balance, se clasifican en las siguientes categorías, tomando en consideración si desde el reconocimiento inicial de la operación se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito, y si ha tenido lugar un evento de incumplimiento:

- Fase 1 – Riesgo normal: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento no ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.
- Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Fase 3 – Riesgo dudoso: se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que el Grupo no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

Para los instrumentos financieros clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, el Grupo evalúa si continúa siendo apropiado que sigan siendo objeto de reconocimiento las pérdidas crediticias esperadas a doce meses. En este sentido, el Grupo lleva a cabo una evaluación sobre si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. En caso de haberse producido, se transfiere el instrumento financiero a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial y se reconoce su pérdida crediticia esperada a lo largo de toda su vida. Esta evaluación es simétrica, de tal manera que se permite el retorno del instrumento financiero a la categoría Fase 1 – Riesgo normal.

Los sistemas de gestión del riesgo de crédito del Grupo recogen elementos, tanto cuantitativos como cualitativos, que en combinación o por sí mismos, podrían dar lugar a la consideración de que se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito. Con independencia de la valoración basada en probabilidades de impago y de indicios de envilecimiento del riesgo crediticio de la exposición, para la determinación del aumento significativo del riesgo de crédito de las operaciones desde su reconocimiento inicial, el Grupo analiza los indicadores que se incluyen en la NIIF-9 y en el Anejo 9 de la Circular 4/2017.

Sin perjuicio de lo anterior, para aquellos activos en los que la contraparte tiene riesgo de crédito bajo, el Grupo aplica la posibilidad prevista en la norma de considerar que su riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa. Entre esta tipología de contrapartes se identifican, principalmente, bancos centrales, Administraciones Públicas, fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, entidades de crédito, sociedades de garantía recíproca y sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público.

A efectos de la determinación del riesgo de incumplimiento, el Grupo aplica una definición que es coherente con la que utiliza para la gestión interna del riesgo de crédito de los instrumentos financieros y tiene en cuenta indicadores cuantitativos y cualitativos.

En este sentido, el Grupo considera que existe incumplimiento cuando en las exposiciones crediticias concurren algunas de las siguientes circunstancias:

- Impago superior a 90 días. Asimismo, se incluyen todas las operaciones de un titular cuando el importe de las operaciones con saldos vencidos con más de 90 días de antigüedad sea superior al 20% de los importes pendientes de cobro.
- Existen dudas razonables sobre el reembolso total del activo.

Un instrumento financiero se considera con deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos con un impacto negativo sobre sus flujos de efectivo estimados. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio los datos observables relativos a los eventos siguientes:

- Dificultades financieras significativas del emisor o el prestatario.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como eventos de impago o de mora.
- Otorgamiento del prestamista de concesiones o ventajas por razones de tipo económico o contractual con motivo de dificultades económicas del prestatario, que en otro caso no se hubieran otorgado y que muestran evidencia de deterioro.
- Probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en cualquier otra situación de reorganización financiera.
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento financiero en cuestión ocasionado por las dificultades financieras del emisor.
- Compra u originación de un activo financiero con un descuento importante que refleje las pérdidas crediticias sufridas.

Es posible que pueda identificarse un único evento concreto o que, por el contrario, el deterioro crediticio sea un efecto combinado de varios eventos.

b) Metodologías de estimación de las pérdidas crediticias esperadas por deterioro

Para determinar las pérdidas crediticias esperadas por insolvencia, se realizan estimaciones individuales y colectivas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se realizan estimaciones individuales para los siguientes tipos de operaciones:
 - Operaciones dudosas: las operaciones que por razón de la morosidad la entidad considera como significativas, las operaciones clasificadas en esta categoría por razones distintas de la morosidad y las operaciones que no pertenezcan a un grupo homogéneo de riesgo.
 - Operaciones normales en vigilancia especial: las operaciones que son consideradas como significativas por la Entidad, las operaciones clasificadas en esta categoría como consecuencia de un análisis individual distinto de los automáticos, y las operaciones que no pertenecen a un grupo homogéneo de riesgo.
 - Se realizan estimaciones colectivas para todas las operaciones que no tenga que realizarse una estimación individualizada.

Las estimaciones de las pérdidas individualizadas surgen como la diferencia negativa de los valores actuales de los flujos de efectivo futuros previstos durante la vida remanente de los instrumentos financieros, descontados al tipo de interés efectivo, y sus respectivos valores de exposición crediticia a la fecha de cálculo.

Dado que el Grupo no ha desarrollado metodologías internas para las estimaciones colectivas, utiliza las soluciones alternativas que figuran en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene sobre el sector bancario, y que consideran el tipo de garantía real de la operación, el segmento del riesgo del crédito y la antigüedad de los importes vencidos.

c) Riesgo de crédito por razón del riesgo-país

Por riesgo-país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional) o riesgo de insolvencia. El Grupo clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo-país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa

la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país.

El Grupo no mantiene exposiciones significativas a riesgo de crédito por razón de riesgo-país, por lo que los niveles de provisión por este concepto no resultan significativos en relación con las coberturas totales por deterioro constituidas por el Grupo.

3.8. Coberturas contables

El Grupo, como permite la NIIF 9, ha optado por mantener la aplicación de los criterios de registro y valoración de coberturas contemplados en la NIC 39.

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la normativa aplicable, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo realiza coberturas operación a operación, de acuerdo con los criterios antes indicados, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura, que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto, sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales, cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal, o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La aplicación de contabilidad de coberturas por parte del Grupo permite reducir las fluctuaciones al valor razonable de los activos y de los pasivos a tipo de interés fijo, como si de instrumentos referenciados a un tipo de interés variable se tratara. El Grupo cubre únicamente los cambios del valor razonable del instrumento cubierto que son atribuidos a las variaciones del tipo de interés de referencia, que constituye el componente más significativo de la fluctuación total del valor razonable de la partida cubierta.

El Grupo lleva a cabo la evaluación de la eficacia mediante la comparación de los movimientos del valor razonable de los instrumentos de cobertura y cubiertos atribuidos a la variación del tipo de interés de referencia usando el método del derivado hipotético. Este método implica la modelización de un instrumento derivado en el que sus características coincidan de forma perfecta con las del riesgo cubierto, de manera que el cambio en el valor razonable del derivado hipotético debería ser equivalente al cambio en el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta. La medición de la ineficacia de la cobertura se basa en la comparación entre los cambios en el valor razonable del derivado realmente contratado como cobertura y los cambios en el valor razonable del derivado hipotético.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- Las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (asociadas al riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La contrapartida de las variaciones de valor razonable del elemento cubierto atribuibles al riesgo cubierto se registra como un ajuste al valor de los instrumentos cubiertos.

- Cuando se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

- Coberturas de flujos de efectivo: al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen coberturas de este tipo.

- Coberturas de la inversión neta en negocios en el extranjero: al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen coberturas de este tipo.

3.9. Operaciones de transferencia de activos financieros

El Grupo da de baja del balance consolidado un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente a un tercero todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y el Grupo mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo valorados por separado.

En el caso de que el Grupo no retenga el control del instrumento financiero transferido, se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

3.10. Activos tangibles

Los activos tangibles incluyen los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad

del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: inmovilizado material de uso propio o cedidos en arrendamiento operativo e inversiones inmobiliarias.

El inmovilizado material de uso propio, incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) propiedad del Grupo. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos tangibles incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos tangibles, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios de uso propio	50	2%
Mobiliario	10	10%
Instalaciones	10 – 12,5	8% - 10%
Equipos para procesos de información	4	25%
Derechos de uso	El menor entre el plazo de arrendamiento o la vida útil del activo por arrendamiento subyacente	

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos tangibles no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de

adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto financiero.

Los activos tangibles se dan de baja del balance consolidado cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo y a los activos no corrientes en venta se recogen en las Notas 3.11 y 3.12.

3.10.1. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activos tangibles - Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

3.11. Activos intangibles

	Años de vida útil	Porcentajes de amortización utilizados
Aplicaciones informáticas	6	16,67%
Carteras de clientes	18,75	5,33%

3.11.1. Fondo de comercio

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso, y representan pagos anticipados realizados por la entidad adquiriente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida, que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Al menos anualmente o siempre que existan indicios de deterioro, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La pérdida por deterioro de los fondos de comercio no es objeto de reversión posterior.

3.11.2. Otros activos intangibles

El Grupo clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no tiene activos inmateriales de "vida útil indefinida".

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles.

La media de los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles de vida definida son los siguientes:

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro de valor de activos no financieros – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles.

3.12. Arrendamientos

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la NIIF 16 que incluye modificaciones en la contabilidad para el arrendatario. El modelo de contabilidad único para el arrendatario requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor. El Grupo ha decidido aplicar ambas excepciones. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en el epígrafe "Activo tangible – Inmovilizado material" del balance consolidado (ver Nota 16), y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance consolidado (ver Nota 18).

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados en este capítulo del balance consolidado se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste debería incluir la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo del balance consolidado se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado, y
- Cualquier revaloración del pasivo por arrendamiento correspondiente.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe de "Gastos por intereses". Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles

se registran en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance consolidado, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe "Otros gastos de explotación".

Los ingresos de subarrendamiento y arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes "Otros ingresos de explotación".

El modelo de contabilidad para el arrendador requiere que, desde el inicio de la operación, los contratos de arrendamiento se clasifiquen como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos de arrendamiento que no son financieros se consideran arrendamientos operativos.

En los arrendamientos financieros, cuando las entidades actúan como arrendadoras de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, que, habitualmente, equivale al precio de ejercicio de la opción de compra por el arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros; por lo que se incluye en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado" del balance consolidado.

En los arrendamientos operativos, si las entidades actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles - Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo" del balance consolidado (ver Nota 16). Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos y gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, de forma lineal, en los epígrafes "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación", respectivamente (ver Nota 24.3).

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento posterior, los resultados generados por la venta, por la parte efectivamente transferida, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de la misma.

3.13. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance, recoge el valor en libros de las partidas individuales ("activos no corrientes") o integradas en un conjunto ("grupo enajenable de elementos o grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción"), cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren a las cuentas anuales consolidadas. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo únicamente incluye en este capítulo activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, y se registran inicialmente por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Importe en libros de los activos financieros aplicados.
- Valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

Con posterioridad al registro inicial, el Grupo actualiza la valoración de referencia que sirve de partida para la estimación del valor razonable menos los costes de venta estimados, con una frecuencia mínima anual. Para ello, el Grupo utiliza, fundamentalmente, los servicios de las siguientes sociedades de valoración y tasación, ninguna de ellas vinculada al Grupo CBNK y todas inscritas en el Registro Oficial del Banco de España: Tasaciones Hipotecarias Renta, S.A.; Compañía Hispania de tasaciones y valoraciones, S.A.; Savills Aguirre Newman valoraciones y tasaciones, S.A; y Global Valuation, S.A.

Aquellos bienes inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deuda, clasificados como no corrientes en venta, para los que el Grupo no ha alcanzado un volumen de ventas suficiente, y por lo tanto no dispone de la experiencia en ventas necesaria que refrende la capacidad de realizar dichos activos a su valor razonable, son valorados aplicando sobre su valor de referencia, los descuentos porcentuales estimados por el Banco de España como soluciones alternativas, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene sobre el sector bancario, incluidos en la Circular 4/2017, de Banco de España.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de adjudicación. Los gastos registrales

e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes estimados de venta que se ha indicado en el párrafo anterior. Todos los gastos asociados de administración y gestión de los activos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se devengan.

3.14. Gastos de personal y retribuciones post-empleo

3.14.1. Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

3.14.2. Compromisos por pensiones

De acuerdo con los convenios laborales vigentes, el Grupo tiene el compromiso de cumplimentar, en determinadas condiciones, las prestaciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados o derechohabientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad. Adicionalmente en 2019, se estableció un plan de ahorro para los Directivos del Banco, conforme con la política de remuneraciones vigente aprobada por el consejo de administración y en lo que procede, por la Junta general de accionistas y los estatutos sociales, de conformidad con la normativa sectorial que resulta de aplicación a las entidades de crédito. Este plan está cubierto por una póliza de seguro colectivo de vida y ahorro. El Plan se sujeta a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la Instrumentación de los Compromisos por Pensiones de las Empresas con los Trabajadores y Beneficiarios. De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, estos compromisos se clasifican como compromisos de prestación definida.

Adicionalmente el Grupo mantiene otros compromisos con el personal en activo procedente de Acofar, Sociedad Cooperativa de Crédito, incorporado a la plantilla de Bancofar, S.A. (sociedad absorbida) como consecuencia de un proceso de escisión parcial, contemplados en los artículos 26 y 40 del Convenio Colectivo para Sociedades Cooperativas de Crédito (que establecen un premio a la dedicación y prestaciones por viudedad y orfandad). De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, estos compromisos se clasifican como compromisos de prestación definida. Al 31 de diciembre de 2024 el valor actual de

los compromisos a cubrir por riesgos devengados por pensiones no causadas por el personal activo del Banco asciende a 110 miles de euros (2023: 171 miles de euros), que se encuentra cubierto con un fondo interno (cubre obligaciones recogidas en el Real Decreto 1588/1999), que figura registrado en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance consolidado (véase Nota 19). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y durante dichos ejercicios, el Grupo no tiene, ni ha tenido, compromisos por pensiones causadas.

3.14.3. Fallecimiento e invalidez

Las primas correspondientes a los compromisos asumidos por el Grupo devengados en cada ejercicio, para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Mapfre Vida, S.A. se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El importe devengado en concepto de primas por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2024, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal – Otros gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 87 miles de euros (2023: 264 miles de euros).

3.14.4. Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

3.15. Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de patrimonio

El Grupo no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de patrimonio.

3.16. Otras provisiones y contingencias

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados

de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias y la reversión, en su caso, de importes previamente provisionados, por desaparecer la causa que provocó su dotación, de acuerdo con los criterios anteriores, se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las cuentas anuales del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, en caso de que existan.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio no se encontraban en curso procedimientos judiciales y reclamaciones significativas entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales del Grupo como los Administradores de la Entidad dominante entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

3.17. Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen habitualmente por la prestación de servicios y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

3.18. Permutas de activos tangibles e intangibles

En las permutas de activos tangibles e intangibles el Grupo valora los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

3.19. Impuesto sobre los beneficios

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado

por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas que pudieran existir (véase Nota 23).

El Grupo considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la Administración Pública correspondiente. Se considera una diferencia temporal deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración Pública correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración Pública correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración Pública correspondiente en un plazo superior a 12 meses a contar desde la fecha de balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporales deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Grupo vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de la existencia de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, en su caso, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

A estos efectos, debe tenerse en cuenta que el 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, en dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria". Adicionalmente la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS) derogó el TRLIS con efectos 1 de enero de 2015 salvo lo que en ella se dispone, aunque en su artículo 130 incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS.

Además, cabe indicar que la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 introdujo en su artículo 65 ciertas modificaciones al citado artículo 130 de la LIS con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016.

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto-ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

En la Nota 23 se detallan las principales implicaciones de esta norma sobre los impuestos diferidos registrados.

3.20. Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo y los comercializados por el Grupo, pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor

razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y han sido detalladas en la Nota 24.2 de esta memoria consolidada.

3.21. Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente durante el ejercicio como "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos registrados, en su caso, durante el ejercicio definitivamente en el patrimonio neto, así como otras partidas cuyo registro se realiza directamente contra el patrimonio neto de manera definitiva.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de los apartados anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado como "Otro resultado global acumulado" se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente

en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio como "Otro resultado global acumulado" se registran en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge, en su caso, el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

d) Otras reclasificaciones: recoge, en su caso, el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de "Otro resultado global acumulado" conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre las ganancias" del estado.

3.22. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores que, en su caso, se hayan podido producir. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto del Grupo, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a) Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye los cambios significativos en el patrimonio neto que surgen, en su caso, como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

b) Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicados.

c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados del Grupo, traspasos entre partidas del patrimonio neto como

consecuencia de la distribución del resultado del ejercicio y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3.23. Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "Efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del activo del balance consolidado.

3.24. Fusiones entre empresas del grupo

De acuerdo con lo establecido en la Norma Cuadragésima Tercera de la Circular 4/2017 de Banco de España, una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades y que se podrá producir como resultado de la adquisición:

- De instrumentos de capital de otra entidad.
- De todos los elementos patrimoniales de otra entidad, tal como en una fusión.
- De parte de los elementos patrimoniales de una entidad que forman una unidad económica, tal como una red de sucursales.

De acuerdo con dicha normativa la fusión de las empresas Sistemcam,

S.A.U, Corporación Banco Caminos, S.L.U., Gabinete de Estudio y Gestión Jurídica, S.A. y Bancofar, S.A. no cumplían el criterio de combinación de negocios ya que CBNK ejercía el control de las mismas previo a dicha fusión y, por tanto, se aplicaron las normas contables particulares aplicables a fusiones y escisiones de la Norma 21^a del Plan General Contable de Operaciones entre empresas del grupo.

Estas normas particulares establecen los siguientes principios generales:

- En las operaciones de fusión entre empresas del grupo, no cabe identificar una empresa adquirente, ya que el control ya está siendo ejercido por el grupo.
- Se toman como referente para valorar los negocios recibidos, los valores de las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales, cuya sociedad dominante sea española.
- La fecha de efectos contables será la de inicio del ejercicio en que se aprueba la fusión siempre que sea posterior al momento en que las sociedades se hubiesen incorporado al grupo. En este caso, el 1 de enero del 2023.
- Cualquier diferencia entre el valor asignado a la inversión recibida por el aportante y el valor contable de los elementos patrimoniales entregados, se debe reconocer en reservas.

4. Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2024 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún error, ni cambios en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales consolidadas formuladas por el Consejo de Administración de CBNK Banco de Colectivos, S.A. como Entidad dominante.

5. Distribución de resultados

Se incluye a continuación la distribución del beneficio de la Entidad dominante del ejercicio de 2024 que el Consejo de Administración de CBNK Banco de Colectivos, S.A. (Entidad dominante), propondrá a la Junta General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2023, aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 5 de junio de 2024:

	Miles de euros	
	2024	2023
Distribución		
A Reserva legal	-	337
A Reserva de capitalización	1.894	1.552
A Reserva voluntaria	14.407	9.950
Total distribuido	16.301	11.839
Beneficio del ejercicio	16.301	11.839

Los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se aplicarán en la forma en que acuerden sus respectivas Juntas Generales de Accionistas.

6. Información por segmentos de negocio

Segmentos de negocio

Dado que al 31 de diciembre de 2024 el 99,61% del total activos (2023: 99,68%) y el 88,95% del resultado (2023: 93,94%) del Grupo se corresponden con el negocio realizado por la entidad de crédito del Grupo (CBNK, Banco de Colectivos, S.A.) y que todas las actividades se desarrollan en España, la Dirección de la Entidad dominante efectúa un seguimiento de la actividad del Grupo fundamentalmente a través de esta entidad, no realizando por tanto distinción por otros segmentos operativos.

En los siguientes cuadros se muestra la información requerida por la normativa vigente, correspondiente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (datos después de ajustes y eliminaciones de consolidación):

2024	Miles de euros		
	Total Grupo	CBNK Banco de Colectivos, S.A.	Resto
Total activos	3.405.703	3.392.586	13.117
De los que:			
Valores representativos de deuda	318.989	318.989	-
Préstamos y anticipos a la clientela	2.394.835	2.243.168	151.667
Total pasivos	3.105.044	3.103.746	1.298
De los que:			
Depósitos de la clientela	2.846.877	2.846.877	-
Total Pérdidas y ganancias	18.325	12.844	5.481
Margen de interés	54.375	54.374	1

2023	Miles de euros		
	Total Grupo	CBNK Banco de Colectivos, S.A.	Resto
Total activos	3.580.141	3.533.386	46.755
De los que:			
Valores representativos de deuda	619.026	619.026	-
Préstamos y anticipos a la clientela	2.327.990	2.298.788	29.202
Total pasivos	3.298.927	3.294.494	4.433
De los que:			
Depósitos de la clientela	2.803.401	2.802.989	412
Total Pérdidas y ganancias	12.802	11.839	963
Margen de interés	64.627	64.082	545

Segmentos geográficos

El Grupo desarrolla totalmente su actividad en el territorio nacional, siendo la tipología de su clientela y los productos ofertados similares en todo el territorio, por lo que el Grupo ha considerado un único segmento geográfico.

7. Gestión del riesgo financiero

7.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se entiende como la posibilidad de sufrir una pérdida debido a la debilidad financiera de un cliente del Grupo. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de las inversiones realizadas en las condiciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance consolidado, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige al Grupo a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraido.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone el Grupo como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

En este sentido la gestión del riesgo de crédito en la Entidad dominante se encuentra definida y estructurada desde criterios de objetividad y profesionalidad, y todo ello enmarcado en objetivos de máxima agilidad en la decisión final al cliente.

La gestión del riesgo de crédito en el Grupo es un proceso integral y homogéneo que abarca desde que el cliente solicita financiación hasta que retorna la totalidad de los fondos prestados. Además, se tienen establecidos los distintos criterios básicos de admisión del riesgo de crédito en el Grupo y documentación mínima obligatoria necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, siempre referenciados a aspectos fundamentales de liquidez, seguridad, rentabilidad y negocio colateral.

En el estudio y análisis de las operaciones de activo, el Grupo cuenta con la ventaja del conocimiento a nivel personal individualizado de su propia clientela.

En el análisis y gestión del riesgo de crédito, el Grupo cuenta con herramientas de ayuda y apoyo a la decisión final. Estas herramientas

consisten en un modelo reactivo de calificación crediticia y un modelo integral de seguimiento del riesgo para el segmento de clientes particulares (hipotecas, consumo y tarjetas). De esta forma se pretende dar respuesta al cliente de forma más ágil, así como un mayor grado de acierto en la decisión final, al objeto de conseguir una cartera con la mejor calidad crediticia.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Depósitos en Bancos Centrales (Nota 8)	432.604	355.139
Depósitos a la vista en entidades de crédito (Nota 8)	24.437	31.693
Valores representativos de deuda (Notas 10, 11 y 12)	318.989	619.026
Préstamos y anticipos a entidades de crédito (Nota 12)	9.452	2.055
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 12)	2.394.835	2.327.990
Derivados (Nota 13)	2.248	3.265
Total exposiciones en balance	3.182.565	3.339.168
Compromisos de préstamos concedidos (Nota 22.1)	303.876	299.360
Garantías financieras concedidas (Nota 22.2)	17.095	15.895
Otros compromisos contingentes (Nota 22.3)	39.364	34.709
Total exposiciones fuera de balance	360.335	349.964
Total exposición	3.542.900	3.689.132

Clasificación de los valores representativos de deuda y préstamos y anticipos en función del riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la clasificación de los valores representativos de deuda y préstamos y anticipos en función de las fases de riesgo por insolvencia descritas en Nota 3.7.a, y las coberturas de las provisiones constituidas por deterioro son las siguientes:

	Miles de euros		Valores representativos de deuda	
	Préstamos y anticipos	2024	2024	2023
Fase 1 (riesgo normal)				
Riesgo	2.315.235	2.245.646	320.331	621.093
Provisión	(26.580)	(26.083)	(1.342)	(2.067)
Fase 2 (riesgo normal en vigilancia especial)				
Riesgo	74928	77.747	-	-
Provisión	(5.374)	(5.087)	-	-
Fase 3 (riesgo dudoso)				
Riesgo	65.729	59.236	-	-
Provisión	(19.651)	(21.414)	-	-
Total				
Riesgo	2.455.892	2.382.629	320.331	621.093
Provisión	(51.605)	(52.584)	(1.342)	(2.067)
	2.404.287	2.330.045	318.989	619.026

Durante el ejercicio 2024 y 2023 se han realizado los siguientes movimientos entre las diferentes fases de riesgos:

	Miles de euros	
	2024	2023
Transferencias entre la fase 1 y la fase 2		
A la fase 2 desde la fase 1	21.267	25.775
A la fase 1 desde la fase 2	5.960	6.807
Transferencias entre la fase 2 y la fase 3		
A la fase 3 desde la fase 2	11.100	2.910
A la fase 2 desde la fase 3	816	685
Transferencias entre la fase 1 y la fase 3		
A la fase 3 desde la fase 1	5.479	5.241
A la fase 1 desde la fase 3	283	24

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los activos financieros incluidos en esta categoría durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(26.357)	(4.685)	(23.930)	(54.972)
<i>De los que:</i>				
<i>Determinados individualmente</i>	-	(224)	(64)	(288)
<i>Determinados colectivamente</i>	(26.357)	(4.461)	(23.866)	(54.684)
Aumentos en originación	(6.021)	(94)	(110)	(6.225)
Disminuciones por baja en cuentas	3.960	556	3.894	8.410
Cambios por variación de riesgo de crédito	703	(1.065)	(807)	(1.169)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas	-	(128)	24	(104)
Otros	(435)	329	(485)	(591)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(28.150)	(5.087)	(21.414)	(54.651)
<i>De los que:</i>				
<i>Determinados individualmente</i>	-	(2.092)	(4.961)	(7.073)
<i>Determinados colectivamente</i>	(28.150)	(2.995)	(16.453)	(47.598)
Aumentos en originación	(4.565)	(16)	(6)	(4.587)
Disminuciones por baja en cuentas	3.462	374	1.463	5.299
Cambios por variación de riesgo de crédito	1.510	(1.627)	(683)	(800)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas	-	(124)	-	(124)
Otros	(179)	1.106	989	1.916
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(27.922)	(5.374)	(19.651)	(52.947)
<i>De los que:</i>				
<i>Determinados individualmente</i>	-	(1.412)	(6.745)	(8.157)
<i>Determinados colectivamente</i>	(27.922)	(3.962)	(12.906)	(44.790)

Distribución de los valores representativos de deuda

La calidad crediticia de los valores representativos de deuda presentaba el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2024	2023
AAA	144.583	164.772
AA+	1.911	8.581
AA	60.777	53.254
A+	-	1.803
A	-	2.695
A-	31.816	265.018
BBB+	6.643	23.360
BBB	25.339	19.875
BBB-	43.596	21.661
B+	-	508
N/A	4.324	57.499
Total	318.989	619.026

Distribución de Préstamos y anticipos a la clientela

La distribución del riesgo clasificado como "Préstamos y anticipos a la clientela" en CBNK Banco de Colectivos, S.A., según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 al que pertenecen los clientes, se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros					
	2024			2023		
	Valor en libros	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Valor en libros	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	4.828	0,20	277	4.901	0,21	277
Industrias	9.501	0,39	121	10.470	0,44	499
Construcción	68.483	2,80	6.534	54.068	2,27	3.748
Inmobiliarias y Servicios empresariales	126.281	5,16	4.970	117.998	4,96	7.689
Energía	5.642	0,23	389	6.217	0,26	395
Servicios:	1.753.728	71,68	40.255	1.571.226	66,00	34.581
Comercio y hostelería	1.706.952	69,77	38.299	1.522.936	63,97	32.137
Transporte y comunicaciones	10.489	0,43	319	11.870	0,50	114
Intermediación financiera	4.953	0,20	52	4.553	0,19	54
Otros servicios	31.334	1,28	1.585	31.867	1,34	2.276
Crédito a particulares:	477.977	19,54	13.183	615.694	25,86	12.047
Vivienda	312.777	12,78	7.877	337.436	14,17	6.082
Consumo y otros	165.200	6,75	5.306	278.258	11,69	5.965
Sin clasificar	-	-	-	-	-	-
Total (Nota 12.3)	2.446.440	100,00	65.729	2.380.574	100,00	59.236
Correcciones de valor por deterioro	(51.605)	-	(19.651)	(52.584)	-	(21.414)
Total (Nota 12.3)	2.394.835	-	46.078	2.327.990	-	37.822

La composición del riesgo del epígrafe de "Préstamos y anticipos a la clientela" del Grupo, según el importe bruto total por cliente, en los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros					
	2024			2023		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Superior a 5.000	42.189	1,72	-	49.310	2,07	-
Entre 3.000 y 5.000	79.541	3,25	-	41.552	1,75	-
Entre 1.000 y 3.000	695.871	28,44	15.112	713.095	29,95	7.453
Entre 500 y 1.000	614.095	25,10	18.241	636.558	26,74	19.304
Entre 300 y 500	298.660	12,21	11.266	339.332	14,25	11.139
Entre 100 y 300	503.652	20,59	14.770	447.557	18,80	13.745
Entre 50 y 100	140.371	5,74	3.566	102.382	4,30	4.774
Entre 10 y 50	61.561	2,52	2.401	43.279	1,82	2.375
Hasta 10	10.500	0,43	373	7.509	0,32	446
Total	2.446.440	100,00	65.729	2.380.574	100,00	59.236

La segmentación por garantías de los préstamos y créditos del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	%	
	2024	2023
Hipotecaria	88	89
Otras garantías reales	2	2
Sector público	2	2
Personal	8	7
Total	100	100

El detalle de la exposición al riesgo de crédito, en situación normal y normal en vigilancia especial, que tiene asociada garantías reales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Garantía real hipotecaria		
Garantías reales hipoteca inmobiliaria polivalente	811.258	818.924
Resto de otras garantías hipotecarias	1.302.797	1.257.914
Deudores con otras garantías reales		
Deudores con garantías dinerarias	12.773	15.764
Garantía real pignoración valores	25.323	22.979
Total	2.152.151	2.115.581

Al 31 de diciembre de 2024, el valor de las garantías tomadas era superior al activo cubierto. En el caso de las garantías hipotecarias, el LTV medio de la cartera es del 55,22% (2023: 53,39%) (calculado como la relación entre el capital pendiente y el valor de tasación a la fecha de concesión o renovación).

Riesgos dudosos y su cobertura

El índice de morosidad del Grupo y la cobertura de los riesgos dudosos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	%	
	2024	2023
Índice morosidad	2,69%	2,49%
Tasa de cobertura de dudosos	78,51%	88,77%

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el ratio de cobertura se calcula como el cociente entre la totalidad de correcciones de valor por deterioro registradas en la cartera de préstamos y anticipos a la clientela y el total de riesgos dudosos.

La distribución de la morosidad, por segmentos en el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	%	
	2024	2023
Empresas	80	80
Particulares, adquisición vivienda garantía hipotecaria	12	10
Particulares, resto garantías y finalidades	8	10
Promotores	-	-

Distribución del riesgo por tipo de actividad y área geográfica

En el cuadro siguiente se muestra la distribución del crédito a la clientela por tipo de actividad al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024	Miles de euros								
				Crédito con garantía real. Loan to value (f)					
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
Administraciones Publicas	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4.797	1.908	2.859	-	-	2.344	-	2.423	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.923.291	455.960	1.304.477	292.025	667.999	722.864	54.863	22.686	
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	13.356	13.351	5	4.745	5.469	2.582	-	560	
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resto de finalidades	1.909.935	442.609	1.304.472	287.280	662.530	720.282	54.863	22.126	
Grandes empresas (e)	88.986	36.012	1.367	15.126	7.368	6.476	283	8.126	
Pymes y empresarios individuales (e)	1.820.949	406.597	1.303.105	272.154	655.162	713.806	54.580	14.000	
Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g)	466.747	386.710	58.512	122.577	119.429	186.515	12.925	3.776	
Viviendas	311.669	307.739	2.178	97.545	89.059	114.554	6.519	2.240	
Consumo	4.434	422	847	594	206	359	86	23	
Otros fines	150.644	78.549	55.487	24.438	30.164	71.601	6.320	1.513	

	Miles de euros								
				Crédito con garantía real. Loan to value (f)					
2024	Total	Del que: Garantía inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
TOTAL	2.394.835	844.578	1.365.848	414.602	787.428	911.723	67.788	28.885	
PRO MEMORIA									
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	56.790	25.280	27.566	9.475	13.394	24.643	2.882	2.452	

(a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este cuadro incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe reflejado para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.

(b) Incluye el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).

(c) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.

(d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(g) Los préstamos se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2.e de la Circular 4/2017.

2023	Miles de euros								
				Crédito con garantía real. Loan to value (f)					
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
Administraciones Publicas	5	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4.527	1.828	2.657	605	1.230	-	2.650	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.718.612	418.550	1.128.323	269.239	551.357	650.837	57.879	17.561	
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	11.484	11.148	335	4.213	3.642	3.225	-	403	
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	1.707.128	407.402	1.127.988	265.026	547.715	647.612	57.879	17.158	
Grandes empresas (e)	71.228	14.664	2.502	5.850	8.313	2.416	289	298	
Pymes y empresarios individuales (e)	1.635.900	392.738	1.125.486	259.176	539.402	645.196	57.590	16.860	
Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g)	604.846	418.583	162.728	128.385	127.626	297.810	17.419	10.071	
Viviendas	335.490	331.781	1.610	98.358	95.308	130.649	4.401	4.675	
Consumo	4.277	455	1.018	592	168	567	120	25	
Otros fines	265.079	86.347	160.100	29.435	32.150	166.594	12.898	5.371	
TOTAL	2.327.990	838.961	1.293.708	398.229	680.213	948.647	77.948	27.632	
PRO MEMORIA									
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	48.796	29.734	18.601	8.488	12.739	21.642	1.953	3.513	

(a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este cuadro incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe reflejado para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.

(b) Incluye el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).

(c) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.

(d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(g) Los préstamos se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2.e de la Circular 4/2017.

En los cuadros siguientes se muestran la concentración de riesgos por actividad y área geográfica al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024	Miles de euros				
	TOTAL (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	475.291	461.865	11.321	2.105	-
Administraciones públicas	90.511	32.115	56.484	1.911	-
Administración Central	90.211	31.816	56.484	1.911	-
Otras Administraciones Públicas	300	299	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	336.916	81.732	251.572	3.612	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.981.406	1.973.199	8.023	184	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	13.356	13.082	274	-	-
Construcción de obra civil	125	125	-	-	-
Resto de finalidades	1.967.925	1.959.992	7.749	184	-
Grandes empresas	111.282	103.534	7.747	-	-
Pymes y empresarios individuales	1.856.643	1.856.458	2	184	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	471.412	443.583	3.556	11.450	12.823
Viviendas	311.669	285.050	3.527	10.549	12.543
Consumo	4.434	4.391	-	43	-
Otros fines	155.309	154.142	29	858	280
TOTAL	3.355.536	2.992.494	330.956	19.262	12.823

	Miles de euros										
	COMUNIDADES AUTÓNOMAS										
	2024	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla – La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	461.865	40.907	-	-	-	-	-	6.210	-	-	2.483
Administraciones públicas	32.115	-	-	-	-	-	-	-	-	-	299
Administración Central	31.816	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Pùblicas	299	-	-	-	-	-	-	-	-	-	299
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	81.732	252	-	-	-	-	-	-	-	-	4.436
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.973.199	404.050	58.209	52.111	53.237	79.163	27.215	85.627	88.423	234.107	
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	13.082	186	76	-	-	-	93	319	-	3.211	
Construcción de obra civil	125	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	1.959.992	403.864	58.133	52.111	53.237	79.163	27.122	85.308	88.423	230.896	
Grandes empresas	103.534	5.100	1	-	6.668	361	-	-	1.716	4.008	
Pymes y empresarios individuales	1.856.458	398.764	58.132	52.111	46.569	78.802	27.122	85.308	86.707	226.888	
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	443.583	47.970	3.285	3.882	8.414	17.980	3.231	7.873	6.802	43.527	
Viviendas	285.050	26.750	1.523	2.536	4.883	8.094	2.381	4.403	4.032	28.219	
Consumo	4.391	882	64	23	45	52	81	174	36	369	
Otros fines	154.142	20.338	1.698	1.323	3.486	9.834	769	3.296	2.734	14.939	
TOTAL	2.992.494	493.179	61.494	55.993	61.651	97.143	36.656	93.500	95.225	284.852	

2024	Miles de euros									
	COMUNIDADES AUTÓNOMAS									
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla	
Bancos centrales y entidades de crédito	11	-	411.929	-	-	313	12	-	-	
Administraciones públicas	-	-	31.816	-	-	-	-	-	-	
Administración Central	-	-	31.816	-	-	-	-	-	-	
Otras Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	77.044	-	-	-	-	-	-	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	52.563	65.179	558.865	55.189	9.744	87.927	50.311	10.370	909	
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	304	-	8.673	-	-	220	-	-	-	
Construcción de obra civil	-	-	125	-	-	-	-	-	-	
Resto de finalidades	52.259	65.179	550.067	55.189	9.744	87.707	50.311	10.370	909	
Grandes empresas (c)	-	2.629	77.948	5.101	2	-	-	-	-	
Pymes y empresarios individuales	52.259	62.550	472.119	50.088	9.742	87.707	50.311	10.370	909	
Resto de hogares (desglosado según finalidad) (d)	13.162	7.155	248.607	13.299	544	13.119	4.236	435	62	
Viviendas	4.058	4.797	184.664	1.261	221	4.266	2.610	311	41	
Consumo	147	40	1.675	308	6	480	6	3	-	
Otros fines	8.957	2.318	62.268	11.730	317	8.373	1.620	121	21	
TOTAL	65.736	72.334	1.328.261	68.488	10.288	101.359	54.559	10.805	971	

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que están incluidas en balance, excepto la partida de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes,

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2.e. de la Circular 4/2017.

2023	Miles de euros				
	TOTAL (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	416.671	406.203	7.422	1.243	1.803
Administraciones públicas	288.548	267.397	21.151	-	-
Administración Central	274.418	253.267	21.151	-	-
Otras Administraciones Públicas	14.130	14.130	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	365.475	77.702	279.783	6.525	1.465
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.820.283	1.810.631	9.652	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	11.484	11.484	-	-	-
Construcción de obra civil	345	345	-	-	-
Resto de finalidades	1.808.454	1.798.802	9.652	-	-
Grandes empresas	151.979	142.330	9.649	-	-
Pymes y empresarios individuales	1.656.475	1.656.472	3	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	609.560	584.594	2.173	9.916	12.877
Viviendas	335.490	311.419	2.144	9.295	12.632
Consumo	4.277	4.230	-	47	-
Otros fines	269.793	268.945	29	574	245
TOTAL	3.500.537	3.146.527	320.181	17.684	16.145

	Miles de euros										
	COMUNIDADES AUTÓNOMAS										
2023	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla – La Mancha	Castilla y León	Cataluña	
Bancos centrales y entidades de crédito	406.203	6.551	40	-	-	-	149	-	-	1.670	
Administraciones públicas	267.397	-	-	-	-	-	-	-	-	308	
Administración Central	253.267	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras Administraciones Públicas	14.130	-	-	-	-	-	-	-	-	308	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	77.702	5.991	-	-	-	-	-	-	-	4.583	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.810.631	379.947	49.523	44.651	41.367	73.347	21.886	73.888	79.655	215.313	
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	11.484	195	-	-	-	-	97	330	-	3.266	
Construcción de obra civil	345	63	-	-	-	27	-	-	-	-	
Resto de finalidades	1.798.802	379.689	49.523	44.651	41.367	73.320	21.789	73.558	79.655	212.047	
Grandes empresas	142.330	3.084	-	-	772	2.425	-	-	1.972	8.371	
Pymes y empresarios individuales	1.656.472	376.605	49.523	44.651	40.595	70.895	21.789	73.558	77.683	203.676	
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	584.594	76.336	4.351	7.123	18.475	29.324	4.556	17.646	8.349	59.233	
Viviendas	311.419	30.532	2.182	2.866	6.620	8.552	2.665	4.699	4.619	29.459	
Consumo	4.230	748	39	37	59	184	73	170	24	426	
Otros fines	268.945	45.056	2.130	4.220	11.796	20.588	1.818	12.777	3.706	29.348	
TOTAL	3.146.527	468.825	53.914	51.774	59.842	102.671	26.591	91.534	88.004	281.107	

2023	Miles de euros									
	COMUNIDADES AUTÓNOMAS									
Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla		
Bancos centrales y entidades de crédito	11	-	384.399	-	-	12.956	427	-	-	
Administraciones públicas	-	-	13.822	-	-	-	-	-	-	
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras Administraciones Públicas	-	-	13.822	-	-	-	-	-	-	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	67.128	-	-	-	-	-	-	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	44.176	64.975	536.943	35.318	9.676	78.244	52.264	8.239	1.219	
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	134	-	7.127	-	-	335	-	-	-	
Construcción de obra civil	-	-	255	-	-	-	-	-	-	
Resto de finalidades	44.042	64.975	529.561	35.318	9.676	77.909	52.264	8.239	1.219	
Grandes empresas (c)	-	10.105	99.008	4.714	1	-	11.878	-	-	
Pymes y empresarios individuales	44.042	54.870	430.553	30.604	9.675	77.909	40.386	8.239	1.219	
Resto de hogares (desglosado según finalidad) (d)	12.396	13.429	288.715	11.612	701	21.248	10.710	270	120	
Viviendas	3.998	5.224	199.813	1.392	298	5.030	3.142	243	85	
Consumo	124	62	1.542	338	10	368	19	7	-	
Otros fines	8.274	8.143	87.360	9.882	393	15.850	7.549	20	35	
TOTAL	56.583	78.404	1.291.007	46.930	10.377	112.448	63.401	8.509	1.339	

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que están incluidas en balance, excepto la partida de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes,

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2.e. de la Circular 4/2017.

7.1.1. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

La política general del Grupo ha sido el no entrar en financiación inmobiliaria, salvo pequeñas actuaciones que no llevaran aparejada una fuerte aportación de recursos. No obstante, se han financiado algunas operaciones a sociedades que han invertido en promociones inmobiliarias y por esa razón las hemos considerado dentro del riesgo con exposición inmobiliaria.

Al 31 de diciembre de 2024 el importe de financiación para compra de suelo en situación normal asciende a 1.474 miles de euros (2023: 4.873 miles de euros).

Con respecto al resto del riesgo, es en un alto porcentaje con garantía hipotecaria y no se esperan pérdidas significativas adicionales. Con los acreditados se mantienen reuniones periódicas para comprobar su evolución.

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación, concedida por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

	Miles de euros			
	2024	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	18.310	4.971	(238)	
De las cuales: con incumplimientos / dudosos	553	149	(149)	
Pro-memoria:				
- Activos fallidos	(185)			
Miles de euros				
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)			2.386.103	
Total activo (negocios totales) (importe en libros)			3.405.703	
Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales y VE (negocios totales)			34.016	

	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
2023			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	15.745	2.928	(241)
De las cuales: con incumplimientos / dudosos	553	169	(169)
Pro-memoria:			
- Activos fallidos	(185)		
Pro-memoria:	Miles de euros		
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	2.316.026		
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	3.580.141		
Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales y VE (negocios totales)	31.170		

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2024 y 2023 correspondiente a operaciones registradas por el Grupo (negocios en España):

	Financiación: Importe bruto Miles de euros	
	2024	2023
Sin garantía hipotecaria	5	335
Con garantía hipotecaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía (b))	18.305	15.410
Edificios y otras construcciones terminados (c)	15.818	7.749
Vivienda	9.662	5.790
Resto	6.157	1.959
Edificios y otras construcciones en construcción (c)	1.012	2.788
Vivienda	1.012	2.788
Resto	-	-
Suelo	1.474	4.873
Suelo urbano consolidado	683	4.472
Resto de suelo	792	401
Total	18.310	15.745

(a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado

(b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value).

(c) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se ha incluido en la categoría de la finalidad predominante.

Créditos a los hogares para adquisición de vivienda (negocios en España)

A continuación, se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por el Grupo (negocios en España):

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Importe en libros bruto (a)	De los cuales: con incumplimientos / dudosos	Importe en libros bruto (a)	De los cuales: con incumplimientos / dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	301.512	5.787	324.814	5.638
Sin garantía hipotecaria	2.345	251	1.949	238
Con garantía hipotecaria (b)	299.167	5.536	322.865	5.400

(a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado

(b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible.

Por su parte, a continuación, se presenta la distribución del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en función del porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (negocios en España) de operaciones concedidas por las entidades de crédito del Grupo:

2024	Loan to value (a) - Miles de euros					
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	Total
Importe bruto	89.674	86.529	111.766	7.472	3.726	299.167
De los cuales: con incumplimientos / dudosos	1.826	876	271	1.070	1.493	5.536
2023						
Importe bruto	90.807	93.590	126.674	6.714	5.080	322.865
De los cuales: con incumplimientos / dudosos	1.713	524	1.431	1.200	532	5.400

(a) El LTV es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

Información sobre activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)

A continuación, se incluye el detalle, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de los activos recibidos en pago de deudas, así como instrumentos de patrimonio, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (negocios en España):

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Importe bruto en libros	Deterioro de valor acumulado	Importe bruto en libros	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (a)	403	(98)	513	(139)
Edificios y otras construcciones terminados	403	(98)	513	(139)
Vivienda	87	(38)	183	(79)
Resto	316	(60)	330	(60)
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-	-	-
Vivienda	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Suelo	-	-	-	-
Suelo urbano consolidado	-	-	-	-
Resto de suelo	-	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	7.249	(4.054)	8.321	(4.447)
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas (b)	2.000	(911)	2.669	(1.039)
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	1.233	(425)	1.233	(425)
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-

(a) Incluye los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas por la entidad relativas a sus negocios en España, así como la participación en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(b) Incluye los activos inmobiliarios que no proceden de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, ni de financiación hipotecaria a hogares para adquisición de vivienda.

Según se indica en la Nota 14, la mayor parte de los inmuebles adjudicados que proceden de CBNK, Banco de Colectivos, S.A. se encuentran en Maxlan, S.A.U.

La política general es intentar la venta de los inmuebles (lo cual es más factible al no tener promociones en curso) y si la venta no es posible proceder a un alquiler.

La práctica totalidad de las viviendas se encuentran alquiladas por lo que no se está produciendo un menoscabo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

7.1.2. Política de refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 9 y la Circular 4/2017 del Banco de España, el Grupo utiliza las siguientes definiciones:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras—actuales o previsibles—del titular (o titulares) para reembolsar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones reembolsadas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinaciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben bienes para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el

plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.

– Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.

– Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

En todo caso, para calificar a una operación como de renovación o renegociada, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha de la renovación o renegociación, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad, y estar estas ajustadas a las que se concedan en esa fecha a clientes con similar perfil de riesgo.

El principio general del Grupo es no efectuar operaciones de refinanciación o reestructuración salvo en los supuestos en los que se aumenten garantías o el acreditado, satisfaga como mínimo, los intereses de financiación.

Cuando se aportan estas nuevas garantías, se deben tener en cuenta la eficacia de las mismas.

Las decisiones de refinanciación y reestructuración parten del análisis individualizado de la operación, y se someten a aprobación por el Órgano competente.

Estas decisiones de refinanciación y reestructuración se revisan periódicamente para llevar a cabo un seguimiento de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las refinanciaciones y reestructuraciones presentaban el siguiente detalle:

A continuación, se desglosa al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe de las operaciones que, con posterioridad a la refinanciación o reestructuración, han sido clasificadas como dudosas en el ejercicio:

	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)
2024						
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1	1.318	-	-	-	-
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	-	-	-	-	-	-
Total	1	1.318	-	-	-	-
2023						
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	-	-	6	2.918	-	-
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	6	2.918	-	-

7.1.3. Prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores

El Grupo dispone de una Política de Riesgo de Crédito, aprobada su última actualización por el Consejo de Administración el 30 de mayo de 2024.

Este documento se encuentra adaptado a la Ley 16/2011 de Contratos de Crédito al Consumo, a la Orden EHA/2899/2011 de transparencia y protección de cliente de servicios bancarios, y a la Circular 5/2012 del Banco de España, de 27 de junio, modificada por la Circular 4/2015 de 29 de julio, a entidades de crédito y proveedores de servicio de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

El Departamento de Riesgos es el encargado de realizar las actualizaciones de estas políticas y procedimientos, de acuerdo con las circunstancias y necesidades surgidas en el desarrollo de la actividad crediticia del Grupo y la situación económica-financiera general, así como por la normativa aplicable en cada momento.

7.1.4. Moratorias

Dicho esquema de gobierno ha resultado fundamental en la gestión de la crisis desde el COVID-19 en España, donde se compatibilizó garantizar el mantenimiento del flujo de fondos necesario para el funcionamiento de la economía con el rigor en el análisis y seguimiento de la calidad crediticia de las exposiciones.

Desde el comienzo de la pandemia, el Grupo ofreció moratorias a sus clientes (Retail, Pequeños Negocios y Mayorista). Estas moratorias legislativas (amparadas en los Reales Decretos Ley 8/2020 y 11/2020), así como en el acuerdo CECA-AEB (al que se ha adherido el Grupo CBNK) y que han estado orientadas a mitigar los efectos del COVID-19. Dependiendo de los casos se ha dado el aplazamiento del pago del capital y/o intereses, manteniendo el contrato original. Generalmente estos diferimientos se han dado a un plazo inferior a un año. Esta medida se ha extendido a los clientes particulares y, en caso de personas jurídicas, a diferentes sectores, siendo Hostelería, Turismo y Transporte los que más han recurrido a ella.

Las moratorias amparadas en los RDL han estado dirigidas a los colectivos especialmente vulnerables señalados en la norma. Estas medidas consisten en el aplazamiento por tres meses del pago de capital y de intereses. Adicionalmente se ha ofrecido la posibilidad de que, una vez vencida dicha moratoria legal, los clientes se adhieran al acuerdo sectorial por el plazo remanente hasta completar el límite previsto en este. Por tipología de cliente, están dirigidas a personas físicas, empresarios individuales

o autónomos, y por tipología de producto, hipotecario, préstamos personales o préstamos al consumo.

Las moratorias concedidas bajo el acuerdo sectorial de la AEB están dirigidas a personas físicas y tienen una duración de hasta 12 meses de aplazamiento de capital en el caso de préstamos hipotecarios y de hasta 6 meses en préstamos personales. Dicho acuerdo sectorial ha estado en vigor hasta el 29 de septiembre de 2020, pero se ha ampliado su extensión hasta el 30 de marzo de 2021, si bien las nuevas condiciones sólo prevén el aplazamiento del pago de capital en hipotecas hasta 9 meses, manteniéndose 6 meses en los préstamos personales.

Adicionalmente, el Instituto de Crédito Oficial ha publicado varios programas de ayudas dirigidos al colectivo de autónomos, Pymes y Empresas, mediante los cuales se otorga una garantía de entre el 60% y 80% por un plazo de hasta 5 años a la nueva financiación concedida. El importe de la garantía y la duración de la misma dependen del tamaño de la empresa y del tipo de producto. El ICO también ha bonificado a particulares el importe del alquiler hasta 6 meses en préstamos hasta 6 años.

Esas medidas suponen la suspensión temporal, total o parcial, de las obligaciones contractuales de forma que éstas se difieren por un período concreto de tiempo. Bajo la consideración de que las moratorias concedidas por la COVID-19 proporcionan un alivio temporal a los deudores y que el valor económico de los préstamos afectados no se ha visto significativamente impactado, las medidas de moratoria otorgadas no se han considerado modificaciones contractuales sustanciales y, por tanto, los préstamos modificados se contabilizan como una continuación de los originales. Por lo tanto, cuando las moratorias no generan derecho de cobro de intereses, se genera una pérdida de valor temporal en la operación, que se calcula como la diferencia entre el valor actual de los flujos de caja originales y los modificados, descontados ambos al tipo de interés efectivo de la operación original. La diferencia se reconoce en el momento original en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dentro del epígrafe de "Deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación", y en el balance consolidado como una reducción en el valor de los préstamos en el activo.

En cuanto a la clasificación de las exposiciones en función de su riesgo de crédito, el Grupo ha mantenido una aplicación rigurosa de la norma aplicable en el momento de la concesión de las moratorias y ha reforzado los procedimientos para realizar el seguimiento del riesgo de crédito tanto durante la vigencia de las mismas como a su vencimiento.

Esto supone que la concesión de una moratoria no implica por sí misma un desencadenante automático de incremento de riesgo significativo y que

las operaciones objeto de la moratoria continúan inicialmente clasificadas en la categoría que tuviesen previamente a no ser que, en función de su perfil de riesgo, debieran clasificarse en una categoría peor.

Por otra parte, el tratamiento contable de las operaciones singulares, es decir, no amparadas en los marcos generales descritos, así como el de las moratorias vencidas y que hayan requerido apoyos adicionales es acorde con la evaluación actualizada de calidad crediticia del cliente y de las características de la solución que se otorgue. En su caso, se tratarán como Refinanciaciones o Reestructuraciones.

Respecto a los apoyos públicos a la concesión de créditos, no afecta a la evaluación del incremento significativo del riesgo dado que éste se valora a través de la calidad crediticia del instrumento. No obstante, en las estimaciones de la pérdida esperada, la existencia del garante implica una posible reducción del nivel de provisiones necesario dado que, para la parte cubierta, se tiene en cuenta la pérdida que se tendría en la ejecución de una garantía.

Las garantías públicas otorgadas por el Instituto de Crédito Oficial han sido consideradas como parte integral de los términos contractuales de los créditos concedidos bajo la consideración de que las garantías se otorgan al mismo tiempo que se concede la financiación al cliente y de forma inseparable a la misma.

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo no tiene concedidas moratorias por la COVID-19.

En el mes de noviembre de 2024 el Gobierno de España puso en marcha el Plan de Respuesta Inmediata, Reconstrucción y Relanzamiento en respuesta a la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) que afectó, principalmente, a la Comunidad Valenciana. Este plan se articuló inicialmente mediante el Real Decreto-Ley 6/2024, de 5 de noviembre, seguido por el Real Decreto-Ley 7/2024, de 11 de noviembre, y finalmente por el Real Decreto-Ley 8/2024, de 28 de noviembre.

Estos decretos incluyen un conjunto de medidas dirigidas a paliar las necesidades de liquidez de hogares, autónomos y empresas, como la puesta en marcha de una línea de avales DANA, dotada con hasta 5.000 millones de euros, y moratorias legales. En concreto, el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa adoptó un acuerdo que establece los términos y condiciones del primer tramo de esta línea de avales, fijando el porcentaje del aval en un 80% del capital. Adicionalmente, el acuerdo previamente mencionado permite, a los deudores liberados al amparo del artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, del artículo 1 del Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio y del artículo 29 del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 32 del Real Decreto-Ley 6/2024, solicitar la suspensión del

pago de principal e intereses. Se habilitó una moratoria legal a hogares, autónomos y empresas (con una facturación de hasta 6 millones de euros) de 3 meses del pago de intereses y de capital de su préstamo y de 9 meses adicionales del pago del capital.

A 31 de diciembre de 2024, el Banco ha formalizado 12 operaciones de moratoria legal por la DANA a autónomos, por un importe total de 6.936 miles de euros.

7.1.5. Impactos en las coberturas por riesgo de crédito debido a la incertidumbre económica

Desde que se produjo la pandemia del COVID-19 (véase Nota 7.1.4) hasta la situación actual de conflictos bélicos y geopolíticos (véase Nota 2.4), se ha generado una situación de incertidumbre macroeconómica con impacto directo en el riesgo de crédito de las entidades y, en particular, sobre las pérdidas esperadas bajo la NIIF 9.

Esta situación ha llevado a los reguladores contables y a los supervisores bancarios a adoptar medidas específicas con el fin de mitigar los efectos que estas situaciones de incertidumbre pudieran tener tanto en el cálculo de las pérdidas esperadas bajo la norma aplicable como en materia de solvencia, instando:

- A las entidades a evaluar toda la información disponible, ponderando en mayor medida las previsiones a largo plazo frente a la situación económica a corto plazo.
- A los gobiernos a tomar medidas coyunturales orientadas a evitar efectos de deterioro.
- A las entidades a desarrollar medidas de gestión como, por ejemplo, el diseño de productos específicos adaptados a la operativa que se pueda ir generando en el periodo de esta crisis.

La práctica totalidad de autoridades contables y prudenciales de manera coordinada han emitido recomendaciones o medidas en el marco del tratamiento de la situación provocada por el COVID-19, guerra de Rusia y Ucrania, etc., dentro del marco de estimación de pérdidas esperadas bajo la norma aplicable.

El denominador común de todas las recomendaciones es que, considerando el elevado grado de incertidumbre en cuanto a la profundidad, duración y alcance de la situación actual, la dificultad de elaborar previsiones macroeconómicas fiables, el carácter transitorio del shock económico y la necesidad de incorporar el efecto de las medidas mitigadoras de los gobiernos, se hace aconsejable y necesario extremar la prudencia y tomar todas las medidas que permitan al Grupo anticipar y minimizar los impactos de la crisis en su balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

En este sentido, el Grupo ha considerado durante los últimos tres ejercicios dichas recomendaciones en el cálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito bajo la norma aplicable NIIF 9, por lo que para el cálculo de dichas pérdidas se han considerado, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- Identificar aquellos sectores o grupos de acreditados más vulnerables en su ámbito de actuación, cuantificar la posible morosidad futura, realizar una gestión activa de sus riesgos y reconocer prudentemente las provisiones de deterioro para alcanzar unos niveles de cobertura conservadores.
- Mantener actualizadas las tasaciones de los bienes en garantía y de los adjudicados, tomando en consideración las nuevas circunstancias del mercado inmobiliario y cuantificar los posibles impactos en caso de caídas en los precios de los inmuebles.

7.2. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance consolidado, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

La sofisticación de los procesos de seguimiento y medición son acordes con el riesgo asumido por el Grupo y por lo tanto en este sentido se considera que la gestión de riesgo de mercado es buena.

El concepto VaR (Value at Risk) se define como la pérdida máxima probable para un nivel de confianza determinado en un horizonte temporal especificado. Actualmente la Entidad mide este riesgo para las diversas carteras con Riesgo de Mercado del Área de Tesorería y Mercado de Capitales.

El Riesgo de Mercado, en términos de VaR a 1 días para las carteras de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2024 es 1.045 miles de euros para la cartera de renta fija (761 miles de euros en el ejercicio 2023), no siendo significativo el riesgo para los activos en moneda extranjera, entre otros.

La Entidad está utilizando una matriz de covarianzas con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen instrumentos financieros negociados en mercados activos que hayan pasado a ser relativamente ilíquidos.

7.3. Riesgo de tipo de interés

Este riesgo se entiende como la sensibilidad del margen financiero del Grupo ante variaciones de los tipos de interés de mercado.

Con el fin de medir adecuadamente el riesgo de tipo de interés, en el Grupo CBNK se consideran como principales fuentes de generación de este riesgo, el riesgo de reprecio y el riesgo de curva entre otros, las cuales se analizan desde dos ópticas complementarias: margen de intereses (corto plazo) y valor económico (largo plazo).

El objetivo de gestión es promover la estabilidad del margen de intereses y valor patrimonial ante variación de los tipos de mercado, respetando la solvencia y los límites regulatorios establecidos.

El control y seguimiento de la gestión del riesgo de interés estructural del Grupo se basa en un conjunto de métricas y herramientas que permiten monitorizar de forma apropiada el perfil de riesgo del mismo.

Sensibilidad al riesgo de tipo de interés

A continuación, se muestra una estimación interna realizada a nivel consolidado de la sensibilidad del valor económico y del margen de interés ante variaciones en el tipo de interés al 31 de diciembre de 2024:

	Miles de euros	
	Impacto en el valor económico	Impacto en el margen de interés
Incremento de 200 puntos básicos del Euribor	(10.860)	2.373
Disminución de 200 puntos básicos del Euribor	4.169	(3.047)

A 31 de diciembre de 2023 la estimación realizada a nivel consolidado fue la siguiente:

	Miles de euros	
	Impacto en el valor económico	Impacto en el margen de interés
Incremento de 200 puntos básicos del Euribor	(30.523)	1.470
Disminución de 200 puntos básicos del Euribor	29.564	(2.003)

El análisis anterior se ha realizado considerando las operaciones existentes al 31 de diciembre. Dada la situación financiera de los mercados nacionales e internacionales, el análisis se ha realizado considerando la hipótesis que se incluye en el cuadro anterior, al no ser posible realizar una estimación de la probabilidad de los posibles escenarios de evolución de tipos de interés.

Impactos derivados de la incertidumbre sobre los tipos de interés y la inflación

El 22 de noviembre de 2022 el Gobierno adoptó por acuerdo de Consejo de ministros un paquete de medidas para aliviar la carga hipotecaria. El paquete actúa en tres vías.

En primer lugar, modifica el Código de Buenas Prácticas de 2012 reforzando el alivio para los hogares vulnerables mediante una rebaja del tipo de interés durante el periodo de 5 años de carencia (hasta Euribor - 0,10% desde el Euribor + 0,25 actual), la posibilidad de hacer una segunda restructuración de deuda y la ampliación a dos años del plazo para solicitar la dación en pago de la vivienda. Asimismo, se amplía el ámbito de aplicación de dicho Código de Buenas Prácticas, para que aquellos hogares que no cumplen el requisito actual de incremento del esfuerzo hipotecario del 50% puedan acceder a una carencia de dos años, un tipo más favorable durante ese plazo y el alargamiento de hasta 7 años en sus préstamos.

En segundo lugar, se crea un nuevo Código de Buenas Prácticas de carácter temporal (2 años) que permitirá a las familias de clase media aliviar la carga financiera de las hipotecas suscritas hasta el 31 de diciembre de 2022, mediante la congelación de la cuota y el alargamiento hasta 7 años del plazo de amortización del crédito.

En tercer lugar, se reducirán los gastos y comisiones para facilitar el cambio de tipo variable a tipo fijo y se eliminarán durante todo 2023 las comisiones por amortización anticipada y cambio de hipoteca de tipo variable a fijo.

Los dos Códigos de Buenas Prácticas son de adhesión voluntaria por parte de las entidades financieras y de obligado cumplimiento una vez suscritos. Con fecha 22 de diciembre de 2022, CBNK Banco de Colectivos, S.A. quedó adherido al nuevo Código de Buenas Prácticas. A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Entidad no cuenta con clientes adheridos a Códigos de Buenas Prácticas.

7.3.1. Riesgo de precio

Este riesgo surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

El área de Tesorería y Mercado de Capitales del Grupo actúa en los mercados con el objetivo de aprovechar las oportunidades de negocio que se presenten (cartera de negociación) y presta sus servicios para la ejecución de las operaciones que se definan por los órganos correspondientes para la gestión global de los riesgos de interés y liquidez, conformando así el resto de carteras de la entidad (cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, cartera de activos financieros a coste amortizado y cartera de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados).

En el ejercicio de estas funciones han sido utilizados los instrumentos financieros autorizados por el Consejo de Administración y/o la Comisión Ejecutiva, estableciéndose en dichos órganos límites y procedimientos de medición interna para el riesgo de cada producto, siendo los mismos generalmente activos líquidos, dentro de la actual coyuntura del mercado.

Si bien la Grupo no cuenta con cartera de negociación sujeta a consumo de capital por este riesgo, al tener un saldo medio por debajo de los límites establecidos en la normativa de recursos propios, para la medición del Riesgo de Precio de todas las carteras del Banco, la Entidad cuenta con una metodología de control de los instrumentos financieros objeto de inversión, basado en un análisis diario del comportamiento de todos los precios, bajo una metodología objetiva y consistente, contrastada diariamente por el área de control de riesgos del Grupo.

En todo momento se busca una vida media corta de la cartera con el fin de que el impacto en patrimonio neto sea no significativo respecto al exceso del mismo.

7.3.2. Riesgo de tipo de cambio

Al cierre del ejercicio 2024 el importe global en el Grupo de los elementos de activo en moneda extranjera asciende a 15.543 miles de euros (2023: 11.266 miles de euros) y el importe total de los elementos de pasivo en moneda extranjera es de 9.898 miles de euros (2023: 11.297 miles de euros).

7.4. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En el Grupo CBNK, la liquidez es una cuestión clave en la estrategia y su gestión está basada en el control exhaustivo y diario de la situación de liquidez del Grupo.

La gestión del riesgo de liquidez se apoya en:

- El Consejo de Administración como responsable en última instancia del Riesgo de Liquidez asumido por el Grupo, siendo por tanto la máxima autoridad en lo relativo a promover la implantación de un modelo de gestión y control del riesgo de liquidez sustentado en las directrices marcadas en el Marco de Apetito por el Riesgo. Para ello, debe asegurarse de que se toman las medidas apropiadas para identificar, medir, monitorizar y controlar el riesgo de liquidez, con arreglo a las estrategias y políticas aprobadas.
- Comisión de Control y Supervisión encargado del apoyo y asesoramiento al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, del Grupo y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia.
- Comité de Dirección encargado de la ejecución y seguimiento de la planificación estratégica (resultados y cuadro de mando estratégico) y toma de decisiones para su realineación con el entorno y la resolución de los riesgos.
- El Comité de Activos y Pasivos (COAP) entre sus objetivos se encuentra proporcionar información económica y financiera relevante para la toma de decisiones por parte del Grupo. En el COAP se realiza el seguimiento y análisis de la evolución del negocio del Grupo desde un punto de vista financiero (tipologías de productos, volúmenes, tipos de interés, diferenciales, comisiones, etc....) y de la cartera de inversiones (tipologías de activos, duración, vencimiento, rating, sectores, TIR, otros), así como el seguimiento de los riesgos estructurales de balance para la toma de decisiones en relación con el Asset Allocation estratégico y táctico de la cartera de inversión y la mitigación de los riesgos antes descritos.
- La Dirección Financiera será responsable de llevar a cabo una gestión global de balance, realizando funciones ejecutoras en base a las decisiones tomadas desde el Comité de Activos y Pasivos.
- El Área de Tesorería y Mercado de Capitales es la Unidad de negocio encargada de ejecutar las directrices marcadas desde la Dirección Financiera, en virtud de las distintas estrategias propuestas por el Comité de Activos y Pasivos para la gestión de la liquidez, así como de la primera línea de control para la liquidez intradía.
- Desde el área Comercial, se ejecutarán las directrices marcadas desde la Dirección de Negocio en virtud de las distintas estrategias propuestas desde el Comité de Negocio y Comité de Activos y Pasivos, en relación con la comercialización de productos para la clientela (volumen e instrumentalización).
- El Departamento de Control de Riesgos, es el encargado de las funciones de medición y control de la exposición a los riesgos financieros del Grupo. En el ámbito de la liquidez, sus principales

funciones son la de proponer para su aprobación y/o actualización una estructura de límites apropiada, con el objetivo de mantener las exposiciones dentro de los niveles aprobados en consonancia con el Marco de Apetito al Riesgo, la normativa regulatoria, etc., así como el control y análisis del riesgo de liquidez, a partir de un seguimiento periódico de una serie de indicadores de gestión y regulatorios que permiten conocer la situación de liquidez que se encuentra el Grupo y prever y cuantificar posibles situaciones de liquidez futura.

El objetivo estratégico del Grupo es mantener unos niveles de liquidez dentro del Marco de Apetito al Riesgo que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago puntualmente y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables.

Para cumplir este objetivo, el Grupo ha establecido las siguientes directrices generales para una adecuada gestión del Riesgo de Liquidez:

- Sistema de Gestión de liquidez centralizado
- Gestión activa de la liquidez: En base a 3 enfoques:
 - Mantenimiento de un nivel eficiente de activos líquidos y con un grado de diversificación adecuado.
 - Sostenibilidad y estabilidad en las distintas fuentes de fondos de liquidez.
 - Diagnóstico continuo de la situación de liquidez en el Grupo.
- Adaptación y cumplimiento holgado en las nuevas exigencias regulatorias mínimas de financiación y liquidez.
- Contar con un plan de financiación adecuado y en relación con la naturaleza, escala y complejidad.
- Contar con estrategias de gestión de liquidez bajo condiciones de crisis.

A lo largo de los ejercicios 2024 y 2023, la evolución de la liquidez en el Grupo ha estado marcada por:

- Alto nivel de liquidez en tesorería, permitiendo conseguir un equilibrio entre las exposiciones al riesgo de liquidez, tanto en plazo (corto y largo plazo) como en las distintas fuentes de fondos de liquidez (entradas y salidas).
- Cumplimiento de ratios regulatorios, entre los que se encuentra el LCR (Liquidity Coverage Ratio) que a cierre de este ejercicio se sitúa muy por encima del mínimo exigido.
- Elevado nivel de activos líquidos con el fin de servir de recurso de última instancia en situaciones de máximo estrés de mercados, cuando no es posible obtener financiación en plazos y precios adecuados.
- Elevado nivel de activos líquidos con el fin de servir de recurso de

última instancia en situaciones de máximo estrés de mercados, cuando no es posible obtener financiación en plazos y precios adecuados.

- Se mantiene el saldo dispuesto de la Póliza de Crédito con Banco de España. A cierre de 2024 existen valores pignorados por 269 millones de euros (en 2023: 456 millones de euros) y la Póliza de Crédito se encuentra dispuesta en 0 millones de euros (en 2023 dispuesta en 200 millones de euros). Los importes citados en este apartado son los comunicados por el Banco de España (obtenidos por valoración de la Eurocartera por ISIN y calificación crediticia del emisor), con criterios de valoración diferentes de los valores contables.

El detalle de la situación de liquidez básica del Grupo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Liquidez Grupo CBNK Banco de Colectivos, S.A.	521.105	474.750
Posición en valores disponibles para ceder	57.325	88.077
Saldo cuenta Tesorería en Banco de España (Nota 8)	432.604	355.139
Saldo disponible en otras entidades financieras	31.176	31.534
Recursos Banco de España + Entidades de crédito	269.203	253.544
Disponible Línea crédito Banco de España (Eurosistema)	269.203	253.544
Disponible Línea crédito con Entidades de crédito	-	-
Total Saldo	790.308	728.294

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros, sin incluir ajustes por valoración, por plazos residuales de vencimiento a 31 de diciembre de 2024 y 2023. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas contractuales. Como se observa, el Grupo presenta un gap de liquidez a corto plazo, típico del negocio de banca minorista, aunque el comportamiento histórico de estos depósitos muestra un nivel de recurrencia muy elevado:

2024	Miles de euros									Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar		
Activo										
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	58.603	402.000	-	-	-	-	-	-	460.603	
Préstamos y anticipos	28.838	14.355	14.130	28.295	36.851	137.549	2.176.476	1.527	2.438.021	
Valores representativos de deuda	-	-	12.666	-	40.792	8.118	258.755	-	320.331	
Otros activos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total	87.441	416.355	26.796	28.295	77.643	145.667	2.435.231	1.527	3.218.955	
Pasivo										
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Depósitos de entidades de crédito	683	49.290	103.124	25.000	5.000	-	-	-	183.097	
Depósitos de la clientela	1.279.331	128.220	305.202	600.757	480.091	46.901	371	-	2.840.873	
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	19.674	19.674	
Total	1.280.014	177.510	408.326	625.757	485.091	46.901	371	19.674	3.043.644	
Gap	(1.192.573)	238.845	(381.530)	(597.462)	(407.448)	98.766	2.434.860	(18.147)	175.311	
Gap acumulado	(1.192.573)	(953.728)	(1.335.258)	(1.932.720)	(2.340.168)	(2.241.402)	193.458	175.311		-

2023	Miles de euros									Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar		
Activo										
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	61.554	330.000	-	-	-	-	-	-	391.554	
Préstamos y anticipos	32.957	3.591	12.864	21.229	49.301	120.502	2.127.776	2.084	2.370.304	
Valores representativos de deuda	-	39.880	9.371	28.998	7.712	122.929	412.203	-	621.093	
Otros activos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total	94.511	373.471	22.235	50.227	57.013	243.431	2.539.979	2.084	3.382.951	
Pasivo										
Depósitos de bancos centrales	-	120.000	80.000	-	-	-	-	-	200.000	
Depósitos de entidades de crédito	12.825	20.000	153.095	-	-	-	-	-	185.920	
Depósitos de la clientela	1.452.836	70.947	106.340	241.275	883.254	42.270	340	-	2.797.262	
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	12.698	12.698	
Total	1.465.661	210.947	339.435	241.275	883.254	42.270	340	12.698	3.195.880	
Gap	(1.371.150)	162.524	(317.200)	(191.048)	(826.241)	201.161	2.539.639	(10.614)	187.071	
Gap acumulado	(1.371.150)	(1.208.626)	(1.525.826)	(1.716.874)	(2.543.115)	(2.341.954)	197.685	187.071		-

En relación con los cuadros anteriores, indicar que, si bien las cuentas corrientes y de ahorros de clientes mantenidas en el Grupo, se han clasificado atendiendo a sus condiciones contractuales, como pasivos a la vista, el plazo de realización de estos saldos se estima superior.

7.5. Valor razonable de los instrumentos financieros

En los siguientes cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.

- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El siguiente cuadro resume el valor en libros de los instrumentos financieros en función del nivel de determinación del valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024	Miles de euros				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total balance
ACTIVO					
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	460.636	-	-	460.636	460.636
Activos financieros mantenidos para negociar	621	-	-	621	621
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	13.752	42.053	14	55.819	55.819
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	78.401	60.071	37.674	176.146	176.146
Activos financieros a coste amortizado	33.505	3.550	2.571.367	2.608.422	2.607.201
Derivados	-	2.248	-	2.248	2.248

2024	Miles de euros				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total balance
PASIVO					
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	183.753	183.753	183.753
Depósitos de la clientela	-	-	2.846.877	2.846.877	2.846.877
Valores representativos de deuda emitidos			25.086	25.086	25.086
Otros pasivos financieros	-	-	19.674	19.674	19.674
Derivados	-	784	-	784	784

2023	Miles de euros				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total balance
ACTIVO					
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	391.664	-	-	391.664	391.664
Activos financieros mantenidos para negociar	606	-	-	606	606
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	15.801	14.044	25.096	54.941	54.941
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	68.526	40.586	113.009	222.121	222.121
Activos financieros a coste amortizado	285.316	14.636	2.496.460	2.796.412	2.782.167
Derivados	-	-	3.265	3.265	3.265

2023	Miles de euros				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total balance
PASIVO					
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-	201.786	201.786	201.786
Depósitos de entidades de crédito	-	-	186.859	186.859	186.859
Depósitos de la clientela	-	-	2.803.401	2.803.401	2.803.401
Valores representativos de deuda emitidos			25.112	25.112	25.112
Otros pasivos financieros	-	-	12.698	12.698	12.698
Derivados	-	-	312	312	312

Los criterios generales de valoración que sigue el Grupo para la estimación del valor razonable de sus instrumentos financieros son:

- En el caso de que un mercado activo publique precios de cotización y estos sean profundos y observables se toman éstos como precios para obtención del valor razonable.

- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial, su valor razonable se determina, en la mayoría de los casos, a partir de su coste de adquisición. Posteriormente, si no se puede realizar una estimación fiable de su valor razonable a partir de la observación de transacciones recientes del mismo instrumento o de instrumentos similares o del precio transacciones recientes, o bien a través de la utilización de un modelo de valoración en que todas las variables del modelo procedan exclusivamente de datos observables en mercado, el valor razonable que se ha presentado en los cuadros anteriores es igual a su coste y se presentan como "Nivel 3".

- En el caso concreto de los activos financieros clasificados como efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista, de los préstamos y anticipos a la clientela y de los pasivos clasificados como a coste amortizado que se presentan en los cuadros anteriores, dadas sus características de tipo de interés, plazos

de vencimiento, contrapartes, etc. los Administradores del Banco estiman que su valor en libros (coste amortizado) no difiere de manera significativa de su valor razonable, motivo por el cual se presenta como valor razonable de los mismos su coste amortizado.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han realizado traspasos de instrumentos financieros registrados a valor razonable, que se mantengan a finales de dichos ejercicios, entre los Niveles 1, 2 y 3.

7.6. Valor razonable del inmovilizado material

Al 31 de diciembre de 2024, existe inmovilizado material de uso propio registrado a un valor neto contable de 41.762 miles de euros (2023: 41.535 miles de euros) cuyo valor razonable a dicha fecha, no difiere de manera significativa de su valor en libros a dicha fecha (Véase Nota 16).

08. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance adjunto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Efectivo en Caja	3.595	4.832
Saldo de efectivo en bancos centrales (Nota 7.4)	432.604	355.139
Otros depósitos a la vista (Nota 7.1)	24.437	31.693
Total	460.636	391.664

La cuenta mantenida en Banco de España se encuentra afecta al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas. Durante el ejercicio 2024 no se han devengado ingresos por intereses por la cuenta mantenida en Banco de España (552 miles de euros de gastos en 2023) (Ver Nota 24.1).

Durante el ejercicio 2024 se han devengado ingresos por intereses por depósitos en Banco de España por importe de 7.260 miles de euros (4.811 en 2023) (ver Nota 24.1)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existían "Otros depósitos a la vista" en moneda distinta del euro por importe de 3.158 y 2.793 miles de euros, respectivamente.

Los ingresos por depósitos a la vista en entidades de crédito ascienden a 695 miles de euros (784 miles de euros en 2023) (ver Nota 24.1). El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2024 y 2023 de "Otros depósitos a la vista" fue aproximadamente del 2,25% y 2,96%, respectivamente.

A los efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, el Grupo ha considerado efectivo el saldo de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" (Ver Nota 3.5.4).

En la Nota 7.3 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento y de los activos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 7.2 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés incluidos en este epígrafe del balance consolidado.

09. Activos financieros mantenidos para negociar

El detalle de este capítulo del activo del balance consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Instrumentos de patrimonio	621	606
Total	621	606

En la Nota 7.3 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento y de los activos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 7.4 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos. En la Nota 7.2 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés incluidos en este epígrafe del balance consolidado.

10. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El detalle de este capítulo del activo del balance consolidado adjunto es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Instrumentos de patrimonio	55.819	54.941
Total	55.819	54.941

En la Nota 7.3 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento y de los activos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 7.4 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos. En la Nota 7.2 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés incluidos en este epígrafe del balance consolidado.

10.1. Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en la cartera de "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" no existían valores representativos de deuda denominados en divisas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hay títulos afectos a garantías, incluidos en la cartera de "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", en concepto de política monetaria y financiación intradía.

Los intereses devengados en el ejercicio 2024 por los valores representativos de deuda ascendieron a 0 miles de euros (2023: 205 miles de euros) (Ver Nota 22.1).

10.2. Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance consolidado adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerce control o se posea una participación superior al 20% o aquéllas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa. En este capítulo se incluyen, también, las participaciones en instituciones de inversión colectiva.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	29.584	33.513
Participaciones en Entidades de Capital Riesgo	26.221	21.191
Otros sectores	14	237
Total	55.819	54.941

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen instrumentos de patrimonio que están denominados en divisas.

11. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de este capítulo del activo del balance consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	116.075	166.904
Instrumentos de patrimonio	60.071	55.217
Total	176.146	222.121

En la Nota 7.3 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento y de los activos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 7.4 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos. En la Nota 7.2 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés incluidos en este epígrafe del balance consolidado.

11.1. Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Entidades de crédito	6.550	16.965
Otros sectores residentes	917	64.059
Administraciones públicas no residentes	58.395	21.150
Otros sectores no residentes	50.222	65.680
Correcciones de valor por deterioro	(309)	(950)
Total	116.075	166.904

Al 31 de diciembre de 2024 en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global existían valores representativos de deuda denominados en divisas por valor de 1.911 miles de euros (2023: 4.514 miles de euros).

Los intereses devengados en el ejercicio 2024 por los valores representativos de deuda ascendieron a 5.736 miles de euros (2023: 8.110 miles de euros) (Ver Nota 24.1), siendo la rentabilidad media aproximada del 3,79% y 3,25% para 2024 y 2023 respectivamente.

De estos activos, el Grupo no tenía cedidos a la clientela al 31 de diciembre de 2024 (24.468 miles de euros en 2023). A 31 de diciembre de 2023, los títulos cedidos figuraban registrados en el pasivo del balance consolidado por el importe contratado con la contraparte.

Al 31 de diciembre de 2024 había títulos afectos a garantías, incluidos en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, por importe de 8.379 miles de euros (2023: 51.114 miles de euros), en concepto de operaciones de política monetaria y financiación intradía.

11.2. Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	51.533	47.543
Participaciones en Entidades de Capital Riesgo	8.538	7.674
Total	60.071	55.217

Al 31 de diciembre de 2024 existen instrumentos de patrimonio que están denominados en divisas por importe de 3.471 miles de euros (2023: 3.590 miles de euros).

11.3. Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Grupo, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, para la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo inicial	(950)	(1.927)
Dotación neta con cargo a los resultados del ejercicio	641	977
Saldo final	(309)	(950)

11.4. Otro resultado global acumulado

El detalle del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera, es el siguiente (ver Nota 21.4):

	Miles de euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	(113)	(1.172)
Instrumentos de patrimonio	1.752	1.649
Total	1.639	477

12. Activos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del balance consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda (Nota 7.1)	202.914	452.122
Préstamos y anticipos a entidades de crédito (Nota 7.1)	9.452	2.055
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 7.1)	2.394.835	2.327.990
Total	2.607.201	2.782.167

En la Nota 7.3 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento y de los activos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 7.2 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés incluidos en este epígrafe del balance consolidado.

12.1. Valores representativos de deuda

El detalle de este capítulo del activo del balance consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Obligaciones y bonos		
Administraciones públicas españolas	31.816	267.089
Otros sectores residentes	172.131	186.150
Correcciones de valor por deterioro	(1.033)	(1.117)
Total	202.914	452.122

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 todos los valores asignados a esta cartera estaban denominados en euros.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2024 de valores representativos de deuda registrados a coste amortizado ascendieron a 11.348 miles de euros (2023: 17.803 miles de euros) (Ver Nota 24.1). El tipo de interés medio devengado por los títulos de esta cartera fue, aproximadamente, el 4,34% y el 3,87% para los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente.

De los títulos incluidos en los valores representativos de deuda registrados a coste amortizado al 31 de diciembre de 2024, el Grupo tenía cedidos temporalmente a la clientela un importe efectivo de 117.677 miles de euros (2023: 311.757 miles de euros) y tenía títulos afectos a garantías por un importe de 12.663 miles de euros (2023: 12.265 miles de euros).

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Grupo al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo inicial	(1.117)	(1.216)
Dotación neta con cargo a los resultados del ejercicio	84	99
Saldo final	(1.033)	(1.117)

El Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2023 aprobó la venta de parte de la cartera de deuda pública española a coste amortizado a realizar durante el ejercicio 2024 dentro de una transacción poco frecuente, con el objetivo de cumplir con cierto ratio regulatorio sobre la variación del valor económico de los activos y pasivos del Banco ante diferentes escenarios de tipos de interés. Dicha venta se realizó en marzo de 2024, por un importe nominal de 255.000 miles de euros, obteniendo un beneficio de 13.335 miles de euros (ver Nota 24.1).

12.2. Préstamos y anticipos a entidades de crédito

Este epígrafe presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2024	2023
Cuentas a plazo	6.738	-
Otros activos financieros	2.713	2.055
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	1	-
Total	9.452	2.055

Al 31 de diciembre de 2024 existían "Cuentas a plazo" en moneda distinta al euro por importe de 6.738 miles de euros (0 en 2023).

Los intereses devengados durante el ejercicio 2024 de préstamos y anticipos a entidades de crédito registrados a coste amortizado ascendieron a 65 miles de euros (2023: 292 miles de euros) (Ver Nota 24.1). El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2024 y 2023 fue aproximadamente del 2,25% y 2,90% respectivamente.

12.3. Préstamos y anticipos a la clientela

A continuación, se indica el desglose de este epígrafe del balance consolidado adjunto, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por modalidad y situación del crédito:		
A la vista y con breve plazo de preaviso	669	904
Deudores por tarjeta de crédito	5.655	5.280
Otros préstamos a plazo	2.347.569	2.290.385
Activos dudosos (Nota 7.1)	65.711	59.240
Otros activos financieros	8.954	12.440
Ajustes por valoración	(33.733)	(40.259)
Total (Nota 7.1)	2.394.835	2.327.990
Por sectores:		
Otros sectores residentes	2.359.290	2.295.556
Otros sectores no residentes	35.545	32.434
	2.394.835	2.327.990
Por moneda:		
Euro	2.394.835	2.327.990
Divisa	-	-
Total	2.394.835	2.327.990

	Miles de euros	
	2024	2023
Por modalidad del tipo de interés:		
Tipo de interés fijo	1.732.059	1.505.138
Tipo de interés variable	662.776	822.852
Total	2.394.835	2.327.990

“Otros préstamos a plazo” incluyen un importe de 850.971 miles de euros de deudores con garantía hipotecaria inmobiliaria al 31 de diciembre de 2024 (826.089 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Los intereses devengados durante el ejercicio 2024 de préstamos y anticipos de la clientela ascendieron a 86.832 miles de euros (2023: 80.695 miles de euros) (Ver Nota 24.1). El tipo de interés medio de los activos registrados en este epígrafe fue aproximadamente del 3,64% para el ejercicio 2024 y 3,49% para el 2023.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Grupo ha renegociado las condiciones de determinadas operaciones con deudores modificándose las condiciones originales de estas operaciones, de manera que ha obtenido garantías adicionales a las inicialmente existentes que proporcionan una mayor seguridad para la Entidad dominante sobre su reembolso. El importe de operaciones renegociadas en los últimos años por el Grupo hasta el 31 de diciembre de 2024 y 2023, operaciones que, de no haberse producido esta renegociación, se estima que podrían estar en mora o clasificadas como de dudoso cobro (deterioradas), es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Préstamos y anticipos a la clientela		
Operaciones con garantía hipotecaria	32.621	32.631
Operaciones con garantía personal	4.538	672
Total	37.159	33.303

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Crédito a la clientela” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(51.605)	(52.584)
Intereses devengados	3.167	4.448
Otros	14.705	7.877
Total	(33.733)	(40.259)

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Crédito a la clientela” es el siguiente:

31 de diciembre de 2024	Miles de euros				
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Operaciones sin garantía real	2.058	144	381	13.641	16.224
Operaciones con garantía real sobre vivienda terminadas	10.210	563	700	23.243	34.716
Otras operaciones con garantía real	1.202	2.093	1.176	10.318	14.789
Total	13.470	2.800	2.257	47.202	65.729

31 de diciembre de 2023	Miles de euros				
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Operaciones sin garantía real	3.334	90	215	17.606	21.245
Operaciones con garantía real sobre vivienda terminadas	2.780	278	427	21.332	24.817
Otras operaciones con garantía real	1.276	958	1.050	9.890	13.174
Total	7.390	1.326	1.692	48.828	59.236

Los activos dudosos cuentan al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con las siguientes garantías o mejoras crediticias, adicionales a las garantías otorgadas por los respectivos deudores (en valor razonable determinado a la fecha de concesión de la operación):

	Miles de euros
Ejercicio 2024	59.433
Ejercicio 2023	49.055

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 de los activos financieros deteriorados dados de baja del balance consolidado (activos fallidos), por considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo inicial	51.297	50.979
Adiciones	3.430	870
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	2.534	380
Con cargo directo a pérdidas y ganancias	502	60
Productos vencidos no cobrados	394	430
Recuperaciones	(687)	(552)
Por condonación	(15)	-
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(241)	(479)
Por prescripción	(86)	-
Por otros	(345)	(73)
Saldo final	54.040	51.297

12.4. Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Grupo al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 para los préstamos y anticipos de la cartera de Activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

	Miles de euros			
	Fase 3	Fase 1 y 2	Riesgo país	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(23.930)	(27.898)	(3)	(51.831)
Dotaciones netas del ejercicio	3.002	(5.405)	-	(2.403)
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	479	-	-	479
Otros movimientos	(966)	2.137	-	1.171
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(21.415)	(31.166)	(3)	(52.584)
Dotaciones netas del ejercicio	(771)	(1.079)	(57)	(1.907)
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	2.534	-	-	2.534
Otros movimientos	1	351	-	352
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(19.651)	(31.894)	(60)	(51.605)

El detalle de la partida de "Pérdidas por deterioro – Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Dotación neta del ejercicio		
Préstamos y anticipos	(1.907)	(2.403)
Valores representativos de deuda	84	(40)
Activos en suspenso recuperados	246	479
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos y otros	(1.012)	-
Total	(2.589)	(1.964)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las pérdidas por deterioro registradas cubren las provisiones mínimas exigibles por el Banco de España, teniendo en cuenta la situación y circunstancias de las operaciones y de los acreditados.

13. Derivados – contabilidad de coberturas

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance consolidado adjunto para los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Permutas financieras				
Swap para la cobertura de cartera de préstamos	2.248	784	3.265	312
Total	2.248	784	3.265	312

Los derivados de cobertura han sido contratados en mercados OTC.

La totalidad de derivados de cobertura contratados se corresponde con swaps de tipo de interés que dan cobertura al valor razonable de los tipos de interés recibidos en un valor representativo de deuda y dos carteras de préstamos, todos ellos registrados por el Grupo en la cartera de activos financieros a coste amortizado.

El importe registrado en el pasivo corresponde al valor actual de los derivados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados se basan en el valor actual de los flujos de caja futuros estimados con base en curvas de tipo de interés observables.

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de los derivados de cobertura de activo y pasivo del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Por moneda:				
En euros	2.248	784	3.265	312
En dólares USA	-	-	-	-
	2.248	784	3.265	312
Por vencimiento:				
Menos de 1 año	-	-	-	-
Entre 1 y 5 años	-	-	-	-
Más de 5 años	2.248	784	3.265	312
	2.248	784	3.265	312

El desglose del saldo del epígrafe de los derivados de cobertura de activo y pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024		
	Valor nocial	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Otras operaciones sobre tipos de interés			
Permutas financieras	102.790	2.248	784

	2023			
	Valor nocial		Valor razonable	
	Activo	Pasivo		
Otras operaciones sobre tipos de interés				
Permutas financieras	110.980	3.265	312	

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocial de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable, a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024	Miles de euros				
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores		
	Valor Razonable	Nocial	Valor Razonable	Nocial	
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	2.248	36.416	784	66.374	

2023	Miles de euros				
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores		
	Valor Razonable	Nocial	Valor Razonable	Nocial	
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	3.265	40.329	312	70.651	

El importe nocial de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos.

Seguidamente se presenta un desglose por tipo de elemento cubierto, del valor razonable y del nocial de aquellas operaciones designadas como de cobertura a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024	Miles de euros				
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores		
	Valor Razonable ⁽¹⁾	Nocial	Valor Razonable	Nocial	
Préstamos y anticipos	2.248	36.416	784	66.374	
Total	2.248	36.416	784	66.374	

(1) Se muestra la variación del valor razonable experimentada por la partida cubierta

2023	Miles de euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable ⁽¹⁾	Nocial	Valor Razonable	Nocial
Préstamos y anticipos	3.265	40.329	312	70.651
Total	3.265	40.329	312	70.651

(1) Se muestra la variación del valor razonable experimentada por la partida cubierta

A continuación, se presenta un desglose por tipo de elemento cubierto, de los resultados generados por aquellos derivados designados como de cobertura a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024	Miles de euros					
	Margen Financiero			Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		
	Rectificación de ingresos	Rectificación de Costes	Res. Valor Partida Cubierta	Res. Valor Instrumentos cobertura		Total Ineficacia
Préstamos y anticipos	1.961	-	-	-	-	-

2023	Miles de euros					
	Margen Financiero			Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		
	Rectificación de ingresos	Rectificación de Costes	Res. Valor Partida Cubierta	Res. Valor Instrumentos cobertura		Total Ineficacia
Préstamos y anticipos	1.327	-	-	-	-	-

14. Activos no corrientes para la venta

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos adjudicados	10.885	12.722
Correcciones de valor por deterioro	(5.489)	(6.036)
Total	5.396	6.686

El valor razonable de los activos adjudicados es, en todos los casos, superior al valor por el que están contabilizados.

El detalle del movimiento registrado en los activos adjudicados durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2022	13.055
Altas	158
Bajas	(491)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	12.722
Altas	-
Bajas	(1.837)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	10.885

El desglose de los activos adjudicados atendiendo a su naturaleza es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos inmobiliarios	9.652	11.489
Otros	1.233	1.233
Total	10.885	12.722

La Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, establece que los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias de las entidades de crédito, tanto existentes al 31 de diciembre de 2012 como los procedentes de los mismos en una fecha posterior, deberán ser aportados por las entidades de crédito a una sociedad anónima para la gestión de estos activos. Así mismo, se establece que las aportaciones a la sociedad de gestión de activos deberán efectuarse antes de que termine el plazo de dotaciones de provisiones que resulte de aplicación a la entidad, según lo previsto en los artículos 1 y 2 del Real Decreto-ley 2/2012.

Además de la Entidad dominante, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la sociedad participada que mantiene activos no corrientes en venta es la siguiente:

	% Participación			
	2024		2023	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
Maxlan, S.A.U.	100,00	-	100,00	-

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Grupo al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 para los activos no corrientes en venta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo inicial	(6.036)	(6.150)
Dotación/ Recuperación neta con cargo a los resultados del ejercicio	285	(35)
Otros movimientos	262	149
Saldo final	(5.489)	(6.036)

15. Participaciones: negocios conjuntos y asociadas

Durante el ejercicio 2023 se dieron de baja las participaciones en Bancofar, S.A., Sistemcam, S.A.U., Corporación Banco Caminos, S.L.U y Gabinete de Estudio y Gestión Jurídica, S.A. por la fusión de las mismas con la Entidad Dominante (ver Nota 1.1) y como resultado de dicha fusión se incrementó la participación directa en CBNK Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A. (100%), CBNK Pensiones, E.G.F.P., S.A.U. (100%) y CBNK Mediación de Seguros, S.A. (80%).

Según se indica en la Nota 1.3, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 todas las sociedades del grupo se han consolidado por el método de integración global. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen participaciones en negocios conjuntos ni asociadas.

16. Activos tangibles

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Uso propio (Nota 7.6)	41.762	41.535
Activos por derechos de uso	1.910	1.535
Inversiones inmobiliarias	3.536	2.872
Total	47.208	45.942

El detalle de este epígrafe del balance consolidado y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2024 y 2023, en este epígrafe, se muestran a continuación:

De uso Propio	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Derechos de uso (*)	Invers. Inmobiliar.	Miles de euros
						Total
Valor de Coste						
Saldo al 31.12.22	1.709	8.846	49.349	3.439	6.714	70.057
Altas	-	124	2	1.909	18	2.053
Bajas	-	(98)	-	(1.547)	-	(1.645)
Traspasos	-	-	566	-	(566)	-
Otros ajustes	-	-	343	-	-	343
Saldo al 31.12.23	1.709	8.872	50.260	3.801	6.166	70.808
Altas	450	392	671	2.022	821	4.356
Bajas	(8)	(109)	(3)	(1.175)	(43)	(1.338)
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Otros ajustes fusión	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.24	2.151	9.155	50.928	4.648	6.944	73.826
Amortización Acumulada						
Saldo al 31.12.22	(1.584)	(5.634)	(7.859)	(2.463)	(1.951)	(19.491)
Altas	(23)	(288)	(1.077)	(1.072)	(119)	(2.579)
Bajas	-	97	-	1.269	-	1.366
Otros ajustes fusión	2	-	25	-	2	29
Saldo al 31.12.23	(1.605)	(5.825)	(8.911)	(2.266)	(2.068)	(20.675)
Altas	(45)	(186)	(1.098)	(1.073)	(120)	(2.522)
Bajas	10	95	4	601	6	716
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.24	(1.640)	(5.916)	(10.005)	(2.738)	(2.182)	(22.481)
Deterioro						
Saldo al 31.12.22	-	-	(2.890)	-	(1.054)	(3.944)
Altas	-	-	(75)	-	(172)	(247)

De uso Propio	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Derechos de uso (*)	Invers. Inmobiliar.	Miles de euros	
						Total	
Bajas	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.23	-	-	(2.965)	-	(1.226)	(4.191)	
Altas	-	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	54	-	-	-	54
Saldo al 31.12.24	-	-	(2.911)	-	(1.226)	(4.137)	
Valor neto 31.12.23	104	3.047	38.384	1.535	2.872	45.942	
Valor neto 31.12.24	511	3.239	38.012	1.910	3.536	47.208	

(*) Derecho de uso se incluye tras la entrada en vigor de la NIIF 16. El derecho de uso corresponde principalmente al alquiler de los inmuebles y locales para la red de oficinas. Las cláusulas de los contratos de alquiler corresponden en gran parte a contratos de alquiler en condiciones habituales de mercado (Ver Notas 3.12 y 18.4).

El descenso en los derechos de uso del ejercicio 2023 se debe a la cancelación de los contratos de alquiler con Gabinete de Estudio y Gestión Jurídica, S.A. por la fusión de la misma con la Entidad dominante (véanse Notas 1.1 y 16.4).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que el Grupo haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

El importe de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2024 es de 5.795 miles de euros (2023: 5.421 miles de euros). Las inversiones inmobiliarias corresponden, fundamentalmente, a inmuebles propiedad del Grupo que se encuentran arrendados a terceros (arrendamientos operativos).

Durante el ejercicio 2024 el Grupo ha percibido rentas de inversiones inmobiliarias y de arrendamientos por importe de 398 miles de euros (2023: 587 miles de euros) procedente de activos clasificados como inversiones inmobiliarias (ver Nota 24.3).

17. Activos intangibles

La composición de este epígrafe del balance consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Fondo de comercio		
De CBNK Mediación de Seguros, S.A.	4.337	4.337
Otro activo intangible		
Carteras de clientes	1.981	2.306
Otro activo intangible	11.548	12.675
Total	17.866	19.318

El fondo de comercio de CBNK Mediación de Seguros, S.A. procede de la adquisición en el ejercicio 2011 del 80% del capital social de esta entidad. De acuerdo con lo indicado en la Nota 3.11.1, se ha realizado test de deterioro del fondo de comercio, que ha consistido en realizar una valoración de la sociedad participada mediante la metodología del descuento de flujos de caja. Las principales hipótesis que soportan la proyección de flujos de caja son los siguientes:

	2024	2023
Período de proyección	2025-2029	2023-2028
Crecimiento de las primas de seguros gestionadas	2,00%-2,10%	2,00%-3,10%
Crecimiento de los ingresos por prestación de servicios a aseguradoras	2,00%-2,10%	2,00%-3,10%
Tasa de descuento	10,77%	8,99%

Los activos intangibles por carteras de clientes corresponden a la adquisición realizada en 2012 por la sociedad del grupo Gespensión Caminos, E.G.F.P., S.A.U. a Mutualidad FAM de la cartera de clientes compuesta por las unidades de cuenta, participes y beneficiarios que integran los tres fondos de pensiones de la citada Mutualidad. Esta transmisión supuso la sustitución de la entidad gestora de los fondos de pensiones a Gespensión Caminos, E.G.F.P., S.A.U., que como contraprestación pagó 6.100 miles de euros.

De acuerdo con las estimaciones realizadas en función de las proyecciones que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de ingresos atribuibles al Grupo derivados del fondo de comercio y de las carteras de clientes, soportan el valor neto registrado de estos activos.

El resto del saldo reflejado en "Otro activo intangible" del balance consolidado adjunto, recoge fundamentalmente las inversiones realizadas en programas informáticos y otros activos inmateriales.

El detalle de los activos intangibles y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2024 y 2023, se muestran a continuación:

	Miles de euros		
	Fondo de comercio	Otro activo intangible	
Valor de Coste		Carteras de clientes	Otros
Saldo al 31.12.22	4.337	6.124	20.315
Altas	-	-	3.183
Bajas	-	-	(4.299)
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31.12.23	4.337	6.124	19.199
Altas	-	-	3.001
Bajas	-	-	(495)
Traspasos	-	-	-

	Fondo de comercio	Miles de euros	
		Otro activo intangible	
		Carteras de clientes	Otros
Saldo al 31.12.24	4.337	6.124	21.705
Amortización Acumulada			
Saldo al 31.12.22	-	(3.493)	(6.876)
Altas	-	(325)	(3.511)
Bajas	-	-	3.863
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31.12.23	-	(3.818)	(6.524)
Altas	-	(325)	(3.962)
Bajas	-	-	329
Otros	-	-	-
Saldo al 31.12.24	-	(4.143)	(10.157)
Valor neto al 31.12.23	4.337	2.306	12.675
Valor neto al 31.12.24	4.337	1.981	11.548

No hay activos intangibles con restricciones de uso o titularidad. Durante el ejercicio 2024 y 2023 no se han registrado pérdidas por deterioro por estos activos.

18. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del pasivo del balance consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Depósitos de bancos centrales	-	201.786
Depósitos de entidades de crédito	183.753	186.859
Depósitos de la clientela	2.846.877	2.803.401
Otros pasivos financieros	19.673	12.698
Valores representativos de deuda emitidos	25.086	25.112
Total	3.075.389	3.229.856

En la Nota 7.3 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento y de los pasivos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 7.4 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos. En la Nota 7.2 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés incluidos en este epígrafe del balance consolidado.

18.1. Depósitos de bancos centrales

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance consolidado en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Banco de España	-	200.000
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	-	1.786
Total	-	201.786

El saldo de "Depósitos de bancos centrales" del balance al 31 de diciembre 2023 correspondía íntegramente a depósitos a plazo tomados del Banco Central Europeo a través del Banco de España. El importe registrado

recogía las disposiciones de las facilidades TLTRO III del Banco Central Europeo que ascendían a 80.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 y 120.000 miles de euros en operaciones principales de financiación (OPF) a plazo de una semana.

El 30 de abril de 2020 el Banco Central Europeo modificó algunos de los términos y condiciones de las facilidades TLTRO III con objeto de respaldar el acceso continuo de empresas y los hogares al crédito bancario ante las interrupciones y la escasez temporal de fondos asociados con la pandemia COVID-19. Las entidades cuya inversión crediticia neta elegible exceda del 0% entre el periodo 1 de marzo de 2020 a 31 de marzo de 2021 pagarán un tipo de interés un 0,5% menor que el tipo medio de las facilidades de depósito durante el periodo que comprende del 24 de junio de 2020 a 23 de junio de 2021.

El 10 de diciembre de 2020 el Banco Central Europeo prolongó el apoyo con operaciones de financiación con objetivo específico (TLTRO), ampliando en doce meses adicionales, hasta junio de 2022, el periodo de aplicación de tipos de interés favorables a las entidades de crédito para las que la variación neta de sus préstamos computables, entre el 1 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, alcance el umbral de concesión de préstamos. Adicionalmente aumentó el importe máximo de financiación hasta el 55% de los préstamos computables (50% anteriormente. Esto supone que el tipo de interés aplicable a las facilidades dispuestas era del -1%, siempre que se cumplieran los objetivos de financiación según condiciones del Banco Central Europeo.

En su decisión de política monetaria del 27 de octubre de 2022 el BCE decidió ajustar los tipos de interés aplicables a las TLTRO III a partir del 23 de noviembre de 2022 y ofrecer a las entidades de crédito fechas adicionales para los reembolsos anticipados voluntarios de esas operaciones. De esta manera, hasta el 23 de noviembre de 2022, fuera de los períodos especiales, el tipo de interés aplicado para cada disposición es el tipo medio de las facilidades de depósito desde el inicio de cada disposición hasta el 23 de noviembre de 2022. Desde el 23 de noviembre de 2022 hasta la fecha de vencimiento o la fecha de reembolso anticipado de la operación TLTRO III vigente correspondiente, el tipo de interés aplicable a las operaciones TLTRO III se indexa al promedio durante ese periodo de los tipos de interés oficiales del BCE aplicables.

El Banco, a 31 de diciembre de 2022, alcanzó el cumplimiento de esos objetivos de financiación. Por ello, el registro contable de la bonificación en el tipo de interés asociada a la pandemia COVID-19 se realizó durante el periodo que comprende del 24 de junio de 2020 a 31 de diciembre de 2021 y después hasta diciembre de 2022.

El 27 de marzo de 2024 venció el importe de 80.000 miles de euros (525.000 miles de euros el 28 de junio de 2023), con un cobro total de intereses por un importe de 2.476 miles de euros (3.369 miles de euros en 2023).

Durante el ejercicio 2024 se han devengado gastos por intereses por importe de 764 miles de euros (2023: 9.798 miles de euros) correspondientes a las disposiciones de las facilidades TLTRO III y 165 miles de euros (2023: 380 miles de euros) correspondientes a operaciones principales de financiación (OPF) a plazo de una semana (Ver Nota 22.1).

Durante el ejercicio 2024 el tipo de interés medio anual de los "Depósitos de bancos centrales" ha sido del 4,06% (2023: 2,95%).

18.2. Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance consolidado en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Cuentas a plazo	5.063	5.077
Cesión temporal de activos	177.414	173.094
Otras cuentas	620	7.749
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	656	939
Total	183.753	186.859

Los intereses devengados durante el ejercicio 2024 de depósito de entidades de crédito ascendieron a 6.889 miles de euros (2023: 6.059 miles de euros) (Ver Nota 24.1). El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2024 de los "Depósitos de entidades de crédito" fue del 3,75% (2023: 3,59%).

18.3. Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe del pasivo del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Administraciones públicas españolas	1.186	1.463
Otros sectores privados		
Cuentas corrientes	1.329.428	1.328.093
Imposiciones a plazo	1.505.118	1.283.271
Cesión temporal de activos	5.141	185.247
Ajustes por valoración	6.004	5.327
Total	2.846.877	2.803.401
Por moneda		
En euros	2.830.529	2.792.342
En divisa	16.348	11.059
Total	2.846.877	2.803.401

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Depósitos de la clientela" de otros sectores residentes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	6.004	5.327
Total	6.004	5.327

Los intereses devengados durante el ejercicio 2024 de depósitos de la clientela ascendieron a 48.245 miles de euros (2023: 31.447 miles de euros) (Ver Nota 24.1). El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2024 de los "Depósitos a la clientela" fue del 1,77% (2023: 1,17%).

18.4. Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance consolidado adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado", por lo que se valoran por su coste amortizado, e incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Obligaciones a pagar	3.314	2.117
Fianzas recibidas	1.756	3.085
Garantías financieras	858	2.084
Cuentas de recaudación	2.927	1.158
Órdenes de pago pendientes y cheques de viaje	7.953	281
Pasivos financieros por derechos de uso	1.902	1.679
Otros conceptos	964	2.294
Total	19.674	12.698

El saldo de la cuenta "Pasivos financieros por derechos de uso", recoge la aplicación de la NIIF 16, por la que el Grupo, como arrendatario, debe registrar en el momento inicial, un pasivo por los pagos comprometidos y un activo por el derecho de uso del bien subyacente durante el plazo del arrendamiento (Ver Nota 16).

18.5. Valores representativos de deuda emitidos

La composición de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Cédulas hipotecarias	535.000	550.000
Valores propios	(510.000)	(525.000)
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	86	112
Total	25.086	25.112

Las emisiones de cédulas hipotecarias realizadas por Banco Caminos, S.A. y Bancofar, S.A., respectivamente, a lo largo del tiempo, han sido acordadas por sus respectivos Consejos de Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 406 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Con fecha 25 de noviembre de 2020, se fijaron los términos económicos de dos emisiones de cédulas hipotecarias por un importe nominal de 350.000 miles de euros (Banco Caminos, S.A. 200.000 miles de euros y 150.000 miles de euros Bancofar S.A.). Los valores se emitieron al 100% del valor nominal y devengan una remuneración variable anual pagadera por semestres vencidos hasta el 25 de noviembre de 2027, cada una de las emisiones. La fecha de amortización de los valores será el 25 de noviembre de 2027, sin perjuicio de lo que podrían ser amortizados anticipadamente en determinadas circunstancias a opción de Banco Caminos, S.A. y Bancofar, S.A.

Con fecha 25 de mayo de 2022, se fijaron los términos económicos de dos emisiones de cédulas hipotecarias por un importe nominal de 100.000 miles de euros (Banco Caminos, S.A. 15.000 miles de euros y 85.000 miles de euros Bancofar S.A.). Los valores se emitieron al 100% del valor nominal y devengan una remuneración variable anual pagadera por semestres vencidos hasta el 25 de mayo de 2030. La fecha de amortización de los valores será el 25 de mayo de 2030, sin perjuicio de lo que podrían ser amortizados anticipadamente en determinadas circunstancias a opción de Banco Caminos, S.A. y Bancofar, S.A.

Respecto al ejercicio 2023, se describen a continuación las emisiones de cédulas hipotecarias llevadas a cabo por Banco Caminos, S.A. y Bancofar, S.A., respectivamente:

- Por parte de Banco Caminos, S.A.:

a) con fecha 9 de junio de 2023, se produjo el desembolso de una emisión de cédulas hipotecarias por un importe nominal total de 50.000 miles de euros, con un importe nominal unitario de 100 mil euros, sujeta a las condiciones finales de fecha 7 de junio de 2023. Los valores se emitieron al 100% del valor nominal y devengarán una remuneración variable anual pagadera por semestres vencidos hasta el 25 de mayo de 2032. La fecha de amortización de los valores será el 25 de mayo de 2032, sin perjuicio de que podrían ser amortizados anticipadamente en determinadas circunstancias a opción de Banco Caminos, S.A., y

b) con fecha 3 de agosto de 2023, se produjo el desembolso de una nueva emisión de cédulas hipotecarias por un importe nominal total de 20.000 miles de euros, con un importe nominal unitario de 100 mil euros, sujeta a las condiciones finales de 31 de julio de 2023. Esta emisión se instrumentó como una ampliación de la emisión de cédulas hipotecarias referida en el párrafo a) inmediatamente anterior, por lo que se sujeta a las condiciones finales de 7 de junio de 2023 de dicha emisión.

- Respecto a Bancofar, S.A.:

a) con fecha 3 de agosto de 2023, se produjo el desembolso de una emisión de cédulas hipotecarias por un importe nominal total de 30.000 miles de euros, con un importe nominal unitario de 100 mil euros. Los valores se emitieron al 100% del valor nominal y devengarán una remuneración variable anual pagadera por semestres vencidos hasta el 25 de mayo de 2030. La fecha de amortización de los valores será el 25 de mayo de 2030, sin perjuicio de que podrían ser amortizados anticipadamente en determinadas circunstancias a opción de Bancofar, S.A. Dicha emisión se instrumentó como una ampliación de la emisión de cédulas hipotecarias realizada en 2022, al amparo y de conformidad con las condiciones finales de fecha 23 de mayo de 2022, por importe de 85.000 miles de euros.

De conformidad con el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de bonos garantizados, todas las anteriores emisiones se encuadran en los programas de bonos garantizados debidamente autorizados por el Banco de España a Banco Caminos, S.A. y Bancofar, S.A.: de un lado, el programa de Banco Caminos, S.A., que se identifica con el número 0234-202207-01-01, con un importe máximo de 355.000 miles de euros, y de otro lado, el programa de Bancofar, S.A., que se identifica con el número 0125-202207-01-01, con un importe máximo de 345.000 miles de euros.

Como consecuencia de la fusión por absorción entre Banco Caminos, S.A. y Bancofar, S.A., ejecutada en diciembre de 2023 y en virtud de la cual Banco Caminos, S.A. absorbió a Bancofar, S.A., la cual fue disuelta sin liquidación, transfiriéndose todo su patrimonio en bloque, por sucesión universal, a Banco Caminos, S.A. (véase Nota 1.1), el Banco de España autorizó, con fecha 4 de diciembre de 2023, la modificación del programa de bonos

garantizados de Banco Caminos, S.A., a los efectos de:

- incluir en el mismo las emisiones realizadas por Bancofar, S.A.;
- integrar el conjunto de cobertura procedente de Bancofar, S.A. en el conjunto de cobertura de Banco Caminos, S.A.; y
- ampliar el importe del programa de Banco Caminos, S.A. en 345.000 miles de euros adicionales, resultando un nuevo límite máximo de emisión de 700.000 miles de euros.

Asimismo, el Banco de España, en la fecha indicada de 4 de diciembre de 2023, acordó la extinción del programa de bonos garantizados de Bancofar, S.A. y el cese del órgano de control del conjunto de cobertura de Bancofar, S.A.

Finalmente, téngase en cuenta que en diciembre de 2023 la entidad Banco Caminos, S.A. modificó su denominación social por la de CBNK Banco de Colectivos, S.A. Por lo que todas las referencias hechas a Banco Caminos, S.A. deben entenderse realizadas a CBNK Banco de Colectivos, S.A.

El 13 de diciembre de 2024 se amortizaron anticipadamente cédulas hipotecarias por importe de 265.000 miles de euros. En dicha fecha, se fijaron los términos económicos de una nueva emisión de cédulas hipotecarias por un importe nominal de 250.000 miles de euros. Los valores se emitieron al 100% del valor nominal y devengan una remuneración variable anual pagadera por semestres vencidos hasta el 25 de noviembre de 2034. La fecha de amortización de los valores será el 25 de noviembre de 2034, sin perjuicio de que podrían ser amortizados anticipadamente en determinadas circunstancias a opción de CBNK Banco de Colectivos, S.A.

El Banco tiene en circularización la siguiente Emisión de Cédulas Hipotecarias:

Fecha Emisión	Miles de euros				
	Nominal	Saldo vivo	Tipo de interés	Cotización	Fecha Vencimiento
25-11-2020	200.000	200.000	3,33%	MARF	25-11-2027
25-05-2022	15.000	15.000	3,33%	MARF	25-05-2030
07-06-2023	70.000	70.000	3,33%	MARF	25-05-2032
13-12-2024	250.000	250.000	3,25%	MARF	25-11-2034

La Entidad mantiene el 31 de diciembre de 2024 en autocartera, como valores propios, un importe de 510.000 miles de euros (2023: 525.000 miles de euros). Los restantes 25.000 miles de euros de las cédulas emitidas fueron adquiridos por CECABANK, S.A.

Los gastos por intereses en el ejercicio 2024 han ascendido a 1.567 miles de euros (ver Nota 24.1) (839 miles de euros en

19. Provisiones

El detalle de este capítulo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	3.232	3.471
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	699	1.484
Compromisos y garantías concedidos	1.395	1.129
Restantes provisiones	3.682	3.095
Total	9.008	9.179

El movimiento experimentado en estos epígrafes en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Fecha Emisión	Miles de euros				
	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (*)	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	3.328	1.506	1.185	3.392	9.411
Dotaciones	-	-	138	841	979
Recuperaciones	-	(40)	(193)	(931)	(1.164)
Utilizaciones y otros movimientos	143	18	(1)	(207)	(47)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	3.471	1.484	1.129	3.095	9.179
Dotaciones	-	-	450	2.640	3.090
Recuperaciones	(61)	(3)	(212)	(2.708)	(2.984)
Utilizaciones y otros movimientos	(178)	(782)	28	655	(277)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	3.232	699	1.395	3.682	9.008

(*) Ver Nota 20

Los epígrafes de "Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes" y "Restantes provisiones" recogen provisiones constituidas por el Grupo para la cobertura de gastos, quebrantos o responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios en curso derivadas del desarrollo de su actividad, por el importe estimado de los recursos de los que habrá de desprenderse para cancelar tales responsabilidades.

20. Otros activos y pasivos

20.1. Otros activos

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance consolidado adjunto para los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Otros deudores	522	2.859
Operaciones en camino	7.256	25.859
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 19)	3.122	3.300
Periodificaciones	1.885	924
Total	12.785	32.942

Las "Operaciones en camino" corresponden principalmente, a recibos domiciliados pendientes de aplicación que se regularizan al siguiente día hábil.

20.2. Otros pasivos

	Miles de euros	
	2024	2023
Periodificación gastos de personal	4.206	4.754
Resto periodificaciones	9.373	11.485
Operaciones en camino	3.488	39.227
Otros pasivos	255	1.510
Total	17.322	56.976

Las "Operaciones en camino" corresponden principalmente a transferencias y remesas pendientes que se abonan al siguiente día hábil.

21. Patrimonio neto consolidado

El movimiento del Patrimonio Neto Consolidado durante los ejercicios 2024 y 2023 se presenta en el Estado Total de Cambios del Patrimonio Neto Consolidado.

21.1. Capital

Este epígrafe recoge principalmente las acciones en las que se divide el capital de la Entidad dominante, entre sus accionistas.

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo tiene títulos en autocartera por importe de 102 miles de euros (2023: 99 miles de euros).

El 26 de junio de 2009, la Junta General de Accionistas de la Entidad dominante acordó, de forma totalmente gratuita para los accionistas, de las reservas disponibles de la Entidad, aplicar 32 miles de euros al capital social, con un incremento de valor de la acción de 9 céntimos de euro, y, por lo tanto, fijar el capital social de la Entidad en 21.163.490,06 euros.

Adicionalmente, el 12 de febrero de 2010, se elevó a público el acuerdo de desdoblar la totalidad de las acciones que integran el capital social, en la proporción de 10 acciones nuevas por cada 1 antigua, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de 60,20 euros a 6,02 euros, modificándose el número total de acciones integrantes del capital social de la Entidad que pasó de 351.553 a 3.515.530, todas ellas íntegramente suscritas y desembolsadas.

La Junta de Accionistas de la Entidad dominante, celebrada el 22 de junio de 2011, acordó solicitar a "Almagro, Sociedad Cooperativa de Consumidores y Usuarios", en base a la disposición novena de la Ley 2/2011, la cantidad de 7.241 miles de euros, del Fondo de Reserva Obligatorio que, con motivo de la transformación de Caja Caminos en Banco, fue depositado en la misma por imperativo legal, y dejar en la citada cooperativa la cantidad de 9 miles de euros (ver Notas 1 y 21.2). Asimismo, se acuerda que una vez reintegrada dicha cantidad se proceda a pagar el Impuesto sobre Sociedades, por importe de 913 miles de euros, y con la cantidad restante, 6.328 miles de euros, ampliar el capital social por elevación del valor nominal de las acciones existentes en 1,80 euros por acción.

El Consejo de Administración de la Entidad celebrado el 29 de noviembre de 2011 acordó fijar el 14 de diciembre de 2011 para realizar el traspaso de capital indicado en el párrafo anterior. El aumento de capital social fue elevado a público el 14 de diciembre de 2011.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas del 29 de junio de 2023 se aprobó el aumento del capital social de CBNK Banco de Colectivos, S.A. en 1.782.561,18 euros mediante la emisión de 227.949 nuevas acciones ordinarias, de 7,82 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de 50,76 euros por acción por un total de 11.570.691,24 euros, quedando suscrito y desembolsado en su totalidad (véase Nota 1.1).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, después de las ampliaciones de capital indicadas en los párrafos precedentes, el capital social del Banco quedó fijado en 29.274 miles de euros, representado por 3.743.479 acciones nominativas, de 7,82 euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas.

21.2. Ganancias acumuladas, otras reservas y prima de emisión

El detalle, por conceptos, del saldo de este capítulo del balance consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Reserva legal de la Entidad dominante	5.855	5.518
Reserva de capitalización	2.750	1.197
Reservas voluntarias de la entidad dominante	124.039	114.084
Otras reservas de la entidad dominante	61.478	61.469
Reservas de entidades dependientes	14.991	14.211
Prima de emisión	40.598	40.598
Total	249.712	237.077

21.2.1. Prima de Emisión

La Prima de Emisión tiene su origen en las aportaciones voluntarias que se aprobaron por la Asamblea General de Caja Caminos celebrada el 28 de junio de 2002 y en la ampliación de capital aprobada por la Asamblea General de Caja Caminos celebrada el 29 de junio de 2007 (Ver Nota 1). La prima de emisión es de libre distribución. A fecha de cierre del ejercicio la prima de emisión está íntegramente exigida y registrada.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2008, el Fondo de Reserva Obligatorio, cuyo importe ascendía a 7.250 miles de euros fue traspasado a la cooperativa "Almagro Sociedad Cooperativa de Consumidores y Usuarios" de conformidad con lo aprobado en la Asamblea Extraordinaria de 29 de junio de 2007 (Ver Nota 1). De este importe, durante el ejercicio 2011 se reintegraron 6.328 miles de euros para realizar la ampliación de capital descrita en la Nota 21.1, y 913 miles de fueron reintegrados en 2012 para liquidar el impuesto sobre sociedades.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de CBNK Banco de Colectivos, S.A. del 29 de junio de 2023 se aprobó el aumento del capital social en 1.782.561,18 euros mediante la emisión de 227.949 nuevas acciones ordinarias, de 7,82 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de 50,76 euros por acción por un total de 11.570.691,24 euros, quedando suscrito y desembolsado en su totalidad (véase Nota 1.1).

21.2.2. Reserva de Capitalización

La reserva de capitalización ha sido dotada de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece que se dote la reserva por el importe del derecho a la reducción de la base imponible del ejercicio. El derecho a la reducción de la base imponible asciende al 10% del incremento de los fondos propios, según quedan definidos en dicho artículo, sin que en ningún caso pueda exceder del importe del 10% de la base imponible positiva del periodo impositivo previa a la reducción y a la integración a la que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley y a la compensación de bases imponibles negativas. No obstante, en caso de insuficiente base imponible para aplicar la reducción, las cantidades pendientes pueden ser objeto de aplicación en los períodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre del periodo impositivo en que se haya generado el derecho a la reducción, juntamente con la reducción que pudiera corresponder en dicho ejercicio y con el límite indicado. La reserva es indisponible durante el plazo de cinco años y está condicionada a que se mantenga el incremento de fondos propios durante dicho plazo desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la reducción, salvo por existencia de pérdidas contables (véase Nota 5).

Al 31 de diciembre de 2024 el Banco tiene dotada esta reserva por importe de 2.750 miles de euros (1.197 miles de euros en 2023). El Consejo de Administración propondrá a la Junta de Accionistas la dotación de una nueva reserva de capitalización por importe de 1.894 miles de euros (véase Nota 5).

21.2.3. Otras reservas

A 31 de diciembre de 2023, el incremento en "Otras reservas de la entidad dominante" se debió a la fusión con Bancofar, S.A. y las participadas

mentionadas en la Nota 1.1. Asimismo, incluía un decremento de 1.450 miles de euros por las bajas de los instrumentos de patrimonio clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", los cuales recogen las variaciones en el valor razonable con contrapartida en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del balance hasta su baja, momento en que se reclasifican a una partida de reservas.

21.2.4. Reservas atribuidas a las entidades consolidadas

El desglose por entidades de los saldos de esta partida del balance consolidado (una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación), se indica seguidamente:

Sociedades	Miles de euros	
	2024	2023
CBNK Banco de Colectivos, S.A.	234.721	222.867
CBNK Mediación de Seguros, S.A.	6.412	5.810
CBNK Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.	3.256	3.250
CBNK Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A.	5.238	5.060
Maxlan, S.A.	85	90
Total	249.712	237.077

21.3. Resultado consolidado

La contribución por sociedad al resultado consolidado del ejercicio (una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación) es la siguiente:

Sociedades	Miles de euros	
	2024	2023
CBNK Banco de Colectivos, S.A.	12.844	8.018
CBNK Mediación de Seguros, S.A.	2.337	2.170
CBNK Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.	1.490	1.170
CBNK Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A.	1.461	1.453
Maxlan, S.A.	(38)	(190)
Total	18.094	12.621

21.4. Otro resultado global acumulado

Este epígrafe del balance consolidado recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3.5, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo (ver Nota 11.4).

En el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados de los ejercicios 2024 y 2023, se presenta el movimiento habido durante dichos ejercicios en este epígrafe.

21.5. Intereses minoritarios

El desglose de los intereses minoritarios al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Sociedades	Miles de euros	
	2024	2023
CBNK Mediación de Seguros, S.A.	2.042	1.864
Total	2.042	1.864

22. Exposiciones fuera de balance y otras cuentas de orden

22.1. Compromisos de préstamos concedidos

Los compromisos por préstamos concedidos son los compromisos irrevocables o revocables sólo en caso de un cambio adverso significativo, de facilitar financiación conforme a una determinadas condiciones y plazo previamente estipulados, tales como los saldos disponibles por terceros dentro de los límites preestablecidos por el Grupo.

El detalle de los compromisos de préstamos concedidos, agrupados por contrapartida, a cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2024	2023
Disponible por terceros		
Otros sectores residentes		
Tarjetas de crédito	26.266	26.886
De cuentas con disponibilidad inmediata	276.171	271.463
No residentes	1.439	1.011
Total (Nota 7.1)	303.876	299.360

22.2. Garantías financieras concedidas

El detalle de las garantías financieras concedidas por el Grupo al cierre del ejercicio 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Garantías concedidas	17.095	15.895
Otros avales y cauciones	-	-
Total (Nota 7.1)	17.095	15.895

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía (véase Nota 24.2).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad dominante no tenía activos que garantizaran operaciones realizadas por la misma o por terceros.

22.3. Otros compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Otros avales y cauciones	39.364	34.709
Disponibles líneas de avales y cartera	-	-
Total (Nota 7.1)	39.364	34.709

22.4. Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los Recursos de clientes registrados fuera del balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en función de si son gestionados o no por el Grupo, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Fondos y Sociedades de Inversión	560.113	485.798
Fondo de Pensiones	236.013	233.073
Carteras de gestión discrecional	233.347	218.366
Recursos comercializados y gestionados por el Grupo CBNK	1.029.473	937.237
Recursos comercializados pero no gestionados por el Grupo CBNK	178.705	145.095
Total	1.208.178	1.082.332

El 31 de diciembre de 2024 el Grupo mantenía 376 contratos de gestión de carteras de terceros (2023: 318 contratos), cuyo valor de mercado ascendía a 233.347 miles de euros (2023: 218.366 miles de euros). El destino de las inversiones realizadas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Invertido en acciones y participaciones interiores cotizadas	48.225	45.178
Invertido en acciones y participaciones interiores no cotizadas	147.664	2.379
Invertido en valores de renta fija interiores cotizadas	2.639	18.218
Invertido en valores exteriores cotizados	34.358	152.591
Efectivo en intermediarios financieros	461	-
Total	233.347	218.366

Los ingresos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2024 y 2023 para el Grupo fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Comisiones de gestión		
Sociedades y Fondos de Inversión	4.780	4.429
Productos de seguro	3.983	3.754
Fondo de Pensiones	2.341	2.263
Total (Nota 24.2)	11.104	10.446

Adicionalmente, el Grupo presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad dominante al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valores propiedad de terceros	758.695	802.851

23. Situación fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. La Entidad dominante tiene abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para los impuestos a los que se encuentra sujeta su actividad. Todas sus sociedades dependientes tienen abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que les son de aplicación. La Dirección del Grupo estima que no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de los años e impuestos abiertos a inspección.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad dominante, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos por impuestos de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad dominante, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

Durante el ejercicio 2010, la Entidad dominante se acogió a la aplicación del régimen de consolidación fiscal en el impuesto sobre sociedades, por la propia Matriz del Grupo y por las sociedades dependientes que según la normativa fiscal puedan formar parte del Grupo fiscal, de acuerdo con el procedimiento establecido. El 1 de enero de 2015 se incorporó al grupo fiscal la sociedad dependiente Bancofar, S.A. Al 31 de diciembre de 2024 el grupo fiscal estaba compuesto por 5 sociedades (5 en 2023) (véase Nota 1.1). Los saldos a cobrar y a pagar con las empresas del Grupo Fiscal, se han registrado en los epígrafes de activos y pasivos por impuestos según corresponda. Así mismo, los importes activados por deducciones pendientes de aplicar se calculan en función del cálculo efectuado para el Grupo fiscal consolidado.

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023, sin tener en cuenta los gastos por impuesto sobre sociedades surgidos por transacciones registradas directamente contra el patrimonio neto es como sigue:

	Miles de euros	
	2024	2023
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	26.333	23.648
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes	3.153	(45)
Resultado contable ajustado	29.486	23.603
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias	(1.226)	(682)
Base imponible	28.260	22.921

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota				
Sobre resultado contable ajustado	8.846	-	7.081	-
Sobre base imponible	-	8.478	-	6.876
Deducciones	(765)	(2.797)	(863)	(1.986)
Gasto / Cuota	8.081	5.681	6.218	4.890
Ajuste Impuesto Sociedades ejercicio anterior	(70)	-	(75)	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	(8.289)	-	(5.310)
Otros conceptos	-	-	4.081	16
Gasto / Impuesto a pagar	8.011	(2.608)	10.224	(404)

Tras la presentación del impuesto de sociedades en julio 2023, el grupo fiscal tenía bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 13.602 miles de euros. En 2023, como consecuencia de la fusión por absorción de Bancofar, S.A. por parte de CBNK Banco de Colectivos, S.A., estas bases imponibles negativas no pudieron ser aprovechadas ya que, por la aplicación de la normativa fiscal vigente, dejaron de ser compensables por la entidad absorbente. Por ello se procedió a registrar la baja de estas bases imponibles negativas, lo que supuso un mayor gasto por impuesto de sociedades de 4.081 miles de euros en diciembre de 2023, reflejado en la tabla anterior dentro de "Otros conceptos". El grupo fiscal no tiene a fecha 31 de diciembre de 2024 deducciones pendientes de

aplicación en declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios futuros (247 miles de euros en 2023).

La Entidad dominante se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

El saldo del epígrafe de "Activos por impuestos" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos por impuestos-Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos por impuestos-Diferidos"). El saldo del epígrafe de "Pasivos por impuestos" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos.

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos por impuestos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	2.694	1.485	1.370	1.326
Diferidos	17.083	1.056	19.119	1.278
Total	19.777	2.541	20.489	2.604

Los activos por impuestos diferidos se corresponden principalmente con provisiones constituidas, así como pérdidas por deterioro de activos financieros que la Entidad consideró como no deducible y a impuestos diferidos por minusvalías en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe pendiente de integración en períodos futuros por impuestos diferidos convertibles en crédito exigible frente a la Administración Tributaria de acuerdo con el artículo 130 de la LIS era de 4.187 y 4.772 miles de euros, respectivamente. Tras la presentación de los modelos del Impuesto sobre Sociedades correspondientes al ejercicio 2023, el importe pendiente de integración en períodos futuros por impuestos diferidos convertibles en crédito exigible es de 4.177 miles de euros, efecto en cuota.

En cuanto a los pasivos por impuestos diferidos estos corresponden

principalmente al impuesto diferido asociado a la revalorización de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los plazos de reversión estimados por el Grupo para los activos y pasivo fiscales diferidos se estima en un plazo máximo de 20 años.

Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efecto 1 de enero de 2014, se añadió la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria".

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que generaran activos por impuesto diferido, se integran en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.

b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria que se acaba de describir determina que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración Tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión.

Adicionalmente, se disponía que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrían canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos.

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos

impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, se añadió un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS "Imputación temporal" a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que generaran activos por impuesto diferido, se integran en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

Ley 27/2014, de 27 de noviembre

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, y que derogó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

La LIS aprobó un cambio del tipo de gravamen en el impuesto sobre sociedades, fijándolo en el 28% para 2015 y en el 25% a partir del 2016. No obstante, en el caso de un grupo de consolidación fiscal en el que se integre, al menos, una entidad de crédito, en los términos establecidos en el apartado 5 del artículo 58 de la LIS, el tipo de gravamen será del 30%. Por tanto, dado que el Banco es la sociedad dominante de su Grupo Fiscal, dicho grupo ha mantenido el tipo de gravamen del 30% para el ejercicio 2015 y siguientes.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Asimismo, la disposición transitoria vigesimotercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble

imposición establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se iniciaban a partir de 1 de enero de 2016, modificaba el régimen para establecer la conversión antes mencionada, establecía nuevas condiciones para acceder a la misma e introducía ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma. Además, se incorporó un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016, según el cual, de cumplirse determinadas condiciones, se podría mantener el derecho a la conversión, si bien para ello debería hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre

El 28 de diciembre de aprobó el Real Decreto-ley 27/2018 (RDL), que incorpora la adaptación de la Ley del Impuesto sobre Sociedades a la nueva Circular 4/2017 del Banco de España en lo relativo a la primera aplicación de IFRS 9, con efectos 1 de enero de 2018.

Este RDL incorpora, entre otras medidas medidas las siguientes:

Efectos de la primera aplicación (Disposición transitoria trigésima novena)

En la Exposición de Motivos del RDL se establece que, con objeto de atenuar el impacto fiscal de dicho mandato contable, se establece un régimen transitorio para integrar en la base imponible los citados cargos y abonos a cuentas de reservas, en cuanto tengan efectos fiscales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa del Impuesto, de manera que dicha integración se efectuará por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los tres primeros períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018.

Así, los cargos y abonos a cuentas de reservas que se generen con ocasión de los ajustes de primera aplicación de la NIIF 9 tendrán, cuando así proceda por la aplicación de la normativa reguladora del Impuesto, efectos fiscales, es decir, deberán tenerse en consideración para la determinación de la base imponible del Impuesto correspondiente al período impositivo 2018. Dicha norma afecta a los cargos y abonos que tienen efectos fiscales y, por tanto, son deducibles o tributables y por dicha integración por tercios, no resulta de aplicación lo establecido en el artículo 130 sobre monetización de activos fiscales diferidos, por lo que este diferimiento a tercios no genera activos fiscales diferidos monetizables.

El importe de los activos fiscales monetizables al 31 de diciembre de 2024 asciende a 4.187 miles de euros, de los que 4.036 miles de euros corresponden a dotaciones por deterioro de créditos. El importe de los activos fiscales monetizables al 31 de diciembre de 2023 asciende a 4.224 miles de euros, de los que 4.071 miles de euros corresponden a dotaciones por deterioro de créditos. La Entidad ha considerado como adecuada la clasificación que los activos por impuesto diferido monetizables son un activo fiscal y no como un activo financiero, al estar basados en una norma fiscal.

Esta integración por partes iguales seguirá siendo de aplicación, aunque cause baja del balance el elemento al que se refiera. Únicamente en caso de extinción del contribuyente dentro del dicho plazo de tres años, el importe pendiente se integrará en la base imponible del último período impositivo, salvo que sea consecuencia de una operación de reestructuración a la que resulte aplicable el régimen de neutralidad.

De acuerdo con la citada normativa, el Grupo no ha incorporado ninguna cantidad en el ejercicio 2024 y 2023.

Contabilización instrumentos de patrimonio según NIIF 9 (artículo 17.1 del TRLIS)

- Con la nueva norma, las inversiones en instrumentos de patrimonio neto deben valorarse a valor razonable con cambios en resultados, a no ser que la entidad opte irrevocablemente y desde el inicio por reconocer estos cambios de valor en otro resultado global. Si se realiza dicha opción, una importante novedad de la NIIF 9 es que la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global no se reclasificará en el momento de la baja a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (como con los anteriores disponibles para la venta) sino a una partida de reservas.

- A la vista de lo anterior, el RDL, para garantizar su integración en la base imponible en el momento que causen baja, se modifica el artículo 17.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades incluyendo que no sólo las variaciones de valor por aplicación del criterio del valor razonable se integrarán cuando deban imputarse en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino también cuando deban imputarse a una cuenta de reservas si así lo establece una norma legal o reglamentaria.

Adaptación del Reglamento del IS a la Circular 4/2017

- En cuanto a la Circular 4/2017 y a la terminología y su modelo de pérdida por riesgo de crédito que adopta, se debe tener en cuenta que los criterios de deducibilidad vienen establecidos en el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades y por el momento no se ha producido adaptación alguna del mismo.

- No obstante, en la introducción del RDL se menciona lo siguiente: "Hay que señalar, por último, que en tanto no se apruebe la oportuna adaptación de las disposiciones reglamentarias relativas a la cobertura

de riesgo de crédito en las entidades financieras, las actualmente vigentes deben entenderse mantenidas si bien con los términos utilizados por la nueva Circular."

Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras

La disposición final novena de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, estableció el Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras (IMIC). Este impuesto, de carácter directo y progresivo, recae sobre el margen de intereses y comisiones derivados de la actividad desarrollada en España por parte de las entidades de crédito, los establecimientos financieros de crédito y las sucursales de entidades de crédito extranjeras obtenido, respectivamente, en los períodos impositivos que se inicien en los años 2024, 2025 y 2026. En cuanto al tipo impositivo, se establece una escala que, tras reducir la base imponible en 100 millones de euros, incluye cinco tramos: 1%, 3,5%, 4,8%, 6% y 7% (tipo máximo aplicable a la parte de la base liquidable que excede 5.000 millones de euros).

Con fecha 25 de diciembre de 2024 entró en vigor el Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre que modificó el devengo del impuesto, estableciendo que este se devengará el último día del mes natural siguiente al de finalización del periodo impositivo por aquellas entidades que tengan la condición de contribuyentes a dicha fecha. Con fecha 22 de enero de 2025, dicho Real Decreto-ley fue derogado por acuerdo del Congreso de los Diputados.

El Grupo no ha registrado ningún impacto en sus estados financieros al cierre del ejercicio 2024 como consecuencia del establecimiento del citado impuesto, habiéndose estimado que no estará sujeta a este tributo por no alcanzar la base liquidable mínima.

24. Cuenta de pérdidas y ganancias

24.1. Ingresos por intereses, Gastos por intereses, Resultados netos de operaciones financieras

La composición del saldo de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ingresos por intereses		
Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros (Nota 8)	7.260	5.363
Depósitos a la vista en entidades de crédito (Nota 8)	695	784
Préstamos de entidades de crédito (Nota 12.2)	65	292
Préstamos y anticipos a la Clientela (Nota 12.3)	86.832	80.695
Valores representativos de deuda (Notas 10.1, 11.1 y 12.1)	17.084	26.118
Resto de intereses	115	162
Total	112.051	113.414
Gastos por intereses		
Depósitos de bancos centrales (Nota 18.1)	(929)	(10.178)
Depósitos de entidades de crédito (Nota 18.2)	(6.889)	(6.059)
Depósitos de la clientela (Nota 18.3)	(48.245)	(31.447)
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 18.5)	(1.567)	(839)
Otros intereses	(46)	(264)
Total	(57.676)	(48.787)

	Miles de euros	
	2024	2023
Resultados de operaciones financieras (neto)		
Activos financieros mantenidos para negociar	446	425
Otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	362	303
Activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (netos)	13.320	766
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (netos)	896	1.511
Total	15.024	3.005

24.2. Comisiones

Los epígrafes de "Ingresos por comisiones" y "Gastos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, recoge el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar del Grupo devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.17.

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ingresos por comisiones		
Valores	670	865
Compensación y liquidación	425	383
Gestión de activos (Nota 22.4)	6.962	6.516
Custodia de otros	768	787
Servicios de pago	2.721	2.735
Recursos de clientes distribuidos, pero no gestionados (Nota 22.4)	4.142	3.930
Por riesgos y compromisos contingentes	749	733
Otros	746	241
Total	17.183	16.190
Gastos por comisiones		
Valores	(1)	(8)
Compensación y liquidación	(16)	(3)
Gestión de activos	(174)	(170)
Custodia	(567)	(385)
Servicios de pago	(1.576)	(1.393)
Garantías financieras recibidas	(624)	(672)
Otros	(774)	(1.248)
Total	(3.732)	(3.879)

24.3. Otros ingresos y gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Otros ingresos de explotación		
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Ver Nota 16)	398	587
Resto de productos de explotación	667	898
Total	1.065	1.485
Otros gastos de explotación		
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.8)	(109)	(2.263)
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 2.8)	-	(1.324)
Otros conceptos	(1.191)	(387)
Total	(1.300)	(3.974)

24.4. Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Sueldos y gratificaciones al personal activo	(20.291)	(20.178)
Cuotas de la Seguridad Social	(4.995)	(4.635)
Aportación a fondos de pensiones	(444)	(515)
Indemnizaciones por despidos	(1.484)	(1.121)
Gastos de formación	(114)	(65)
Otros gastos de personal	(670)	(643)
Total	(27.998)	(27.157)

Durante los ejercicios de 2024 y 2023 las cifras relativas al número de empleados del Grupo y su distribución por categorías profesionales y por géneros han sido las siguientes:

	2024			Nº medio	
	Nº al final del ejercicio				
	Hombres	Mujeres	Total		
Alto Directivo	5	4	9	9	
Directivos y Técnicos	103	107	210	208	
Otro personal administrativo y comercial	76	54	130	127	
	184	165	349	344	

	2023				Nº medio	
	Nº al final del ejercicio			Total		
	Hombres	Mujeres				
Alto Directivo	4	4	8	9		
Directivos y Técnicos	98	108	206	203		
Otro personal administrativo y comercial	73	47	120	128		
	175	159	334	340		

Durante el ejercicio 2024 el Grupo ha tenido 4 empleados con discapacidad igual o superior al 33% (5 durante el 2023).

24.5. Otros gastos de administración

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
De inmuebles, instalaciones y material	(787)	(1.031)
Informática	(8.736)	(8.818)
Comunicaciones	(1.108)	(715)
Publicidad y propaganda	(1.171)	(1.095)
Gastos judiciales y de letrados	(113)	(132)
Informes técnicos	(3.872)	(3.267)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(454)	(417)

	Miles de euros	
	2024	2023
Primas de seguros y autoseguro	(137)	(253)
Por órganos de gobierno y control	(967)	(856)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(183)	(118)
Cuotas de asociaciones	(213)	(252)
Servicios administrativos subcontratados	(2.516)	(2.679)
Contribuciones e impuestos	-	-
Sobre inmuebles	(127)	(11)
Otros	(1.481)	(1.580)
Otros gastos	(1.052)	(838)
Total	(22.917)	(22.062)

25. Partes vinculadas

Los saldos y transacciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del Grupo con partes vinculadas, son los siguientes:

	Miles de euros	
	Otras partes vinculadas (*)	
	2024	2023
ACTIVO		
Créditos	7.961	4.064

	Miles de euros	
	Otras partes vinculadas (*)	
	2024	2023
PASIVO		
Depósitos	29.224	36.196
CUENTAS DE ORDEN		
Garantías concedidas	497	315
Compromisos contingentes	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA		
Ingresos:		
Intereses, rendimientos asimilados y otros	162	79
Gastos:		
Gastos por intereses y comisiones	1.856	974

(*) Incluye saldos con personal clave de la dirección de la entidad y otras partes vinculadas con éstos.

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante y a las partes vinculadas de los citados miembros, han devengado en el ejercicio 2024 un tipo de interés anual comprendido entre el 1,10 % y el 5,70% (2023 un tipo de interés anual comprendido entre el 1,90 % y el 5,65%).

26. Retribuciones del consejo de administración y al personal clave de la dirección, compromisos por pensiones

con los actuales y anteriores miembros del consejo de administración del banco y obligaciones de transparencia

26.1. Remuneraciones de Administradores y de la Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración de la Entidad dominante, por su condición de consejeros, han recibido las siguientes retribuciones durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros		
	2024		
	Retribución dineraria	Retribución en especie	Retribución total
Socorro Fernández Larrea	70,0	1,3	71,3
Francisco José de Lera Losada	80,0	1,3	81,3
Manuel Jodar Casanova	80,0	1,3	81,3
Iñigo de la Serna Hernáiz	66,9	1,3	68,2
Baldomero Navalón Burgos	100,0	1,3	101,3
Berta Barrero Vázquez	70,0	1,3	71,3
Ana Villacañas Beades	-	-	-
Enrique Ayuso Hernández	55,0	1,3	56,3
José Ignacio Centenera Jaraba	58,1	1,3	59,4

	Miles de euros		
	2024		
	Retribución dineraria	Retribución en especie	Retribución total
Jesús Aguilar Santamaría	56,3	1,3	57,6
José Pablo Torres Asensio	55,0	1,3	56,3
Mateo Velasco Arranz	285,0	167,3	452,3
Enrique Serra González	376,0	26,3	402,3
	1.352,3	206,6	1.558,9

	Miles de euros		
	2023		
	Retribución dineraria	Retribución en especie	Retribución total
Jesús Aguilar Santamaría	3,5	-	3,5
José Pablo Torres Asensio	3,5	-	3,5
Mateo Velasco Arranz	285,0	167,6	452,6
Enrique Serra González	368,6	24,9	393,5
	1.133,4	200,3	1.333,7

	Miles de euros		
	2023		
	Retribución dineraria	Retribución en especie	Retribución total
Socorro Fernández Larrea	75,8	1,3	77,1
Francisco José de Lera Losada	80,0	1,3	81,3
Manuel Jodar Casanova	74,2	1,3	75,5
Iñigo de la Serna Hernáiz	70,0	1,3	71,3
Baldomero Navalón Burgos	100,0	1,3	101,3
Berta Barrero Vázquez	40,9	1,3	42,2
Ana Villacañas Beades	24,9	-	24,9
Enrique Ayuso Hernández	3,5	-	3,5
José Ignacio Centenera Jaraba	3,5	-	3,5

Durante los ejercicios 2024 y 2023 los miembros del Consejo de Administración no han percibido otro tipo de retribuciones del Banco, excepto las recibidas por el presidente y el consejero delegado en su calidad de empleados de la Entidad dominante.

Asimismo, la Entidad o personas físicas que lo representen, no han percibido en el año 2024 y 2023, en concepto de administración de otras sociedades retribuciones en concepto de dietas.

La Entidad dominante considera personal clave de la Dirección al Comité de Dirección, compuesto a 31 de diciembre de 2024 por el consejero delegado, seis directores corporativos y un secretario general. La remuneración total cobrada por este colectivo, excluyendo al consejero delegado, en el año 2024 ascendió a un total de 1.263 miles de euros (1.104 miles de euros en 2023).

Asimismo, existen compromisos en materia de pensiones (póliza colectiva de vida) que afectan al personal clave conforme se ha descrito en el párrafo anterior, incluyendo al presidente, y por quienes se han satisfecho en 2024 primas a compañías de seguros por importe de 23 miles de euros (2023: 21 miles de euros).

Adicionalmente, determinados miembros del personal clave cuentan con un plan de previsión social empresarial por un importe acumulado total de 3.122 miles de euros (2023: 3.300 miles de euros), encontrándose dentro de este colectivo actuales miembros del Comité de Dirección, empleados directivos de la entidad con derechos adquiridos sobre el plan de previsión, y el presidente.

Durante el ejercicio 2024 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores de la Entidad dominante por

daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 83 miles de euros (2023: 89 miles de euros).

La Entidad dominante no mantiene el compromiso de indemnizar en caso de cese o despido con cantidades adicionales a las legalmente establecidas.

26.2. Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Entidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros han comunicado al Banco que, durante el ejercicio 2024, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 la mencionada Ley de Sociedades de Capital:

- No han realizado transacciones con la Entidad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- No han utilizado el nombre de la Entidad o invocado su condición de administradores para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Entidad, con fines privados.
- No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la Entidad.
- No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Entidad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- No han desarrollado actividades por cuenta propia o ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Entidad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Entidad.

27. Otra información

27.1. Servicio de atención al cliente

De conformidad al art. 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, y al art. 29 del Reglamento para la Defensa del Cliente de la Entidad, a continuación, se incluye la información relativa a los ejercicios 2024 y 2023.

El total de quejas y reclamaciones recibidas durante el ejercicio 2024 ascendió a 697 reclamaciones y 2 quejas, 699 en total. Todas ellas han sido contestadas por el Servicio de Atención al cliente. Todas las quejas y reclamaciones han sido admitidas a trámite. Del total de las reclamaciones, 455 fueron favorables al cliente y 244 desfavorables al cliente. Por otra parte, 372 reclamaciones han tenido contenido económico favorable a clientes por un importe total de 326.271 euros. Además, en el ejercicio 2024, se han recibido 11 reclamaciones de BDE, 3 resoluciones fueron favorables para la entidad y 4 resoluciones fueron desfavorables para la entidad. Respecto al resto de reclamaciones, a fecha de hoy, todavía no se ha recibido respuesta por parte del Banco de España. Se ha abonado un importe total de 1.079 euros por las reclamaciones recibidas de Banco de España.

El total de quejas y reclamaciones recibidas durante el ejercicio 2023 ascendió a 13 quejas y 277 reclamaciones, 290 en total. Todas ellas han sido contestadas por el Servicio de Atención al cliente. Todas las quejas y reclamaciones han sido admitidas a trámite. Del total de las reclamaciones, 130 fueron favorables al cliente, 93 desfavorables al cliente y 67 archivadas. Por otra parte, 80 reclamaciones han tenido contenido económico favorable a clientes por un importe total de 78.337,62 euros. Además, en el ejercicio 2023, se han recibido 2 reclamaciones de BDE, 1 resolución fue favorable para la entidad y otra resolución fue desfavorable para la entidad. No se ha abonado ningún importe por las reclamaciones recibidas de Banco de España.

27.2. Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 ni en ningún momento durante dichos ejercicios, el Grupo ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

27.3. Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, el Grupo no tiene derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

En el Informe de Gestión Consolidado del Grupo se incluye el Informe

de Sostenibilidad del Grupo, en el que en el que se aporta información sobre cuestiones medioambientales, de personal y derechos humanos, diligencia debida y sostenibilidad.

27.4. Honorarios de Auditoría

Los honorarios satisfechos por el Grupo por la auditoría de cuentas, con independencia del momento de su facturación, y otros servicios durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

	Miles de euros		
	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total
Ejercicio 2024			
KPMG Auditores, S.L.	104	46	150
Otras firmas	33	5	38
Total	137	51	188
Ejercicio 2023			
KPMG Auditores, S.L.	118	73	191
Otras firmas	33	5	38
Total	151	78	229

Los servicios contratados por el Grupo con su auditor cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la normativa de auditoría de cuentas y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función de auditoría.

El epígrafe de "Otros servicios relacionados con la auditoría" incluye, honorarios por servicios de la emisión del "Informe Independiente del Auditor sobre Protección de Activos de Clientes", "Informe de procedimientos acordados sobre la información preparada para las aportaciones ex ante al Fondo Único de Resolución", "Informe de procedimientos acordados sobre el precio de referencia de las acciones ordinarias representativas del capital social de CBNK Banco de Colectivos, S.A.", "Servicios de traducción de cuentas anuales consolidadas formuladas y auditadas" y el "Informe complementario al de auditoría de cuentas anuales".

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no han sido prestados otros servicios profesionales a la Sociedad Dominante y sociedades dependientes por otras entidades afiliadas a KPMG Internacional.

27.5. Saldos y depósitos abandonados

El Grupo no dispone de saldos inmersos en abandono tal y como se definen en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas.

27.6. Información sobre el período medio de pago a proveedores

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del "pacto entre las partes", en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezó a regir el 1 de enero de 2013.

En el cuadro siguiente se muestra la información prevista en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de acuerdo con los modelos establecidos en la "Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales":

	Días	
	2024	2023
Período medio de pago a proveedores	19,59	13,19
Ratio de operaciones pagadas	19,53	13,34
Ratio de operaciones pendientes de pago	20,57	10,44
Importe (miles de euros)		
Total pagos realizados	36.355	48.609
Total pagos pendientes	2.221	2.676

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

	Días	
	2024	2023
Volumen monetario pagado (miles de euros)	36.181	50.298
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores (%)	99,52%	96,64%
Número de facturas pagadas	11.605	12.584
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores (%)	94,81%	91,02 %

27.7. Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las Notas anteriores.

27.8. Estacionalidad de las operaciones

La naturaleza de las operaciones más significativas realizadas por el Grupo corresponde fundamentalmente a las actividades típicas de las entidades financieras, no estando afectadas por factores de estacionalidad significativa.

27.9. Beneficio por acción

Durante los ejercicios 2024 y 2023, CBNK Banco de Colectivos, S.A. ha mantenido 3.743.479 acciones (ver Nota 21.1) habiendo ascendido el beneficio individual de la Entidad dominante por acción, aproximadamente, a 4,35 euros en el ejercicio 2024 y a 3,16 euros en el ejercicio 2023. Por lo que respecta al beneficio del Grupo atribuible a los propietarios de la Entidad dominante por acción, asciende aproximadamente a 4,83 y 3,37 euros en el ejercicio 2024 y 2023, respectivamente.

Estos importes corresponden tanto a los beneficios básicos como diluidos por acción, dado que no hay instrumentos que puedan considerarse acciones potencialmente ordinarias.

27.10. Otra información pública consolidada requerida por la Circular 4/2017 del Banco de España

A continuación, se incluye otra información pública consolidada requerida en la Circular 4/2017 del Banco de España:

- Los saldos del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por "Refinanciaciones y restructuraciones" se incluyen en la Nota 7.1.2.
- En la Nota 7.1.1 se incluye la información relativa a las "Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España)" al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- En la Nota 7.1.2 se incluye la información relativa a "Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas por el grupo de entidades de crédito (negocios en España)" al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- La "Distribución de los préstamos a la clientela por actividad" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se incluye en la Nota 7.1.
- La "Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se incluye en la Nota 7.1.

28. Hechos posteriores a la fecha del balance consolidado

Con independencia de lo comentado en esta memoria consolidada, entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho adicional que las afecte de forma significativa y que no se haya incluido en estas cuentas anuales consolidadas.

El 18 de febrero de 2025 se amortizaron anticipadamente cédulas hipotecarias por importe de 260.000 miles de euros, ese mismo día se fijaron los términos económicos de una nueva emisión de cédulas hipotecarias por un importe nominal de 250.000 miles de euros. Los valores se han emitido al 100% del valor nominal y devengan una remuneración variable anual pagadera por semestres vencidos hasta el 24 de febrero de 2032. Con fecha 24 de febrero de 2025, 150.000 miles de euros de dichas cédulas fueron adquiridas por el BANCO EUROPEO DE INVERSIONES en el marco del programa de fomento del emprendimiento femenino en España.



cbnk.es